

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

INFORME
de RENDICIÓN
de CUENTAS
de CONCLUSIÓN
de la ADMINISTRACIÓN

2012-2018

ÍNDICE

Carta de Presentación

I.	Marco jurídico de actuación.	Pág. 1
II.	El resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.	Pág. 12
III.	Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.	Pág. 33
IV.	Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales.	Pág. 56
V.	Los convenios, procesos y procedimientos.	Pág. 75
VI.	Las prospectivas y recomendaciones.	Pág. 80
VII.	Los archivos.	Pág. 93
VIII.	Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes.	Pág. 93

ANEXO

Relación de archivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018.

Carta de Presentación

El Instituto Nacional de Bellas Artes, ha sido, desde su creación, un instrumento del Estado mexicano para difundir y promover el arte en sus diferentes ramas, ofrecer servicios de educación artística y proteger y conservar los bienes culturales que son patrimonio artístico del país.

El INBA a más de ochenta años de su creación, continúa siendo el principal organismo federal responsable del cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en sus diversas manifestaciones.

En la actualidad cuenta con una infraestructura cultural que incluye escuelas, teatros, museos, galerías, centros de investigación, un centro de conservación, el Centro Cultural del Bosque y el Palacio de Bellas Artes, ámbito natural para el trabajo de numerosos creadores y especialistas que desarrollan un sinnúmero de actividades y ofrecen servicios en cada una de las ramas del quehacer artístico.

El informe que a continuación se presenta, pretende cumplir con los lineamientos que para el efecto se publicaron y en forma breve aportar la información necesaria para conocer los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Instituto, así como las acciones realizadas para optimizarlos y los asuntos pendientes en proceso de atención al cierre de la gestión.

Dra. Lidia Camacho Camacho
Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

A: PRINCIPALES NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN LA FUNCIÓN DEL INBAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

D.O.F. 05 II 1917; última reforma publicada en el D.O.F. el 15/09/2017.

LEYES

Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura D.O.F. 31 XII 1946; última reforma publicada en el D.O.F. el 17/12/2015.

- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas D.O.F. 04-IV-2013; última reforma publicada en el D.O.F. el 10/01/2014.

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, (Reglamentaria del apartado B), del Artículo 123 Constitucional. D.O.F. 28 XII 1963; última reforma publicada en el D.O.F. el 02/04/2014.

- Ley Federal del Derecho de Autor. D.O.F. 24 XII 1996; última reforma publicada en el D.O.F. el 13/01/2016.

- Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 01/IV/1970; última reforma publicada en el D.O.F. el 12/06/2015.

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. D.O.F. 06 V 1972; última reforma publicada en el D.O.F. el 16/02/2018.

- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. D.O.F. 31 XII 1975; última reforma publicada en el D.O.F. el 17/12/2015.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29 XII 1976; última reforma publicada en el D.O.F. el 09/03/2018.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado. D.O.F. 29-XII-1978; última reforma publicada en el D.O.F. el 30/11/2016.

- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística. D.O.F. 16-IV-2008; última reforma publicada en el D.O.F. el 19/01/2018.

Ley Federal de Derechos. D.O.F. 31 XII 1981; última reforma publicada en el D.O.F. 07/12/2016; última actualización por miscelánea fiscal el 22/12/2017.

Ley de Planeación. D.O.F. 05 I 1983; última reforma publicada en el D.O.F. el 16/02/2018.

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. D.O.F. 31-III-2007; última reforma publicada en el D.O.F. el 24/03/2016.

- Ley de Tesorería de la Federación. D.O.F. 30-XII-2015.

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-V-1986; última reforma publicada en el D.O.F. el 11/08/2014.

Ley General de Bibliotecas. D.O.F. 21 I 1988; última reforma publicada en el D.O.F. el 19/01/2018.

Ley General de Educación. D.O.F. 13 VII 1993; última reforma publicada en el D.O.F. el 19/01/2018.

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04-VIII-1994; última reforma publicada en el D.O.F. el 02/05/2017.

- Ley Aduanera. D.O.F. 15-XII-1995; última reforma publicada en el D.O.F. el 09/12/2013; última actualización por miscelánea de comercio exterior 27/01/2017.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 04-I-2000; última reforma publicada en el D.O.F. el 10/11/2014.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. D.O.F.F. 04-I-2000; última reforma publicada en el D.O.F. el 13/01/2016.

- Ley del Impuesto sobre la Renta. D.O.F. 11-XII-2013; última reforma publicada en el D.O.F. el 30-11-2016.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas. D.O.F. 18-VII-2016.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-V-2016; última reforma publicada en el D.O.F. el 27/01/2017.

- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 10 de abril de 2003; última reforma publicada en el D.O.F. el 09/01/2006.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria D.O.F. 30/III/2006; última reforma publicada en el D.O.F. el 30/12/2015.

Ley General de Bienes Nacionales D.O.F. 20-V-2004; última reforma publicada en el D.O.F. el 19/01/2018.

-Ley Federal de Archivos D.O.F. 23-I-2012; última reforma publicada en el D.O.F. el 19/01/2018.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D. O. F. 4-05-2015.

- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; última reforma publicada en el D.O.F el 15/11/2017.

REGLAMENTOS

- Reglamento para el Uso del Teatro del Palacio de Bellas Artes. D.O.F. 28 XII 1944; última reforma publicada en el D.O.F el 23/05/1945.

Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos D.O.F. 08 XII 1975; última reforma publicada en el D.O.F el 08/07/2015.

- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales D.O.F. 14-V-2012; última reforma publicada en el D.O.F. el 12/01/2017.

Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas. D.O.F. 13 VII 1981; última reforma publicada en el D.O.F. el 13/12/1982.

- Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geografía. D.O.F. 03-XI-1982; última reforma publicada en el D.O.F. el 24/03/2004.

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación. D.O.F. 02/04/2014..

- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. D.O.F. 08-10-2015; última reforma publicada en el D.O.F. el 06/05/2016..

- Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-I-1990; última reforma publicada en el D.O.F. el 23/11/2010.

- Reglamento de la Ley Aduanera. D.O.F. 20-04-2015.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28-07-2010.

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. D.O.F. 28-07-2010.

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28/VI/2006; última reforma publicada en el D.O.F. el 30/03/2016.

-Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura. D. O. F. 8-XI-2016

-Reglamento de la Ley Federal de Archivos. D. O. F. 13-05-2014

- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. D.O.F. 22-V-1988; última reforma publicada en el D.O.F. el 14-09-2005.

- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos E Históricos. D.O.F. 08-VII-1975; última reforma publicada en el D.O.F. el 08-07-2015.

- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. D.O.F. 04-XII-2006; última reforma publicada en el D.O.F. el 25/09/2014.

- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación. D.O.F. 30-VI-2017.

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-I-1990; última reforma publicada en el D.O.F. el 23/11/2010

- Reglamento de la Ley Aduanera. D.O.F. 20-IV-2015

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28-VII-2010.

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. D.O.F. 28-VII-2010.

- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. D.O.F. 08-X-2015; última publicación en el D.O.F. el 06/05/2016.
- Reglamentos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 06-IX-2007
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-VI-2006; última publicación en el D.O.F. el 30/03/2016.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos. D.O.F. 13-V-2014.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación. D.O.F. 02-IV-2014

DECRETOS

Decreto que declara monumentos históricos toda clase de obras plásticas realizadas por el pintor José Ma. Velasco. D.O.F. 8 I 1943.

Reglamento del Decreto que prohíbe la exportación de documentos originales relacionados con la Historia de México y de los libros que por su rareza sean difícilmente sustituibles. D.O.F. 13 VII 1944.

Decreto que crea el Museo Nacional de Artes Plásticas, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. D.O.F. 22 V 1948.

Decreto que dispone que la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Nacional, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se denomine en lo sucesivo Orquesta Sinfónica Nacional. D.O.F. 25 IV 1949.

- Decreto que declara monumentos históricos toda clase de obras plásticas realizadas por los extintos pintores José Clemente Orozco y Diego Rivera. D.O.F. 15 XII 1959.

Decreto que declara monumentos históricos todos los dibujos y pinturas, sean de propiedad nacional o particular, que por cualquier procedimiento haya realizado el artista Gerardo Murillo Coronado (Doctor Atl.). D.O.F. 25 VIII 1964.

Decreto por el que se crea la Academia de las Artes. D.O.F. 14 III 1967.

Decreto por el que se incorpora al dominio público de la Federación el inmueble marcado con el número 37 de las calles de República de Brasil, en México, D. F., y se destina con las obras y objetos artísticos que forman parte del mismo, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a fin de que lo utilice en la instalación de un museo. D.O.F. 13 VI 1979.

- Decreto por el que se autoriza a la Secretaría del Patrimonio Nacional para que se adquieran las pinturas, dibujos grabados pertenecientes al Dr. Alvar Carrillo Gil y Sra. Carmen T. de Carrillo Gil, así como el edificio número 1608 de la Av. Revolución para que se instale una Pinacoteca. D.O.F. 13 VI 1972.

Decreto por el que se promulga la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. D.O.F. 04 IV-1973.

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el Teatro Peón Contreras, ubicado en la esquina que forman las calles 57 y 60 de la ciudad de Mérida, Yucatán. D.O.F. 04 X 1977.

Decreto que crea el Premio de Música y Danza "Vida y Movimiento" como reconocimiento a mexicanos de méritos destacados en estas actividades. D.O.F. 06 III 1979.

Decreto por el que se declara Monumento Artístico la obra de David Alfaro Siqueiros. D.O.F. 18 VII 1980.

Decreto por el que se declaró una Zona de Monumentos Históricos a la denominada Centro Histórico de la Ciudad de México. D.O.F. 11 IV 1980. Reformado por decreto publicado en el D.O.F. el 14 II-84.

- Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción, y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares. D.O.F. 31-X-1994

- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican y se modifican los diversos publicados el 5 de marzo de 2003 y el 31 de octubre de 1994. D.O.F. 28-IX-2006.

- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única. D.O.F. 05-XII-2007

Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptado en París el 23 de noviembre de 1972. D.O.F. 02 V 1984.

Decreto por el que se declara Monumento Artístico toda la obra de la artista Frida Kahlo Calderón, incluyendo la obra de "Caballero", la obra "Gráfica", los grabados y los documentos técnicos sean propiedad de la Nación o de particulares. D.O.F. 18 y 25 VII 1984.

- Decreto por el que, sin desincorporar de los bienes del dominio público de la Federación, se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública para uso del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el inmueble que se indica, a fin de que en él se establezca el Museo Nacional de la Estampa. D.O.F. 17-XII-1986.

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico al Palacio de Bellas Artes de la ciudad de México y sus elementos adyacentes, incluyendo pinturas, esculturas, vitrales y demás componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 04-V-1987.

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico al Inmueble conocido como Palacio de Comunicaciones, incluyendo todos los componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 04-V-1987.

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico a La Columna de la Independencia, incluyendo todos los componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 04-V-1987.

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico al Inmueble conocido como Monumento a la Revolución, incluyendo todos los componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 04-V-1987.

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico al Inmueble conocido como Antigua Cámara de Diputados, incluyendo todos los componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 04-V-1987.

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico al Inmueble conocido como Edificio de Correos, incluyendo todos los componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 04-V-1987.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico al Inmueble conocido como Banco de México, incluyendo todos los componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 04-V-1987.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico toda la obra plástica del artista Saturnino Herrán (segunda publicación). D.O.F. 08-XII-1988.
- Decreto por el que establece en favor de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que están sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un Sistema de Ahorro para el Retiro. D.O.F. 27-III-92
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el Inmueble que ocupa la Secretaría de Salud, incluyendo todos los componentes adheridos a la construcción. D.O.F. 12-IV-1993.
- Decreto por el que se confiere carácter de Museo Nacional, al Museo de San Carlos. D.O.F. 18-X-1994.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el inmueble de propiedad federal, ubicado en la calle Diego Rivera #2, manzana F, lote # 12, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, D. F. integrado por las edificaciones conocidas como Casa Estudio Diego Rivera, Casa Habitación Frida Kahlo y Estudio Fotográfico de Guillermo Kahlo. D.O.F. 25-III-1998.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el elemento escultórico conocido como Faro de comercio, ubicado en la Plaza Zaragoza, entre las calles Zaragoza, Padre Mier, Constitución y Zuazua, en el centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. D.O.F. 20-III-2001.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico la construcción conocida como Antiguo Puente Internacional de Suspensión, ubicado en Cd. Miguel Alemán, Estado de Tamaulipas. D.O.F. 17-II-2004.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el inmueble conocido como Mercado Libertad ubicado en la manzana comprendida entre las calles de Dionisio Rodríguez Cabañas, Alfareros y avenida Javier Mina, en el Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco. D.O.F. 04-IV-2005.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el conjunto arquitectónico conocido como Ciudad Universitaria, ubicado en Avenida Universidad 3000, Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D. F. D.O.F. 18-VII-2005.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico al inmueble ubicado en la Av. Álvaro Obregón Num. 161, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. 2-VIII-2006
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. D.O.F. 20-V-2013.
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el inmueble denominado Alto Horno No. 1, localizado dentro del predio ubicado en Avenida Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León D. O. F. 09-IX-2009
- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el inmueble conocido como Museo Nacional de Antropología. D. O. F. 30 de julio de 2010

- Decreto por el que se declara Monumento Artístico el inmueble conocido como Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada (Antiguo Hotel Riviera o ex Hotel Riviera). D. O. F. 4-II- 2011
- Decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada. D.O.F. 11-I-2012
- Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. D.O.F. 29-11-2017
- Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017. D.O.F. 08/11/2017.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura. D. O. F. 17-XII-2015

ACUERDOS

- Acuerdo por el cual la Secretaría de Educación Pública y el Departamento del Distrito Federal establecerán conjuntamente el Museo de Arte Moderno. D.O.F. 26 VIII 1964.

Acuerdo por el que se dispone que la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, asumirá totalmente la organización, sostenimiento y administración del Museo de Arte Moderno. D.O.F. 06 II 1973.

Acuerdo 11141 por el que se autorizan los Planes de Estudio de Bachillerato de Arte. D.O.F. 06 IX 1976.

Acuerdo por el que la Secretaría de Educación Pública autorizará el establecimiento de la Compañía Nacional de Teatro como una dependencia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. D.O.F. 20 VII 1977.

Acuerdo por el que la Secretaría de Educación Pública autorizará el establecimiento de la Compañía Nacional de Danza como una dependencia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. D.O.F. 02 IX 1977.

Acuerdo por el que la Secretaría de Educación Pública autorizará el establecimiento de la Compañía Nacional de Ópera como dependencia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
D.O.F. 02 IX 1977.

- Acuerdo por el que se crea una Comisión Intersecretarial a fin de coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a las que la legislación confiere la investigación, protección o conservación de los valores arqueológicos, históricos y artísticos que forman parte del patrimonio cultural del país. D.O.F. 31 X 1977.

-Acuerdo número 360 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en la calle de Zacatecas número 95, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. D.O.F. 08-VI-2005.

-Acuerdo número 360 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en la calle de Zacatecas número 95, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. (segunda publicación) D.O.F. 19-X-2005.

-Acuerdo número 362 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en Av. Veracruz número 94, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. D.O.F. 5-VII-2005.

-Acuerdo número 362 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en Av. Veracruz número 94, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. (segunda publicación) D.O.F. 19-X-2005.

-Acuerdo número 365 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en la calle chihuahua número 79, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. (segunda publicación) D.O.F. 19-X-2005.

-Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría. D.O.F. 12-IX-2005

-Acuerdo número 375 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en calle Colima número 232, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. D.O.F. 7-II-2006

-Acuerdo número 376 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en la calle de Pomona número 53, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. D.O.F. 7-II-2006

-Acuerdo número 377 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en la calle de Chihuahua número 77, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. D.O.F. 15-II-2006

-Acuerdo número 380 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en calle Tonalá número 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. D.O.F. 29-III-2006

-Acuerdo número 382 por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada con el número 491 de la Avenida del Bosque antes, Av. José Guadalupe Zuno número 2083, ubicada en la manzana 65 de la Prolongación del Cuartel Sexto, Guadalajara, Jalisco. D.O.F. 3-V-2006

-Acuerdo número 383 por el que se declara Monumento Artístico la casa ubicada con el número 1612 de la calle Pedro Moreno o Calle 13 del Sector Juárez, Guadalajara, Jalisco. D.O.F. 9-V-2006

-Acuerdo número 392, por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en calle Durango número 131, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F., D.O.F. 13-XI-2006

-Acuerdo número 393, por el que se declara Monumento Artístico la casa habitación ubicada en la séptima calle de Durango número 134, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. D.O.F., 13-XI-2006

-Acuerdo por el que se delegan en el Subdirección General del Patrimonio Artístico inmueble, diversas facultades en materia de protección al patrimonio artístico. D.O.F., 23-IV-2010

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D. O. F. 03-XI-2016

-Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. D.O.F., 12-VII-2010; última reforma publicada el 04/02/2016.

-Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15-VII-2010; última reforma publicada en el D.O.F. el 16/05/2016.

-Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16-VII-2010; última reforma publicada en el D.O.F. el 05/04/2016.

-Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 9-VIII-2010; última reforma publicada en el D.O. F. el 03/02/2016.

-Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 9-VIII-2010; última reforma publicada en el D.O.F. el 03/02/2016.

-Acuerdo número 580 por el que se declara Monumento Artístico el inmueble ubicado en la calle Colima número 145, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F., D.O.F. 15-II-2011

-Acuerdo número 581 por el que se declara Monumento Artístico el inmueble ubicado en la calle Colima número 249-E, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F., D.O.F., 15-II-2011

-Acuerdo 582 por el que se declara Monumento Artístico el inmueble ubicado en la calle Córdoba número 90, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F., D.O.F. 15-II-2011

-Acuerdo número 585 por el que se declara Monumento Artístico la superficie de 320.24 metros cuadrados que se indica, del inmueble Súper Servicio Lomas ubicado en la calle Pedregal número 24, Colonia Molino del Rey (Lomas de Chapultepec), Delegación Miguel Hidalgo, en México, D. F. D.O.F. 15-IV-2011

-Acuerdo por el que se destina al servicio del Instituto Nacional de Bellas Artes, un inmueble con superficie de 1,847.82 metros cuadrados, identificado como Palacio Federal de Zamora, ubicado en Municipio de Zamora, Estado de Michoacán, efecto de que lo utilice con un museo y servicios culturales y/o educativos. D.O.F. 09-V-2012

-Acuerdo número 639 por el que se declara Monumento Artístico el inmueble ubicado en la calle colima número 151, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F., D.O.F. 12-VI-2012

-Acuerdo número 640 por el que se declara Monumento Artístico el inmueble ubicado en la calle Durango número 216, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F., D.O.F. 12-VI-2012

-Acuerdo número 641 por el que se declara Monumento Artístico el inmueble ubicado en la calle Turín número 40, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F., D.O.F. 12-VI-2012

-Acuerdo numero 642 por el que se declara Monumento Artístico el inmueble ubicado en la avenida México, numero 3, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en la México, D. F., D.O.F. 12-VI-2012

-Acuerdo numero 643 por el que se crea el Consejo Técnico Pedagógico del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura D.O.F. 29-VI-2012

-Acuerdo número 646 por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en

subsectores, se adscriben los órganos desconcentrados a estos subsectores y se designa a los suplentes para presidir los órganos de gobierno o comités técnicos de las citadas entidades D.O.F. 12-VIII-2012

- Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único. D. O. F. 03-03-2016

- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. D.O.F. 15-IV-2016.

- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 17-VI-2015.

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz. D.O.F. 28-II-2017

- Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz. D.O.F. 26-I-2018

OTRAS DISPOSICIONES

-Código Civil Federal. D.O.F. 26-V-1928; última reforma publicada en el D.O.F el 09/03/2018.

- Código Fiscal de la Federación. D.O.F. 31-XII-1981; última reforma publicada en el D.O.F el 27/01/2017; última actualización por miscelánea fiscal: 29/12/2017.

- Código Federal de Procedimientos Civiles. D.O.F. 24-II-1943; última reforma publicada en el D.O.F. el 09/04/2012.

- Código Penal Federal. D.O.F. 14-VIII-1931; última reforma publicada en el D.O.F. el 09/03/2018.

- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal. . D.O.F. 03-VII-2015.

-Reglas generales para aplicar el beneficio a los proyectos de inversión en la producción de pintura, danza, obras literarias, música y distribución de películas cinematográficas nacionales. D. O. F. 27-VI-2012.

- Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. D. O. F. 28-04-2014

-Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. D.O.F. 23-IV-2010.

LEYES

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas D.O.F. 04-IV-2013; última reforma publicada en el D.O.F. el 22/06/2018.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, (Reglamentaria del apartado B), del Artículo 123 Constitucional. D.O.F. 28 XII 1963; última reforma publicada en el D.O.F. el 22/06/2018.

Ley Federal del Derecho de Autor. D.O.F. 24 XII 1996; última reforma publicada en el D.O.F. el 15/06/2018.

Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 01/IV/1970; última reforma publicada en el D.O.F. el 22/06/2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29 XII 1976; última reforma publicada en el D.O.F. el 15/06/2018.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía. D.O.F. 16-IV-2008; última reforma publicada en el D.O.F. el 25/06/2018.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. D.O.F. 31-III-2007; última reforma publicada en el D.O.F. el 22/06/2018.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-V-1986; última reforma publicada en el D.O.F. el 15/06/2018.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04-VIII-1994; última reforma publicada en el D.O.F. el 18/05/2018.

Ley Aduanera. D.O.F. 15-XII-1995; última reforma publicada en el D.O.F. el 09/12/2013; última actualización por miscelánea de comercio exterior 25/06/2018.

Ley Federal de Archivos D.O.F. 23-I-2012; última reforma publicada en el D.O.F. el 15/06/2018.

OTRAS DISPOSICIONES

Código Fiscal de la Federación. D.O.F. 31-XII-1981; última reforma publicada en el D.O.F. el 27/01/2017; última actualización por miscelánea fiscal: 25/06/2018.

Código Federal de Procedimientos Civiles. D.O.F. 24-II-1943; última reforma publicada en el D.O.F. el 23/03/2017.

Código Penal Federal. D.O.F. 14-VIII-1931; última reforma publicada en el D.O.F. el 21/06/2018.

Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. D.O.F. 28/04/2014.

B. NORMAS QUE REGULAN LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos de Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de

Intereses, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015. Modificación publicada en el D.O.F. 22-08-2017.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

OBJETIVOS

General

Cultivar, estimular y fomentar el acceso de la población a las bellas artes, en todas las disciplinas artísticas: música, danza, teatro, literatura y artes plásticas. Desarrollar y ofrecer una educación artística de calidad que, por una parte, aliente y potencie las habilidades y capacidades artísticas de los estudiantes en todos los niveles educativos y, por otra, transmita la invaluable diversidad y riqueza de nuestro patrimonio cultural.

Específicos

- Velar por la preservación del patrimonio artístico nacional a través del fortalecimiento y la actualización de los sistemas de catalogación, registro, conservación, protección, y restauración, tanto en los aspectos normativos como en los técnicos y de gestión.
- Crear un Sistema Nacional de Formación Artística, fundado en la participación creativa y articulada de los diferentes actores sociales, que contribuya a la formación integral de los mexicanos.
- Fortalecer la difusión, la promoción y el fomento de una oferta artística que propicie el acercamiento y la sensibilización de los sectores más amplios de la sociedad y estimule la formación de nuevos públicos.
- Mejorar y mantener la infraestructura bajo custodia y responsabilidad del INBAL, para garantizar la mayor calidad en los bienes y servicios que ofrece al público.

METAS

El INBA, a lo largo del sexenio, buscó operar con una estructura eficaz y eficiente que atendiera al cumplimiento de la Meta Nacional de “México con Educación de Calidad”, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación y los seis establecidos en el Programa Especial de Cultura y Arte del CONACULTA.

1 Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero. 2 Impulsar la educación y la investigación artística y cultural. 3 Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella. 4Preservar el patrimonio artístico. 5 Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias culturales y 6 Ampliar el acceso a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

POLÍTICAS

Desde su fundación en 1946, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura ha sido la institución del gobierno mexicano responsable del cultivo, fomento, estímulo, creación, investigación y difusión de las bellas artes, así como de la organización y el desarrollo de la educación artística, y de la conservación del patrimonio artístico mueble e inmueble. En este contexto, en el período 2013-2018, estableció como principales políticas de acción, entre otras, las siguientes:

- Salvaguardar las tradiciones culturales y la riqueza del patrimonio artístico, mueble e inmueble, tangible e intangible.
- Fortalecer la formación de los recursos humanos dedicados al engrandecimiento y al desarrollo de las artes.

- Privilegiar el vínculo entre todas las instancias dedicadas al desarrollo de las artes: centros de investigación, escuelas, museos, grupos musicales, etc.

- Poner en práctica estrategias efectivas para evitar la pérdida de los acervos del país.

“La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa”.

“La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa”.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL INBA

El Programa del Instituto Nacional de Bellas Artes para el periodo 2014-2018 (PINBA) se elaboró en el marco de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Planeación, de los diversos ordenamientos que sustentan la creación y el funcionamiento del INBA, y de los objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) y el Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018 (PECA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SHCP y en el sexenio se tienen los siguientes resultados (* 2018 programado):

E011 1.1 Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales respecto de la población nacional

Asistente a Evento Realizado	2014	2015	2016	2017	2018 *
	9,709,408	10,568,262	11,332,582	9,535,827	8,855,276

La meta alcanzada ha permanecido en rangos similares durante el sexenio, a excepción del 2016, en el que, por un hecho extraordinario, el homenaje póstumo al cantautor Juan Gabriel logró una asistencia de más de un millón seiscientos mil asistentes.

E011 1.2 Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas

Evento Realizado	2014	2015	2016	2017	2018 *
	24,244	22,245	23,054	21,266	21,715

La meta alcanzada ha permanecido en rangos similares durante el sexenio, a excepción del 2016, en el que, por un hecho extraordinario, el homenaje póstumo al cantautor Juan Gabriel logró una asistencia de más de un millón seiscientos mil asistentes.

E042 2.1 Porcentaje de alumnos atendidos respecto de la matrícula esperada

Alumno Atendido	2014	2015	2016	2017	2018 *
	9,814	9,663	9,563	9,779	9,563

La atención de alumnos se proporciona conforme a la capacidad instalada de las escuelas del INBA, además de las políticas para la admisión de nuevos alumnos, lo que ha provocado un comportamiento similar en el sexenio.

E042 2.3 Porcentaje de estudiantes en las escuelas del INBA que concluyen oportunamente la educación artística superior y posgrado de acuerdo con el número de años programados.

Alumno Atendido	2014	2015	2016	2017	2018 *
	31.0%	42.0%	33.00%	79.54%	40.46%

La eficiencia terminal en cada año escolar se determina en función de los años que dura cada carrera profesional, de ahí que los resultados pueden ser variables, sin embargo, se considera que esta eficiencia es aceptable.

S243 2.2 Porcentaje de beneficiarios del Programa de Becas del INBA

Alumno Becado	2014	2015	2016	2017	2018 *
	1,017	1,203	996	1,021	1,020

El Programa Nacional de Becas se ha mantenido con un presupuesto casi idéntico en cada año, lo que no ha permitido aumentar el número de becas otorgadas en función de su costo, por lo que con la finalidad de beneficiar a un mayor número de alumnos se han realizado redistribuciones presupuestales para aumentar las becas otorgadas.

M001 3.1 Porcentaje de inmuebles propiedad del INBA intervenidos

Inmueble Intervenido	2014	2015	2016	2017	2018 *
	7	7	7	7	7

La meta trazada en el sexenio fue de atender en promedio 7 inmuebles del INBA que tuvieran necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a la disponibilidad presupuestal.

E012 4.1 Porcentaje de actualización del registro de obra artística

Registro Efectuado	2014	2015	2016	2017	2018 *
	1,272	1,184	1,000	1,400	700

El registro de bienes artísticos muebles e inmuebles se da en función de trabajo de campo y de obras que ingresan al Centro Nacional de Conservación y Registro del patrimonio Artístico Mueble por parte de museos del INBA o particulares, lo que ocasiona resultados variables.

E012 4.2 Porcentaje de obra artística restaurada

Obra Artística Restaurada	2014	2015	2016	2017	2018 *
	1,707	1,602	1,952	1,834	1,889

La obra artística que ingresa al INBA para su restauración depende de la solicitud de terceros, por lo que los resultados pueden ser ligeramente inconstantes.

E012 4.3 Porcentaje de restauración de murales

Metro Cuadrado de Mural restaurado	2014	2015	2016	2017	2018 *
	2,511	2,398	2,502	1,719	2,000

La restauración de murales depende de la solicitud de terceros y de su avance, de la dificultad que ofrezcan para su restauración, por lo que los resultados varían de un año a otro.

E011 5.1 Porcentaje de convocatorias emitidas para favorecer la participación de la comunidad artística dentro de los programas y actividades del INBA con creaciones artísticas

Convocatoria Emitida	2014	2015	2016	2017	2018 *
	34	9	111	32	7

Las convocatorias se realizan en función de los programas de trabajo de las áreas sustantivas, y de la disponibilidad de recursos con los que se cuente, por lo que los resultados son variables, inclusive en 2016 existieron convocatorias a nivel nacional que fueron contabilizadas individualmente por cada estado de la República.

E011 5.2 Porcentaje de concursos realizados para premiar la creación artística.

Concurso realizado	2014	2015	2016	2017	2018 *
	23	18	26	38	21

Los concursos igualmente se realizan en función de los programas de trabajo de las áreas sustantivas, y de la disponibilidad de recursos con los que se cuente, por lo que los resultados son variables.

E011 6.1 Porcentaje de eventos presentados por el INBA, en el Palacio de Bellas Artes transmitidos por medios electrónicos

Evento presentado transmitido	2014	2015	2016	2017	2018 *
	16	124	204	188	N.D.

Los concursos igualmente se realizan en función de los programas de trabajo de las áreas sustantivas, y de la disponibilidad de recursos con los que se cuente, por lo que los resultados son variables.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL INBA

El Programa del Instituto Nacional de Bellas Artes para el periodo 2014-2018 (PINBA) se elaboró en el marco de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Planeación, de los diversos ordenamientos que sustentan la creación y el funcionamiento del INBA, y de los objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) y el Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018 (PECA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SHCP y en el sexenio se tienen los siguientes resultados:

E011 1.1 Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales respecto de la población nacional

Asistente a Evento Realizado	2018
Ene-Jun	

3,933,352

La meta fue ligeramente rebasada debido a que se tuvieron actividades exitosas como: 1.- Una gran audiencia el Programa La Cultura A-Pantalla con eventos de Música, Ópera y Danza, vía streaming y en pantallas al exterior del Palacio de Bellas Artes y a diversos puntos del área Metropolitana, y otras localidades Nacionales y/o Internacionales. 2.- El Programa Nacional de Teatro Escolar contó con muy buen aforo. 3.- Las exposiciones itinerantes "Rufino Tamayo: El Éxtasis del color" presentada en el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey; "Remedio Varo: Apuntes y anécdotas de una colección", presentada en el Cuartel del Arte en Pachuca, Hgo., representaron una muy buena asistencia, así como la exposición temporal IX Bienal Iberoamericana de Interiorismo CIDI, diseño y paisajismo en el Museo Nacional de Arquitectura. E011 1.2 Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas

Evento Realizado 2018
Ene-Jun

11,202

El resultado de este indicador es positivo y tiene su origen principalmente en: 1. Las presentaciones para la población escolar como el Programa Nacional de Teatro Escolar, tuvieron un mayor número de funciones. 2.- Las actividades paralelas (visitas guiadas, talleres, conferencias, conciertos, etc.) que se ofrecen en los museos del INBA, igualmente, han tenido una gran aceptación del público visitante, por lo que sin representar un gasto excesivo, se multiplicaron. E042 2.1 Porcentaje de alumnos atendidos respecto de la matrícula esperada

Alumno Atendido 2018
Ene-Jun

0

La meta se programó para el cuarto trimestre, sin embargo la atención de alumnos se ha brindado regularmente en el primer semestre de 2018. E042

2.3 Porcentaje de estudiantes en las escuelas del INBA que concluyen oportunamente la educación artística superior y posgrado de acuerdo con el número de años programados.

Alumno Atendido 2018
.Ene-Jun

0

La eficiencia terminal en cada año escolar se determina en función de los años que dura cada carrera profesional, los resultados se presentarán al cuarto trimestre de 2018.

S243 2.2 Porcentaje de beneficiarios del Programa de Becas del INBA

Alumno Becado 2018
Ene-Jun

0

La meta se programó para el cuarto trimestre de 2018, sin embargo ya se están realizando los trabajos de revisión de Reglas de Operación y asignación de presupuesto para el otorgamiento de becas. M001 3.1 Porcentaje de inmuebles propiedad del INBA intervenidos

Inmueble Intervenido 2018
Ene-Jun

7

La meta trazada en el 2018 fue de atender en promedio 7 inmuebles del INBA que tuvieran necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a la disponibilidad presupuestal.

E012 4.1 Porcentaje de actualización del registro de obra artística

Registro Efectuado 2018
Ene-Jun

546

La meta al periodo es positiva en función de que se presentaron un mayor número de solicitudes para el efecto, al regularizarse diversos expedientes detenidos por falta de detalles técnicos.

E012 4.2 Porcentaje de obra artística restaurada

Obra Artística Restaurada 2018

Ene-Jun

869

La meta no fue alcanzada en su totalidad puesto que se ha tenido una menor demanda de la esperada de terceros para la restauración de obras, incluyendo los museos del INBA, cuyas exposiciones han alargado su duración en tiempo, en varios casos, y no han solicitado restauración para nuevas presentaciones

E012 4.3 Porcentaje de restauración de murales

Metro Cuadrado de Mural restaurado 2018

Ene-Jun

1,818

La restauración de murales depende de la solicitud de terceros y de su avance, de la dificultad que ofrezcan para su restauración, en el periodo la cifra es positiva en función de la meta programada.

E011 5.1 Porcentaje de convocatorias emitidas para favorecer la participación de la comunidad artística dentro de los programas y actividades del INBA con creaciones artísticas

Convocatoria Emitida 2018

Ene-Jun

21

Las convocatorias se realizan en función de los programas de trabajo de las áreas sustantivas, y de la disponibilidad de recursos con los que se cuente, por lo que los resultados son variables, en el periodo el resultado es positivo toda vez que se preveía alcanzar un número inferior

E011 5.2 Porcentaje de concursos realizados para premiar la creación artística.

Concurso realizado 2018

Ene-Jun

8

La meta alcanzada presenta una desviación de 6 concursos no realizados en el semestre; esto se debió a que se modificaron las fechas para la premiación correspondiente, en virtud de que las sedes previstas para la entrega de premios no estuvieron disponibles; sin embargo, los concursos ya se realizaron y se dieron a conocer los ganadores y lo que resta para su registro, es la premiación oficial en una ceremonia protocolaria. Dichos concursos son: Premio Bellas Artes Baja California de Dramaturgia Luisa Josefina Hernández 2018; Premio Bellas Artes de Cuento Hispanoamericano Nellie Campobello 2018; Premio Bellas Artes de Literatura Inés Arredondo 2018; Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena 2018; Premio Bellas Artes de Cuento Amparo Dávila 2018; Premio Bellas Artes de Ensayo Literario José Revueltas.

E011 6.1 Porcentaje de eventos presentados por el INBA, en el Palacio de Bellas Artes transmitidos por medios electrónicos

Evento presentado transmitido 2018

Ene-Jun

102

La meta es positivamente representativa del interés del INBA por acceder a un mayor número de mexicanos en el interior del país, utilizando las nuevas tecnologías de comunicación.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL INBA

El Programa del Instituto Nacional de Bellas Artes para el periodo 2014-2018 (PINBA) se elaboró en el marco de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Planeación, de los diversos ordenamientos que sustentan la creación y el funcionamiento del INBA, y de los objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa

Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) y el Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018 (PECA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SHCP y en el sexenio se tienen los siguientes resultados:

E011 1.1 Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales respecto de la población nacional

Asistente a Evento Realizado 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

4,256,0182,942,723

La meta se rebasó debido principalmente a que se logró renovar el convenio con el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", donde en la estación Bellas Artes, en la metrogalería, se presentó la exposición itinerante "Miradas del Palacio" que reportó, de acuerdo a las cifras oficiales del citado Metro, una gran afluencia de público, asimismo continuaron con éxito, las transmisiones del Programa La Cultura A-Pantalla con eventos de Música, Ópera y Danza, vía streaming y en pantallas al exterior del Palacio de Bellas Artes y a diversos puntos del área Metropolitana, y otras localidades Nacionales y/o Internacionales. Por su parte, los eventos literarios del programa denominado "Promoción del Autor y su Obra", igualmente reportaron una gran afluencia de público asistente.

E011 1.2 Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas

Evento Realizado 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

4,115 7,048

El resultado de este indicador es positivo y tiene su origen principalmente en : 1. Las actividades artísticas para la población escolar con un mayor número de funciones 2.- Continuaron las actividades paralelas (visitas guiadas, talleres, conferencias, conciertos, etc.) que se ofrecen en los museos del INBA, mismas que se han incrementado por la buena aceptación del público visitante.

E042 2.1 Porcentaje de alumnos atendidos respecto de la matrícula esperada

Alumno Atendido 2018 2018

Jul-Ago Sep-Nov

RealProyectado

0 9,563

La meta se programó para el cuarto trimestre de 2018, sin embargo la atención de alumnos del ciclo escolar 2018-2019 se ha prestado sin contratiempos en las 29 escuelas del INBA.

E042 2.3 Porcentaje de estudiantes en las escuelas del INBA que concluyen oportunamente la educación artística superior y posgrado de acuerdo con el número de años programados.

Alumno Atendido 2018 2018

Jul-Ago Sep-Nov

RealProyectado

0 354

La eficiencia terminal en cada año escolar se determina en función de los años que dura cada carrera profesional, los resultados fueron positivos en el periodo reportado.

S243 2.2 Porcentaje de beneficiarios del Programa de Becas del INBA

Alumno Becado 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

0 1,020

La meta se programó para el cuarto trimestre de 2018, sin embargo ya se han realizado los trabajos de selección de alumnos acreedores de este apoyo a alumnos de las 29 escuelas del INBA.

M001 3.1 Porcentaje de inmuebles propiedad del INBA intervenidos

Inmueble Intervenido 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

7 7

La meta trazada en el 2018 fue de atender en promedio 7 inmuebles del INBA que tuvieran necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a la disponibilidad presupuestal.

E012 4.1 Porcentaje de actualización del registro de obra artística

Registro Efectuado 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

283 280

La meta alcanzada al periodo es positiva en función de que las solicitudes de registro de obra se dieron sin mayores contratiempos por la regularización de diversos expedientes detenidos por falta de detalles técnicos, en el primer semestre.

E012 4.2 Porcentaje de obra artística restaurada

Obra Artística Restaurada 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

262 410

La meta no fue alcanzada en su totalidad puesto que se ha tenido una menor demanda de la esperada de terceros para la restauración de obras, incluyendo los museos del INBA, cuyas exposiciones han alargado su duración en tiempo, en varios casos, y no han solicitado restauración para nuevas presentaciones

E012 4.3 Porcentaje de restauración de murales

Metro Cuadrado de Mural restaurado 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

1,257 450

La restauración de murales depende de la solicitud de terceros y de su avance, de la dificultad que ofrezcan para su restauración, en el periodo la cifra es positiva en función de la meta programada.

E011 5.1 Porcentaje de convocatorias emitidas para favorecer la participación de la comunidad artística dentro de los programas y actividades del INBA con creaciones artísticas

Convocatoria Emitida 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

0 0

Las convocatorias se realizan en función de los programas de trabajo de las áreas sustantivas, y de la disponibilidad de recursos con los que se cuente, esta meta tuvo su resultado final en el primer semestre de 2018.

E011 5.2 Porcentaje de concursos realizados para premiar la creación artística.

Concurso realizado 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

6 1

La meta se logró favorablemente, al regularizar atrasos del primer semestre y desarrollando los concursos y premios conforme a lo programado.

E011 6.1 Porcentaje de eventos presentados por el INBA, en el Palacio de Bellas Artes transmitidos por medios electrónicos

Evento presentado transmitido 2018 2018

Jul-Ago-Sep-Nov

RealProyectado

34 51

La meta es positivamente representativa del interés del INBA por acceder a un mayor número de mexicanos en el interior del país, utilizando las nuevas tecnologías de comunicación a través del Programa La Cultura A-Pantalla con eventos de Música, Ópera y Danza, vía streaming y en pantallas al exterior del Palacio de Bellas Artes.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

PND:Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA:1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

PMP:Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

Programa Presupuestario: E011 Desarrollo cultural

Indicadores: 2013 2014 2015 2016 20172018*

Tasa de variación de asistentes a eventos artísticos y culturales.

Asistente a evento7,848,1719,709,40810,568,26211,332,5829,535,827 8,855,276
realizado

Tasa de variación de actividades artísticas y culturales realizadas

Evento Realizado21,70024,24422,24523,05421,26621,715

Tasa de variación de las acciones de promoción y fomento del desarrollo cultural

Acción de Difusión 3,290,7914,248,7064,312,7794,331,7564,532,452 4,757,064

Realizada

Porcentaje de producciones artísticas y culturales realizadas

Producción realizada 4,7194,1404,5524,7934,4614,500

PECA:4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural

PMP:Preservar el patrimonio artístico

Programa Presupuestario: E012 Protección y conservación del patrimonio cultural

Indicadores:2013 20142015 2016 20172018*

Tasa anual de variación de bienes patrimonio cultural de la nación conservados

Bien Mueble 1,6261,7071,6021,9521,8341,889

Conservado

Porcentaje de bienes patrimonio cultural de la nación catalogados y/o registrados

Obra registrada1,3711,2721,1841,0001,400 700

Porcentaje de dictámenes y/o asesorías técnicas relativas a proyectos de conservación a bienes patrimonio cultural de la nación

Obra dictaminada1,3711,2727846001,000508

Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación a bienes patrimonio cultural de la Nación

Solicitud atendida1,6261,7071,6021,9521,834285

PECA:2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

PMP:Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Programa Presupuestario: E042 Servicios educativos culturales

Indicadores:2013 20142015 2016 20172018*

Porcentaje de alumnos atendidos

Alumno atendido9,7749,8149,6639,5639,7799,563

Porcentaje de aspirante aceptado

Alumno aceptado3,4463,1313,0323,1043,3803,273

Porcentaje de proyectos de investigación aprobados

Proyecto aprobado ** ** ** ** 22 25

Promedio de productos de divulgación asociados a la investigación artística

Producto de divulgación ** ** ** ** 1,126 1,035

Porcentaje de cursos de capacitación y/o actualización impartidos

Curso de capacitación 178 145 129 130 83 75

docente realizado

Porcentaje de maestros capacitados y/o actualizados

Docente capacitado 3,663 2,670 1,706 2,273 1,393 1,125

PECA:2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

PMP: Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Programa Presupuestario: S243 Programa Nacional de Becas

Indicadores: 2013 2014 2015 2016 2017 2018*

Porcentaje de estudiantes becados y/o apoyados de tipo artístico cultural (Total becas)

Alumno becado 1,065 1,017 1,203 996 1,021 1,020

Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados de nivel superior

Alumno becado 393 380 453 458 473 470

Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior

Alumno becado 352 317 430 338 348 350

Porcentaje de becas y/o apoyos otorgadas a estudiantes del tipo inicial

Alumno becado 320 320 320 200 200 200

Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas y/o apoyos respecto al número de solicitudes recibidas

Solicitudes recibidas 1,065 1,376 1,567 1,235 1,588 1,020

Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón

Beneficiarios 1,065 1,017 1,203 996 1,021 1,020

del padrón

PND: Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA:1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

PMP: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

Programa Presupuestario: E011 Desarrollo cultural

Indicadores:

Tasa de variación de asistentes a eventos artísticos y culturales.

Asistente a evento realizado

2018

Ene-Jun

3,933,352

Tasa de variación de actividades artísticas y culturales realizadas

Evento Realizado

2018

Ene-Jun

11,202

Tasa de variación de las acciones de promoción y fomento del desarrollo cultural

Acción de Difusión

Realizada

2018

Ene-Jun

2,214,136

Porcentaje de producciones artísticas y culturales realizadas

Producción realizada

2018

Ene-Jun

2,487

PECA:4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural

PMP:Preservar el patrimonio artístico

Programa Presupuestario: E012 Protección y conservación del patrimonio cultural

Indicadores:

Tasa anual de variación de bienes patrimonio cultural de la nación conservados

Bien Mueble Conservado

2018

Ene-Jun

869

Porcentaje de bienes patrimonio cultural de la nación catalogados y/o registrados

Obra registrada

2018

Ene-Jun

546

Porcentaje de dictámenes y/o asesorías técnicas relativas a proyectos de conservación a bienes patrimonio cultural de la nación con respecto a lo programado

Obra dictaminada

2018

Ene-Jun

233

Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación a bienes patrimonio cultural de la nación respecto a lo programado

Solicitud atendida

2018

Ene-Jun

120

PECA:2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

PMP:Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Programa Presupuestario: E042 Servicios educativos culturales

Indicadores:

Porcentaje de alumnos atendidos

Alumno atendido

2018

Ene-Jun

0

Porcentaje de aspirante aceptado

Alumno aceptado

2018

Ene-Jun

0

Porcentaje de proyectos de investigación aprobados

Proyecto aprobado

2018

Ene-Jun

7

Promedio de productos de divulgación asociados a la investigación artística

Producto de divulgación

2018

Ene-Jun

430

Porcentaje de cursos de capacitación y/o actualización impartidos

Curso de capacitación docente realizado

2018

Ene-Jun

23

Porcentaje de maestros capacitados y/o actualizados

Docente capacitado

2018

Ene-Jun

323

PECA:2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

PMP:Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Programa Presupuestario: S243 Programa Nacional de Becas

Indicadores:

Porcentaje de estudiantes becados y/o apoyados de tipo artístico cultural (Total becas)

Alumno becado

2018

Ene-Jun

0

Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados de nivel superior

Alumno becado

2018

Ene-Jun

0

Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior

Alumno becado

2018

Ene-Jun

0

Porcentaje de becas y/o apoyos otorgadas a estudiantes del tipo inicial

Alumno becado

2018

Ene-Jun

0

Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas y/o apoyos respecto al número de solicitudes recibidas

Solicitudes recibidas

2018

Ene-Jun

0

Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón

Beneficiarios del padrón

2018

Ene-Jun

0

RESULTADOS DE LAS METAS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INBA 2013-2018

PND:Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA:1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

PMP:Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

Programa Presupuestario: E011 Desarrollo cultural

Indicadores:

Tasa de variación de asistentes a eventos artísticos y culturales.

Asistente a evento realizado

2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado
4,256,0182,942,723

Tasa de variación de actividades artísticas y culturales realizadas

Evento Realizado

2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado

4,115 7,048

Tasa de variación de las acciones de promoción y fomento del desarrollo cultural

Acción de Difusión

Realizada

2018 2018
Jul-Ago Sep-Nov
RealProyectado
800,7221,234,886

Porcentaje de producciones artísticas y culturales realizadas

Producción realizada

2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado

0 1,589

PECA:4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural

PMP:Preservar el patrimonio artístico

Programa Presupuestario: E012 Protección y conservación del patrimonio cultural

Indicadores:

Tasa anual de variación de bienes patrimonio cultural de la nación conservados

Bien Mueble Conservado

2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado
262 410

Porcentaje de bienes patrimonio cultural de la nación catalogados y/o registrados

Obra registrada

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

283 380

Porcentaje de dictámenes y/o asesorías técnicas relativas a proyectos de conservación a bienes patrimonio cultural de la nación con respecto a lo programado

Obra dictaminada

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

2,398 210

Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación a bienes patrimonio cultural de la nación respecto a lo programado

Solicitud atendida

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

9 42

PECA:2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

PMP:Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Programa Presupuestario: E042 Servicios educativos culturales

Indicadores:

Porcentaje de alumnos atendidos

Alumno atendido

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

0 9,563

Porcentaje de aspirante aceptado

Alumno aceptado

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

0 3,273

Porcentaje de proyectos de investigación aprobados

Proyecto aprobado

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

11 7

Promedio de productos de divulgación asociados a la investigación artística

Producto de divulgación

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

0 325

Porcentaje de cursos de capacitación y/o actualización impartidos

Curso de capacitación docente realizado

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

43 10

Porcentaje de maestros capacitados y/o actualizados

Docente capacitado

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

692 150

PECA:2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

PMP:Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Programa Presupuestario: S243 Programa Nacional de Becas

Indicadores:

Porcentaje de estudiantes becados y/o apoyados de tipo artístico cultural (Total becas)

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

0 1,020

Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados de nivel superior

Alumno becado

2018 2018

Jul-AgoSep-Nov

RealProyectado

0 470

Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior

Alumno becado

2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado
0 350

Porcentaje de becas y/o apoyos otorgadas a estudiantes del tipo inicial

Alumno becado
2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado
0 200

Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas y/o apoyos respecto al número de solicitudes recibidas

Solicitudes recibidas
2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado
0 1,271

Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón

Beneficiarios del padrón
2018 2018
Jul-AgoSep-Nov
RealProyectado
0 1,020

d. Las reformas de gobierno aprobadas

El 17 de diciembre de 2015, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación se creó la Secretaría de Cultura (Ramo 48), a la que paso a pertenecer el Instituto Nacional de Bellas Artes, por lo que dejo de estar adscrito a la Secretaría de Educación Pública (Ramo 11).

No aplica

No aplica

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

La información del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura sobre los avances de los compromisos e indicadores suscritos en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 es información pública, la cual está disponible a partir del ejercicio fiscal 2014 en el sitio http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union Informes Trimestrales/ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2014,2015,2016 o 2017/ Cuarto Trimestre/ Anexos de Finanzas Públicas/

o en específicamente a través de:

<https://www.gob.mx/hacienda>

Apartado Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2014/ Cuarto Trimestre/ Anexos de Finanzas Públicas/ XVI. PGCM- Avances en compromisos en Bases de Colaboración. Archivo Electrónico.

Apartado Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2015/ Cuarto Trimestre/ Anexos de Finanzas Públicas/ XV. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013- 2018 - Avance en el Cumplimiento de Compromisos en Bases de Colaboración. Archivo Electrónico.

Apartado Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2016/ Cuarto Trimestre/ Anexos de Finanzas Públicas/ XV. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 - Avance en el Cumplimiento de Compromisos en Bases de Colaboración. Archivo Electrónico.

Apartado Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2017/ Cuarto Trimestre/ Anexos de Finanzas Públicas/ XIV. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 - Avance en el Cumplimiento de Compromisos en Bases de Colaboración. Archivo Electrónico.

Acciones de PROIGUALDAD

Se presentan los principales resultados obtenidos por línea de acción en el marco del PROIGUALDAD en el sexenio 2013-2018

1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

Alinear la normatividad que regula la educación artística en las escuelas del Instituto con las perspectivas de género y respeto a los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano. Se actualizó el Código de Conducta el 3 de julio de 2015, el cual contempla en otros el valor de Igualdad y No discriminación que deberán observar los servidores públicos en su desempeño. Además, en esta actualización ya se integró el lenguaje incluyente.

1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.

Durante el sexenio, la distribución de puestos directivos del INBA se ha mantenido en los siguientes rangos:

Puestos	Hombres	%	Mujeres	%
Director General:	0	0%	1	100%
Subdirector General:	4	100%	0	0%
Director de Área:	10	36%	18	64%
Subdirector de Área:	60	63%	36	38%
Jefe de Departamento:	104	48%	122	56%
Enlace:	5	24%	16	76%

1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

Mediante circular DP/022/2015, de fecha 15/04/2015, se remiten los criterios para eliminar el lenguaje sexista en los comunicados oficiales. Se incluyeron sesiones de capacitación respecto a la Comunicación Incluyente, misma que se impartió en 5 ocasiones durante el 2015, con una participación de 55 asistentes.

1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

El INBA creó y desarrolló el Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes, que promueve la participación de las mujeres como parte de la oferta artística que brinda el Instituto tanto en los ámbitos de las presentaciones de eventos artísticos

profesionales (nacionales e internacionales) como en los realizados en los niveles estudiantiles de las 29 escuelas del INBA. Este programa se ejecuta de manera permanente, por lo que el INBA continuará, con el desarrollo de presentaciones artísticas que cumplan con este objetivo. Con base en lo anterior, el Programa de Fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes, contará con espacios y foros para la realización de actividades artísticas y culturales, tales como conciertos, funciones de teatro y danza, lecturas, encargos de obra, etc.

1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

En junio de 2016 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprobó el Código de conducta del INBA conteniendo entre sus líneas de acción -promover la igualdad y actuación sin discriminación alguna-mismo que está publicado en la sección de integridad y ética del portal principal de Internet actualizado a 2017. En 2017 el INBAL fue certificada en la norma oficial mexicana en igualdad laboral y no discriminación.

6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.

Durante el 2015 se publicaron, en el marco de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, 5 convocatorias públicas y abiertas, bajo los principios rectores del SPC "Igualdad de mérito y oportunidades", con 21 puestos. Es de resaltar, que bajo este esquema ingresaron 10 hombres y 5 mujeres.

6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.

Se trabajó con el Programa de Acciones de Mejora, como resultado de la aplicación de la Encuesta de Clima y Organizacional a un total de 1,996 trabajadoras/es lo que representó el 47.1% del personal del INBAL, de los cuales 43% fueron hombres y 57% mujeres. Es de resaltar que para esta encuesta la SFP en alianza con INMUJERES, realizaron el diseño de la misma para incluir reactivos en temas de género. Se implementaron pláticas de inducción al INBAL (obligatoria para personal de nuevo ingreso) sobre: Derechos Humanos, Equidad de Género, Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral y Lenguaje Incluyente. También, se ejecutó el Programa Anual de Capacitación con actividades específicas para mejorar el Clima Laboral por parte del Centro de Capacitación y Desarrollo: manejo de estrés, relaciones interpersonales, manejo de conflictos, trabajo en equipo y liderazgo.

Programa Transversal de Equidad de Género

Alineación

PND:Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA:1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

PMP:Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

Programa Presupuestario: E011 Desarrollo cultural

Indicador:

Porcentaje de eventos presentados que promueven la equidad de género

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	programado
Evento artístico realizado	521	613	485	377	77	107	

PND:Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA:1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

PMP:Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero

Programa Presupuestario: S243 Programa Nacional de Becas

Indicador:

Número de becas otorgadas a mujeres

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	programado
Beca otorgada	*	*	728	663	723	722	

* Este indicador se reporta a partir del año 2015

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCM)

La información del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura sobre los avances de los compromisos e indicadores suscritos en las Bases de Colaboración del PGCM 2013-2018 es información pública, la cual está disponible en:

<https://www.gob.mx/hacienda>

Apartado Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2018/ Primer Trimestre/ Anexos de Finanzas Públicas/ XIII. PGCM- Avances en compromisos en Bases de Colaboración. Archivo Electrónico.

Apartado Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2018/ Segundo Trimestre/Anexos de Finanzas Públicas/ XIII. PGCM- Avances en compromisos en Bases de Colaboración. Archivo Electrónico.

EQUIDAD Y GÉNERO

Alineación

PND: Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA: 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero.

PMP INBA: Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero.

Programa Presupuestal: E011 Desarrollo Cultural

No.: 1 Descripción del Indicador: Porcentaje de eventos presentados que promueven la equidad de género.

Unidad de medida: Evento artístico realizado

2018

Ene-Jun

44

Alineación

PND: Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA: 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

PMP INBA: Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

Programa Presupuestal: S243 Programa Nacional de Becas.

No.: 2 Descripción del Indicador: Número de becas otorgadas a mujeres

Unidad de medida: Beca otorgada

2018

Ene-Jun

0

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018

La disponibilidad del informe trimestral de avances de Bases de Colaboración correspondiente al 3er. Trimestre de 2018 se publica en el mes de noviembre por parte de la SHCP.

EQUIDAD DE GÉNERO

Alineación

PND: Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA: 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero.

PMP INBA: Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero.

Programa Presupuestal: E011 Desarrollo Cultural

No.: 1 Descripción del Indicador: Porcentaje de eventos presentados que promueven la equidad de género.

Unidad de medida: Evento artístico realizado

2018

Jul-Ago Sep-Nov

120

Alineación

PND: Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

PECA: 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

PMP INBA: Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

Programa Presupuestal: S243 Programa Nacional de Becas.

No.: 2 Descripción del Indicador: Número de becas otorgadas a mujeres

Unidad de medida: Beca otorgada

2018

Jul-Ago Sep-Nov

0 561

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

En el ejercicio fiscal 2013 ejercieron recursos por la cantidad de 30.8 millones de pesos, para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de bienes artísticos y culturales, equipo e instrumental médico y de laboratorio, maquinaria, otros equipos y herramientas y mobiliario y equipo educacional y recreativo.

Asimismo, se ejercieron 50.7 millones de pesos para los trabajos de mantenimiento de diversos inmuebles del INBA.

Para el año 2014 el presupuesto ejercido fue por 22,1 millones de pesos, los cuales fueron utilizados para la adquisición de mobiliario como sillas para contrabajo, sinfónicas, violoncelo; pódium para directores atril para director; atril para partituras, mismos que permitirán sustituir los ya existentes que se encontraban en mal estado. Asimismo, se adquirieron cámaras fotográficas y de video, que serán utilizadas para contar con un sistema de captura y edición de video, con lo que se podrá transmitir vía satélite, los diferentes eventos que se presentan en el Palacio de Bellas Artes, a diversos recintos del país y del extranjero.

En materia de Obra Pública, se ejercieron 0.5 millones de pesos para el pago del proyecto ejecutivo del cine Ópera (primera etapa) en el predio ubicado en la calle de Serapio Rendón No.9, Col. San Rafael.

En el ejercicio presupuestal de 2015 no se recibieron recursos.

Durante el año 2016 se llevó a cabo un Registro en Cartera de Inversión con No. 1611E00001 para la Adquisición de Estarcidos de Diego Rivera. Se ejercieron 2.5 millones.

En 2017, el INBA logró la autorización de su Programa de Inversión por un monto de 20.4 millones de pesos, destinados a la compra de instrumentos musicales para la Orquesta Sinfónica Nacional, el CEPROMUSIC y la Orquesta del Teatro de Bellas Artes. Sin embargo, los tiempos en los que se logró esto, impidió que dicho monto se ejerciera en su totalidad. Se ejercieron 9.6 millones de pesos.

Es importante mencionar que la fuente de información del presupuesto ejercido de los años mencionados son los Estados del Ejercicio Autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; mismos que sirvieron para realizar las Cuentas Públicas correspondientes.

Se cuenta con el Registro de un Programa de Inversión de Obra Pública (Modernización del Patrimonio Cultural Federal del Circuito Cultural Centro Histórico, Museo Ex Teresa Arte Actual) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas sectoriales y presupuestarios. Es importante señalar que esta alineación es requisito indefectible para el envío de solicitudes de registro en cartera de inversión. A la fecha el procedimiento de adjudicación está en proceso.

Se cuenta con el Registro de un Programa de Inversión de Obra Pública (Modernización del Patrimonio Cultural Federal del Circuito

Cultural Centro Histórico, Museo Ex Teresa Arte Actual) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas sectoriales y presupuestarios. Es importante señalar que esta alineación es requisito indefectible para el envío de solicitudes de registro en cartera de inversión, en el periodo de julio a agosto se realizó la adjudicación de 5 contratos, para la realización de las obras de conservación, los días 2, 6, 12 y 27 de julio. Iniciando los trabajos el 2, 9, 13 y 30 de julio.

Se han finalizado dos etapas de los trabajos de julio y agosto, 13 de julio y 17 de agosto.

Se tiene previsto que las siguientes etapas se terminen el 10 y 12 de octubre.

Se programaron recursos por un monto de \$16'990,000.00 asignados por la secretaría de hacienda a través de la secretaría de cultura realizando la liberación del recurso el mes de mayo.

En el mes de septiembre se realizó el pago de la cantidad de \$4'043,469.63, a dos empresas de acuerdo con estimaciones parciales, quedando pendiente de erogar \$12'946,530.37, cantidad que se tiene programado tramitar su pago una vez concluidos los trabajos y entregada la documentación administrativa de los mismos en el mes de octubre y noviembre.

La documentación obra en poder de la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento

Servidores públicos responsables:

Lic. Octavio Salazar Guzmán: Subdirector General de Administración.

Lic. Norma Kim Miranda: Directora de Recursos Materiales.

Arq. José Luis Jiménez Aguilar: Encargado de la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento

Arq. José Luis Lara Reyes: Jefe de Departamento de Obra Pública.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Subdirección General de Bellas Artes

En el periodo que comprende diciembre 2012 a diciembre 2017 destaca el fortalecimiento de los acuerdos que celebró el Instituto Nacional de Bellas Artes con gobiernos estatales y municipales, instituciones de cultura y de educación de las entidades federativas, tanto públicas como privadas, patronatos y asociaciones civiles y con diversos organismos federales. Ello permitió que nuestros grupos, compañías y solistas tuvieran destacadas participaciones en otros espacios escénicos, diversificando la oferta en la capital del país y acercando lo mejor de las manifestaciones artísticas al público en los estados de la república.

La Coordinación Nacional de Música y Ópera con los ciclos Bellas Artes a Todas Partes, Noches de Museos y Bellas Artes en la UNAM realizaron recitales en varios estados y foros universitarios. En 2014, el INBA realizó la coproducción de la puesta en escena Giselle con el Festival Internacional de la Cultura Maya, en la cual participaron la Compañía Nacional de Danza y la Orquesta Sinfónica de Yucatán. En 2017 el Estudio de Ópera de Bellas Artes con la Camareta Coral de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, presentaron la ópera Las bodas de Fígaro de Wolfgang A. Mozart. Otra actividad permanente fue el programa ¡Leo... luego existo! enfocado en el fomento a la lectura, mediante lecturas en voz alta, dramatizadas por actrices y actores, con la intención de acercar al gusto y disfrute de los libros.

Uno de los esfuerzos más destacados de la institución es la constante programación internacional en los recintos del INBA, a través de temporadas, ciclos y foros en las distintas disciplinas artísticas, dirigido a todos los públicos. En ese sentido se presentaron en el Palacio de Bellas Artes La Orquesta Nacional de España (2014) y la London Sinfonietta (2015) actividades realizadas en colaboración con el Festival Cervantino. También en 2014 destaca el programa especial para conmemorar los 80 años de aniversario de este emblemático recinto, que presentó a grupos y artistas internacionales, como: la Royal Philharmonic Orchestra, Béjart Ballet Laussane, las óperas Porgy & Bess, de Gershwin, y Radamisto de Händel entre otros.

Para ampliar que un mayor número de público apreciara la programación del Palacio de Bellas Artes, en 2015 inició el programa La Cultura A-Pantalla, proyecto que aprovecha las herramientas tecnológicas para poner al alcance de miles de mexicanos en diversos estados del país, vía la plataforma digital streaming y a través de una pantalla gigante situada a un costado del Palacio.

En el ámbito internacional destaca las acciones de fortalecimiento de los lazos con distintas naciones a través del intercambio cultural, como la participación en las iniciativas diplomáticas del Año Dual como ocurrió durante el Año Dual México – Reino Unido 2015 en el

cual se realizaron cinco eventos especiales con la compañía Scottish Dance Theatre en Teatro de la Danza y la presentación de La London Philharmonic Orchestra dirigida por Alondra de la Parra. En el caso del Año Dual México-Alemania 2016 – 2017 se inauguró con un concierto a cargo de la Orquesta Juvenil Federal de Alemania y la Orquesta Escuela Carlos Chávez, dirigidos nuevamente por Alondra de la Parra, por último, el Año Dual México Colombia en 2017 – 2018, hasta este momento continúa desarrollando actividades. En 2016 los diversos grupos artísticos del Instituto tuvieron una destacada presencia internacional, entre los que destacan la gira internacional que realizó la Orquesta Sinfónica Nacional por tres países de Europa (Austria, Eslovenia y Alemania) con diez conciertos, asimismo la gira realizada por el CEPRODAC con la obra HORSE[M]EN que ofreció tres funciones en el Kampnagel de Hamburgo, Alemania; reconocido centro para las artes escénicas en Europa. La Compañía Nacional de Teatro participó en los festivales; Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y el Primer Festival Internacional de Teatro de la Ciudad de Cali. En 2017 el Ensamble del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, realizó una gira por España con presentaciones en el Projecte Rafel Festival y en el Encontre Internacional de Compositors, en Valencia y Mallorca, respectivamente. La Compañía Nacional de Danza participó en el Festival de Estrellas de la Danza en Santiago de Chile.

Como parte de las estrategias de promoción artística la Ópera de Bellas Artes presentó producciones de gran formato y conciertos operísticos, destacan en 2015 la ópera Don Giovanni, de W. A. Mozart en el marco del Festival Internacional Esto es Mozart. Con un elenco integrado por grandes voces internacionales y Los Puritanos. En 2017 la ópera Lucia di Lammermoor, de Gaetano Donizetti, galardonada con el premio Lunas del Auditorio Nacional.

La Compañía Nacional de Danza presentó temporadas de ballets clásicos como, el Lago de los Cisnes coreografía de Lev Ivanov y música de Piotr I. Chaikovski, que en 2016 conmemoró su edición número 40 de la temporada en el Bosque de Chapultepec. También, destaca la presentación de la nueva producción de El cascanueces, coreografía de Nina Novak y música de Piotr I. Chaikovski en el Auditorio Nacional en 2017. Así como las galas con piezas de corte neo clásico como parte de la programación continua de la Compañía.

La Compañía Nacional de Teatro presentó, estrenos como Conferencia sobre la lluvia, obra de repertorio escrita por Juan Villoro y dirección de Sandra Félix, con la actuación de Arturo Beristain, y Los grandes muertos, proyecto que constituye el montaje de seis de las once obras que abarca el libro del mismo título, de la escritora y dramaturga Luisa Josefina Hernández.

En el ámbito musical destacan las temporadas y ciclos que durante este periodo se han realizado de manera continua por el Coro de Madrigalistas de Bellas Artes, Solistas Ensamble del INBA y Concertistas de Bellas Artes.

El impulso a Festivales de las distintas disciplinas artísticas, como escaparate por medio del cual, creadores tanto emergentes como con trayectoria, como el Foro Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez (FIMNME); en las cinco últimas ediciones se han interpretado más de 867 obras, de todas las latitudes. En el teatro destaca en este rubro la Muestra Nacional de Teatro que se consolida como un espacio para mostrar la actividad teatral y provocar la reflexión y el debate sobre los diferentes formatos, modelos de producción, objetivos y estilos formulados dentro del territorio mexicano y por mexicanos en el extranjero. En danza es de relevancia la Red Nacional de Festivales de Danza, acción colaborativa enfocada a fortalecer la consolidación del circuito de festivales en el país. De igual forma, el INBA contribuye a la formación de públicos y a la sensibilización de la población infantil y juvenil de nuestro país, con presencia en los 32 estados de la República, con acciones como el programa Pasaporte del Arte, temporadas de Danza Escolar y Danza Infantil; el Programa de Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes, el Programa de Teatro Escolar en la Ciudad de México. Además de los ciclos como Los Niños y sus Autores, y Tiempo de Contar.

Una de las labores más importantes que realiza el INBA es el reconocimiento a los grandes creadores mexicanos, con la entrega de la Medalla de Bellas Artes. Durante este periodo en el año 2013 se galardonó a Elena Poniatowska en literatura y a Abraham Oceransky en teatro. En 2014 a Juan Almela (Gerardo Deniz) en literatura, a Marco Antonio Silva y Adriana Castaños en Danza, a los compositores Federico Ibarra y Javier Álvarez en música, y a Ricardo Blume por su trayectoria en teatro. En 2015 se entregó este reconocimiento a Cecilia Appleton en danza, Francisco Savín en Música y Alejandro Luna en teatro. En 2016 se distinguió a José Ramón Enríquez en teatro y a Julio Estrada en música. Finalmente, en 2017 a Hugo Hiriart por literatura, a la pianista Luz María Puente en música, a Pilar Rioja Medalla en danza y José Caballero en teatro.

Acreditación de programas académicos. Durante el 2017 el INBA acreditó ante un organismo externo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) tres programas educativos: la Licenciatura en actuación de la Escuela Nacional de Arte Teatral, la Licenciatura en canto del Conservatorio Nacional de Música y la Licenciatura en danza folklórica de la Escuela Nacional de Danza Folklórica. Son los primeros tres programas educativos acreditados por un organismo externo reconocido.

La acreditación de los programas educativos proporciona una garantía pública de la calidad educativa de un programa educativo, facilita la movilidad estudiantil a otros programas educativos que se encuentren acreditados y homogeniza las buenas prácticas de otras instituciones educativas a las escuelas del INBA.

Programa Nacional de Becas / Becas INBA. Durante el periodo del presente informe se entregaron a alumnos de las escuelas del INBA, un total de 5,302, beneficiándose por nivel a 1,296 de las escuelas de Iniciación Artística, 1,810 del nivel medio superior y 2,196 del nivel superior y por modalidad, 4,484 de aprovechamiento escolar, 355 de excelencia académica, 143 de apoyo a la titulación, 290 a estudiantes mexicanos foráneos y 30 de continuidad en la educación superior.

Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (PNEIAA). El PNEIAA fue diseñado con el propósito de fortalecer la educación artística en el país, así como favorecer la cohesión social; este Programa ha mejorado las condiciones para atender a niños y jóvenes que encuentran en el arte una opción para su desarrollo. En colaboración con los gobiernos estatales y municipales, así como las organizaciones sociales, el Programa atiende a alumnos entre 6 y 17 años, quienes reciben educación artística inicial en música, danza, teatro y artes plásticas y visuales desde una perspectiva interdisciplinaria.

El INBA aporta el modelo educativo, la propuesta curricular, la normatividad académica y académica-administrativa, las guías programáticas, y capacita a los maestros, directivos y personal administrativo de las instituciones culturales participantes. Al 31 de diciembre de 2017, el Programa fue operado por 66 instituciones culturales, 65 en 23 Estados de la República Mexicana y 1 en Colombia; atendándose al final del periodo a 3,200 alumnos.

Evaluación docente. En 2013, en el marco de la estrategia 3.1.1 del PND, que determinó el establecimiento de un sistema de profesionalización docente que promoviera la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico, se inició el diseño del Programa de Evaluación Docente del INBA (PROEDI). Se efectuaron pruebas piloto de los instrumentos de autoevaluación de los docentes y de los alumnos. Se diseñó la estructura para aplicar los instrumentos en línea, así como la estructura de las bases de datos con las que se realizó el análisis y elaboración de reportes. Enseguida se dio paso a la evaluación masiva en las escuelas profesionales del INBA, a través de la aplicación en línea de cuestionarios de autoevaluación a docentes y alumnos, con la participación del 74% de los alumnos y 43% de los docentes. Asimismo, se concluyó el informe de resultados generales de la prueba piloto de evaluación y se estableció el sistema para la consulta de resultados personalizados prestando acceso a los docentes. Posteriormente, se desarrolló la segunda aplicación para escuelas profesionales y se abrió el portal a los Centros de Educación Artística. Se dio inicio la aplicación del proceso de evaluación para escuelas profesionales de operación semestral.

En 2016, se aplicaron 26,654 cuestionarios a alumnos y 760 a docentes, todos pertenecientes a los CEDART. Se concluyó la aplicación del PROEDI en los 12 CEDART y en las escuelas profesionales.

Programas de nivelación y titulación (Programa Institucional de Acreditación, Certificación y Titulación (PIACTI), y Programa de Apoyo a la Titulación (PAT)). El PIACTI fue implementado con el propósito de regularizar la situación académica de ex alumnos de las Escuelas Profesionales del INBA que no concluyeron sus estudios, o no se titularon, para la obtención del título profesional, ofreciendo alternativas diversas para la acreditación y certificación a partir del reconocimiento de su experiencia y saber hacer en los diferentes campos de desarrollo profesional de las áreas artísticas. El Programa de Apoyo a la Titulación (PAT), surge para simplificar la gestión del proceso PIACTI, actualizar los criterios y condiciones a las necesidades detectadas durante la implementación del PIACTI, y sistematizar el procedimiento aplicado.

En el periodo de operación del PIACTI, que fue del 2006 al 2014, resultaron procedentes a titulación 298 aspirantes de 413 inscritos, teniendo una tasa de titulación del 72.1% si se compara el número de inscritos contra el número de titulados. En comparación, durante la operación del PAT, en 4 años de operación de 534 inscritos resultaron procedentes a titulación 430 ex alumnos, teniendo con ello una tasa de titulación del 80.5% al comparar el número de inscritos con el número de titulados. Asimismo, de este análisis resulta que

no sólo aumentó la tasa de titulación, sino que ello se logró en menos de la mitad del tiempo invertido en la operación del Programa anterior.

La aplicación del PIACTI y del PAT coadyuvó a la profesionalizarnos el campo de las artes, continuar con estudios de posgrado, mejora de las condiciones laborales de los egresados y contribuyó a potenciar mejoras en los diversos campos de acción de los profesionales de las artes (educativo, producción, investigación, ejecución, gestión, etc.).

Proceso de admisión de las escuelas del INBA y matrícula. Durante el periodo del informe se publicaron las convocatorias del proceso de admisión de la oferta educativa a nivel nacional del INBA. En dicho periodo, el proceso de admisión permitió que 60,293 aspirantes obtuvieran un registro electrónico para participar en el proceso, posteriormente a la revisión de la documentación se asignaron 43,194 folios y derivado del proceso de evaluación los aspirantes aceptados fueron 16,596. En relación con los alumnos atendidos en el ciclo escolar 2013-2014 se atendieron a 9,774 y al inicio del ciclo escolar 2017-2018 la matrícula fue de 9,779 alumnos.

Programa de capacitación y evaluación docente. Con el propósito de fortalecer el perfil académico de los maestros de las escuelas del INBA, se realizaron anualmente los procesos de detección de necesidades para el Programa de capacitación y evaluación docente, como resultado y durante el periodo reportado se realizaron 661 actividades de capacitación y actualización docente (cursos, talleres, cursos a distancia, cátedras y seminarios), en los que participaron 11,705 asistentes.

Investigación artística. El Instituto cuenta con 4 centros de investigación, documentación e información, especializados en Danza, Música, Artes plásticas y Teatro; ellos son referentes a nivel nacional e internacional y realizan importantes aportaciones para profundizar en el conocimiento, la investigación y la reflexión sobre el patrimonio artístico del país y quehacer artístico nacional e internacional; así como de las políticas culturales y las perspectivas de la educación artística.

Durante el periodo se concluyeron 180 investigaciones, 73 se encontraban en proceso y produjeron 8,734 productos de divulgación asociados a los procesos de investigación, además a final del 2017 se habían iniciado 37 investigaciones.

Planes y programas de estudio actualizados y diseñados. Durante 2017 diseñaron 104 nuevos programas de estudio, se actualizaron 7 planes de estudio y se diseñaron 2 nuevos planes de estudio. Destacando la conclusión del diseño y publicación de la convocatoria del Doctorado en artes visuales, artes escénicas e interdisciplina de los Centros Nacionales de Investigación, Documentación e Información, primer programa de nivel Doctorado ofertado por el INBA; así como de la conclusión del diseño del plan de estudios del Doctorado en cartografías del arte contemporáneo.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

El Instituto Nacional de Bellas Artes, a través de su Red de Museos y de la Coordinación Nacional de Artes Visuales, en refrendo de nuestro compromiso con el desarrollo, impulso y difusión de las artes visuales y en apego con el Plan Nacional de Desarrollo, consolidó un extenso programa transversal integrado por exposiciones, actividades académicas, formación y profesionalización del personal de los museos, homenajes, reconocimientos y estímulos a la creación artística.

El INBA consolidó un robusto programa expositivo fortalecido con líneas curatoriales que pusieron en valor los acervos públicos bajo resguardo del Instituto, que fomentaron la investigación y difusión de aquellos acontecimientos, personajes y momentos de la historia del arte que hoy son hitos de la cultura y que generaron nuevas lecturas de artistas fundamentales para la creación artística nacional e internacional.

Sirvan como ejemplo destacadas exposiciones que se celebraron a lo largo de este sexenio, fruto del enorme esfuerzo institucional por generar ofertas culturales de gran envergadura que, además, robustecieron la vinculación con instituciones nacionales e internacionales y con organismos públicos y privados: Miguel Ángel Buonarroti. Un artista entre dos mundos, en el Museo del Palacio de Bellas Artes, tuvo una asistencia de 386 mil personas. Yayoi Kusama: Obsesión infinita, en el Museo Tamayo, contó 330 mil asistentes. Vanguardia rusa. El vértigo del futuro, en el Museo del Palacio de Bellas Artes, tuvo una afluencia de más 182 mil personas. Los Modernos, en el Museo Nacional de Arte, fue visitada por 159 mil asistentes.

De igual manera, con el firme propósito de fortalecer la presencia internacional, se realizaron exposiciones para el Pabellón de México en las ediciones 55ª, 56ª y 57ª de la Exposición Internacional de Arte Bienal de Venecia, con las participaciones de los artistas Ariel Guzik, Tania Candiani, Luis Felipe Ortega y Carlos Amoraes, respectivamente.

En cuanto a la preservación de la obra artística mueble, se restauraron 12,739 m2 de pintura mural, en distintas sedes nacionales e internacionales. Sobresalen las obras “El pueblo y sus falsos líderes” y “El hombre creador y rebelde” autoría de José Clemente Orozco.

Se restauraron 1,464 obras de caballete, destacan las obras con declaratoria de Monumento Artístico “Paisaje con piña” y “Retrato de María Asúnsolo” de María Izquierdo.

Se restauraron 3,540 piezas en soporte de papel. Es importante mencionar el trabajo realizado a 40 grabados de Francisco de Goya y el de autores nacionales, como Frida Kahlo, José Clemente Orozco, y Gerardo Murillo, así como artistas extranjeros Pablo Picasso y Roy Lichtenstein.

Se realizó un total de 308 intervenciones en esculturas de Francisco Zúñiga y “Pegasos” de Agustín Querol en la explanada del Palacio de Bellas Artes.

En el taller de textiles y artes decorativas recibieron tratamiento 1,436 piezas. Resaltan las obras de técnica mixta “Mensaje XV y Levíticos XX:18” de Mathias Goeritz.

En el laboratorio de Biodeterioro se atendieron 2,483 obras de diversas técnicas de manufactura, se aplicaron diferentes tratamientos de desinfección, desinsectación y fumigación.

Se llevaron a cabo 59,725 dictámenes, para determinar si las obras pueden ser exhibidas, o requieren ingresar a los talleres de restauración.

Se revisaron 130 Facility reports, en los que se registran las condiciones de exhibición de las sedes solicitantes de obra INBA para garantizar su seguridad y emitir las observaciones pertinentes.

Embalaje: Se elaboraron 10,904 empaques blandos y rígidos para el traslado de obra a exposiciones nacionales o internacionales. Es importante mencionar la participación de este taller en la fabricación y adaptación de las cajas para el traslado de la obra “La vida en los pliegues” de Carlos Amoraless a la Bienal de Venecia 2017.

Se actualizaron 5,779 avalúos de las obras registradas en el SIGROPAM con fines de aseguramiento, para su exhibición y traslado.

Una tarea sustantiva de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble a través de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble es fortalecer la investigación, identificación y sistematización de obras arquitectónicas y urbanas que revisten valor estético relevante para su protección normativa y su conservación material, así como para promover acciones de difusión del patrimonio artístico inmueble por todo el país. Por lo anterior cada año, se considera la meta de incrementar con 400 unidades la Relación de Inmuebles con Valor Artístico, a diciembre de 2017 se tenía un total de 22,161 inmuebles registrados en dicha relación.

Se llevaron a cabo importantes trabajos de mantenimiento, conservación, restauración y rehabilitación en 18 inmuebles catalogados: Museo Rufino Tamayo, Museo Nacional de San Carlos, Museo de Arte Carrillo Gil, Museo Nacional de la Estampa, Ex Teresa Arte Actual, Museo Mural Diego Rivera, Sala de Arte Público Siqueiros, Laboratorio Arte Alameda, Salón de la Plástica Mexicana, Museo de Arte de Ciudad Juárez, Conservatorio Nacional de Música, Escuela Superior de Música, “Fernández Leal”, Coordinación Nacional de Literatura, Cencropam, Centro Cultural “El Nigromante” y Cine Ópera.

Se llevó a cabo un programa de conservación y mantenimiento de 20 inmuebles bajo la custodia y responsabilidad del INBA, destacando los trabajos de adecuación en la Torre Prisma, Teatro Orientación, Teatro Celestino Gorostiza, entre otros.

De igual forma, se atendieron de 2012 a 2017, 17,709 solicitudes de propietarios de inmuebles: 10,598 solicitudes de información sobre inmuebles con valor artístico, 1,422 avisos para efectuar intervenciones menores, 1,983 solicitudes de intervenciones mayores, 3,653 solicitudes de peticiones diversas y 53 de colocación de anuncios comerciales.

Subdirección General de Bellas Artes

Con la realización de ciclos, temporadas y eventos especiales se invita al público mexicano a distintos eventos donde se presentan grandes exponentes internacionales y nacionales de las artes escénicas.

Uno de los esfuerzos más destacados de la institución es la programación de primer nivel en los recintos del INBA, con actividades para todos los públicos. Como parte de la programación internacional, destacan las presentaciones realizadas en el Palacio de Bellas Artes: los dos magnos conciertos de la Orquesta Filarmónica de Viena, bajo la dirección del Maestro Gustavo Dudamel, así como el concierto multinacional “Encuentros. México y las Américas unidos a través de la música, un sueño de libertad”, iniciativa del maestro Dudamel y que contó con la presencia del reconocido compositor mexicano Arturo Márquez Navarro.

También destaca, las presentaciones de la soprano rusa Julia Lezhneva, Philip Glass con el programa “De estreno a los 80” y la compañía de danza taiwanesa Cloud Gate Dance Theatre. Los grandes exponentes mexicanos también tuvieron una presencia protagónica en el foro más relevante del país, con las conmemoraciones de aniversario por trayectoria artística de la soprano Olivia Gorra, el flautista Horacio Franco, la compañía de danza Tania Pérez Salaz y el tenor Ramón Vargas, así como las galas “Javier Camarena canta a México. Gala Rossini” y “Gala de Estrellas del Ballet. Elisa y amigos 2018”.

Para ampliar la cobertura de divulgación de las manifestaciones artísticas a la población, se da continuidad al programa “Cultura A-Pantalla”, el cual pone al alcance de miles de mexicanos la programación del Palacio de Bellas Artes, por medio de la plataforma de Facebook Live vía streaming y a través de una pantalla gigante situada en el corredor Angela Peralta.

En la Ciudad de México, las actividades artísticas más relevantes fueron las siguientes: La Compañía Nacional de Teatro presentó 4 estrenos en este periodo, Proyecto Sed (encuentro de aguas) con la dramaturgia y dirección de Laura Carrillo; Latir de Bárbara Colio y dirección de Debbie Hannan, en el marco del Festival del Centro Histórico 2018; Instrucciones para ir al cielo en coproducción con el CENART, escrita y dirigida por Benjamín Cann y la obra El origen del mundo de Jorge Volpi con dirección de Mario Espinosa. También, en el marco de su programación de teatro para adultos empezó 3 nuevos ciclos; “El país y su memoria”, “Ciclo de Teatro Penitenciario” y el “Ciclo Teatro en Comunidad”, como actividad especial se celebró la “Semana de nuevas dramaturgias en lenguas alemanas Alemania-Austria-Suiza”.

La Compañía Nacional de Danza presentó el estreno mundial La Consagración de la Primavera de Igor Stravinsky, con la dirección coreográfica del argentino Demis Volpi. En este mismo programa también se incluyó otro estreno mundial: Ebony Concerto, también del coreógrafo Volpi con la música del compositor Igor Stravinsky. El Centro de Producción de Danza Contemporánea estrenó la coproducción México – Francia, Seducción de Hamid El Kabouss.

En el ámbito musical destacan las temporadas y ciclos que se han realizado de manera continua por la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, el Coro de Madrigalistas de Bellas Artes, Solistas Ensamble del INBA, Concertistas de Bellas Artes y el Ensamble CEPROMUSIC; este ensamble estreó en estreno en México la ópera de cámara Satiryon de Bruno Maderna. Cabe destacar que el Coro de Madrigalistas durante el año celebra con diversos conciertos su 80 aniversario de creación.

Como parte de la producción anual de gran formato, la Ópera de Bellas Artes llevó a cabo el estreno mundial de la ópera mexicana El Juego de los Insectos de Federico Ibarra; además en el marco de la conmemoración del 150 aniversario luctuoso de Gioachino Rossini realizó la producción La Italiana en Argel. Destaca también que en el marco del aniversario del Coro del Teatro de Bellas Artes, se celebró el Concierto “Grandes Coros de Ópera, 80° Aniversario”.

Se programaron actividades enfocadas al público infantil. En la capital del país se llevaron a cabo los ciclos habituales de Danza Escolar, Danza Infantil, el “Programa de Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes”, el “Programa de Teatro Escolar en la Ciudad de México”, los ciclos de promoción a la lectura “Los Niños y sus Autores” y “Tiempo de Contar. Como actividades especiales el “11° Gran Maratón de Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes”, la primera temporada de “Pasaporte del Arte”. En marco del Día Internacional de la Danza y el Día del Niño, se realizó una jornada de espectáculos familiares, durante todo un fin de semana, con la participación de compañías como A Poc A Poc y Tania Pérez Salas.

En el periodo que comprende enero a junio de 2018 destaca el fortalecimiento de los acuerdos que celebró el Instituto Nacional de Bellas Artes con gobiernos estatales y municipales, instituciones de cultura y de educación de las entidades federativas, tanto públicas

como privadas, asociaciones civiles y con diversos organismos federales. Ello permitió que los grupos artísticos, compañías y solistas del Instituto a través de la Coordinación de Vinculación con las Entidades Federativas, tuvieran destacadas participaciones en otros espacios escénicos, diversificando la oferta en la capital del país y acercando lo mejor de las manifestaciones artísticas al público del interior del país. Con este propósito se desarrolla el programa “Resonancias” el cual consiste en una serie de presentaciones en las 32 Entidades Federativas, que también involucra actividades de la Coordinación Nacional de Artes Visuales y La Subdirección General de Educación e Investigación Artística.

En el ámbito internacional destacan las acciones de fortalecimiento con distintas naciones a través del intercambio cultural, como la presentación de la Orquesta de Cámara Amadeus de la Radio Polaca, actividad organizada de forma conjunta con la Embajada de Polonia en México, enmarcando las celebraciones de su Fiesta Nacional; la conmemoración del 75° Aniversario de la creación de The Anglo Mexican Foundation y el establecimiento en México del British Council, que se celebró con el concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional acompañada de la afamada percusionista Evelyn Glennie, como solista invitada y los conciertos de Angèle Dubeau organizado en conjunto con la Embajada de Canadá en México.

Durante el primer semestre de 2018 los diversos grupos artísticos del Instituto tuvieron una destacada presencia internacional, la Compañía Nacional de Teatro presentó la obra *Enemigo del pueblo* de Henrik Ibsen en el “Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá”, Colombia; la Compañía Nacional de Danza también realizó una gira por este país sudamericano con presentaciones en “11° Festival de Danza de Cali, Colombia”, en el Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Cali, Colombia, en el Teatro Colón de Bogotá. Como parte de las actividades realizadas por el Año Dual México – Colombia, el Ensamble CEPROMUSIC realizó una residencia artística y ofreció dos conciertos, uno en la biblioteca Luis Ángel Arango y otro en el Conservatorio Nacional de Colombia.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, a través del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental se concluyó para su optimización el proyecto “Convocatorias para la Programación de Teatro y Danza” alcanzando como principales mejoras la difusión a través del portal principal de Internet del Instituto, los resultados y convocatorias dirigidas a la programación de Teatro para Adultos, Teatro para Niños y Niñas y Teatro para Jóvenes y Programa de Teatro Escolar en la Ciudad de México en beneficio de distintas compañías, grupos y colectivos teatrales nacionales y grupos profesionales de teatro para niñas, niños y jóvenes.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Acreditación de programas académicos. Durante el periodo de la segunda etapa (del 1 de enero al 30 de junio de 2018), el INBA acreditó ante organismos externos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) los siguientes programas educativos: Licenciatura en diseño de la Escuela de Diseño, Licenciatura en guitarra de la Escuela Superior de Música, Licenciatura en danza contemporánea de la Academia de la Danza Mexicana, Licenciatura en educación dancística con orientación en danza clásica, Licenciatura en educación dancística con orientación en danza Folclórica y, Licenciatura en educación dancística con orientación en danza contemporánea, estos tres últimos de la Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campo Bello.

En la actual administración, se han acreditado un total de nueve programas educativos, logrando una garantía pública de la calidad educativa, lo que permitirá facilitar la movilidad estudiantil a otros programas acreditados y homogenizar las buenas prácticas de otras instituciones educativas a las escuelas del INBA.

Programa Nacional de Becas / Becas INBA. En el marco del Programa Nacional de Becas, se concluyó el proceso de Becas INBA para el ejercicio de 2017, otorgándose apoyos de la siguiente manera:

Por nivel: 200 Becas en la formación de Iniciación Artística, 348 en el nivel medio superior y 473 en el nivel superior.

Por modalidad: 840 Becas de aprovechamiento escolar, 90 de excelencia académica, 31 de apoyo a la titulación, 60 a estudiantes mexicanos foráneos y no se ofertaron Becas de continuidad en la educación superior. Logrando un Padrón de 1,021 beneficiarios.

A la fecha de la presente administración se han entregado un total de 6,323 apoyos a alumnos de las escuelas del INBA, beneficiándose por nivel a 1,496 de escuelas de Iniciación Artística, 2,158 del nivel medio superior y 2,669 del nivel superior y por modalidad a 5,324 alumnos de aprovechamiento escolar, 445 de excelencia académica, 174 de apoyo a la titulación, 350 a estudiantes mexicanos foráneos y 30 de continuidad en la educación superior.

Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (PNEIAA). Al 30 de junio de 2017, el Programa fue operado por 65 instituciones culturales, 64 en 22 Estados de la República Mexicana y 1 en Colombia; atendándose al final del periodo a 3,875 alumnos.

El Programa presenta variaciones constantes en cuanto al total de instituciones culturales en operación, mientras que algunas están en proceso de apertura, otras finiquitan su operación por diferentes circunstancias.

Evaluación docente. A partir de los resultados de las aplicaciones del programa en Escuelas profesionales y los Centros de Educación Artística (Cedart), se realizó un replanteamiento del programa en cuanto a su perspectiva de evaluación, plataforma de aplicación e instrumentos. Con esta perspectiva, durante el primer semestre de 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- Se diseñaron nuevos instrumentos de aplicación del PROEDI; consistente en dos cuestionarios, uno de autoevaluación para docentes y otro, espejo, para alumnos. Se busca con ello generar una evaluación de corte cualitativo, para identificar las competencias docentes que los profesores incorporan en su práctica educativa.
- Se pilotearon los instrumentos en las escuelas del INBA, tanto profesionales como Cedart y se recibieron comentarios, mismos que se incorporaron a cada uno de los instrumentos.
- Se inició la aplicación del PROEDI para evaluar el ciclo escolar 2017-2018/2, a partir del 11 de junio de 2018.
- Se elaboraron 11 informes (1 general y 10 particulares) de resultados de la aplicación de PROEDI en el ciclo escolar 2016-2017/1 en escuelas profesionales. Estos correspondientes a la versión anterior del Programa.
- Se elaboraron 13 informes (1 general y 12 particulares) de resultados de la aplicación de PROEDI en el ciclo escolar 2016-2017/2 en Cedart.

Programas de nivelación y titulación (Programa Institucional de Acreditación, Certificación y Titulación (PIACTI), y Programa de Apoyo a la Titulación (PAT)). En el periodo de operación del PIACTI, que fue del 2006 al 2014, resultaron procedentes a titulación 302 de 413 inscritos y se han titulado 268.

Con respecto del PAT de 2018 se inscribieron 94, resultando un total de 628 inscritos desde que inicio de operación del PAT, siendo procedentes a titulación 509 ex alumnos y se han entregado 292 títulos.

La aplicación del PIACTI y del PAT coadyuvó a la profesionalizarnos el campo de las artes, continuar con estudios de posgrado, mejora de las condiciones laborales de los egresados y contribuyó a potenciar mejoras en los diversos campos de acción de los profesionales de las artes (educativo, producción, investigación, ejecución, gestión, etc.).

Proceso de admisión de las escuelas del INBA y matrícula. Durante el periodo de la segunda etapa del Informe se publicaron las convocatorias del proceso de admisión de la oferta educativa a nivel nacional del INBA. Al 30 de junio de 2018, el proceso de admisión permitió que 72,712 aspirantes obtuvieran un registro electrónico para participar en el proceso, posteriormente a la revisión de la documentación se asignaron 50,529 folios y derivado del proceso de evaluación los aspirantes aceptados fueron 16,777. En relación con los alumnos atendidos en el ciclo escolar 2013-2014 se atendieron a 9,774 y al inicio del ciclo escolar 2017-2018 la matrícula fue de 9,779 alumnos. El proceso de Admisión del ciclo escolar 2018-2019 aún no concluye.

Programa de capacitación y evaluación docente (formación y actualización docente). Con el propósito de fortalecer el perfil académico de los maestros de las escuelas del INBA, se realizaron anualmente los procesos de detección de necesidades para el Programa de capacitación y evaluación docente, como resultado y durante el periodo reportado se realizaron 684 actividades de formación y actualización docente (cursos, talleres, cursos a distancia, cátedras y seminarios), en los que han participado 12,028 asistentes. Aclarando, que un docente puede asistir a más de una actividad de formación y actualización.

Investigación artística. Los cuatro Centros Nacionales de Investigación, Documentación e Información (Cenidi), especializados en Danza, Música, Artes plásticas y Teatro, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, concluyeron 14 investigaciones, iniciaron 5 investigaciones y produjeron 430 productos de divulgación asociados a los procesos de investigación.

Durante la actual Administración, se han concluido 194 investigaciones, 68 se encuentran en proceso y produjeron 9,164 productos de divulgación asociados a los procesos de investigación.

Planes y programas de estudio actualizados y diseñados. A la fecha de la presente administración se diseñaron 27 nuevos planes de estudios y se actualizaron 18 planes. Con relación a los programas de estudio se diseñaron 221 nuevos programas y se actualizaron

185 programas.

Mejoras implementadas en los procesos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM)

1. Proyecto de Certificación y titulación de alumnos.

El Proyecto se realizó en tiempo y forma, con los siguientes logros:

- Se optimizó el proceso con la disminución de actividades que no generaban valor, permitiendo una mejor comunicación entre las áreas del SGEIA y una mejor atención a los usuarios.
- Convocatoria con cobertura promedio del 80% de exalumnos con dictamen procedente para obtener su título y cédula profesional.
- Convocatoria con incremento promedio del 5% de exalumnos atendidos.

2. Proyecto de Entrega de Becas.

Se continúa avanzando con las actividades del proyecto de la fase 3; así como con las actividades de la Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos.

3. Proyecto de Servicio de Control Escolar.

Se continúa avanzando con las actividades del proyecto de la fase 3; así como con las actividades de la Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

El Instituto Nacional de Bellas Artes, en cumplimiento del objetivo de preservar el patrimonio artístico inmueble para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, ha llevado a cabo acciones para la investigación e identificación de las obras arquitectónicas y de autores relevantes del siglo XX. Se identificaron 100 inmuebles en los estados de Durango (11), Jalisco (41), San Luis Potosí (18) y la Ciudad de México (18).

Se procura la consolidación de los valores de identidad de las futuras generaciones, con la máxima protección legal de las obras arquitectónicas de carácter estético relevante dando seguimiento a las propuestas de declaratoria de monumento artístico (10 casos de arquitectura escolar, religiosa y civil).

En los centros de población, barrios y colonias se refuerza el sentido de arraigo e identidad con acciones normativas para la conservación de inmuebles patrimonio artístico: se atendieron 2,493 solicitudes de interesados en intervenciones físicas (solicitudes de información, intervenciones mayores y menores, entre otras). Se atendieron de manera particular solicitudes relacionadas con inmuebles patrimonio artístico afectados por los fenómenos sísmicos del mes de septiembre de 2017.

Se han consolidado las actividades para la conservación de inmuebles para el disfrute de la población, dando continuidad a las obras de conservación, rehabilitación y mantenimiento de los 18 inmuebles infraestructura cultural del INBA con valor histórico y artístico.

En el programa expositivo destaca:

En consonancia con las líneas curatoriales que la Red de Museos INBA ha fortalecido, se llevaron a cabo destacadas exposiciones, las cuales consolidaron importantes acuerdos interinstitucionales y propiciaron nuevas lecturas de artistas fundamentales para la creación artística nacional e internacional. Tal es el caso de Caravaggio. Una obra, un legado exhibida en el Museo Nacional de Arte, la cual fue gracias al préstamo, sin precedentes, del Musei Capitolini de Roma, de una obra temprana del artista italiano que permite entender su desarrollo inicial; Híbridos. El cuerpo como imaginario en el Museo del Palacio de Bellas Artes, fue posible gracias a una profunda investigación antropológica y artística del concepto híbrido, que propició el encuentro de distintos especialistas en un coloquio internacional en el Museo Nacional de Antropología e Historia y posterior la exposición en el MPBA; las muestras V Edición del Programa Bancomer BBVA - MACG para jóvenes creadores y Armando Sáenz Carrillo (1955-2018). In memoriam, ambas en el Museo de Arte Carrillo Gil, revelan importantes sinergias con la iniciativa privada y la sociedad civil para promover el desarrollo, producción y exhibición de proyectos de jóvenes artistas, así como para reconocer la invaluable generosidad de la familia Sáenz Carrillo con el Estado Mexicano, al rememorar el legado del nieto del Dr. Álar Carrillo Gil. Mención especial la tiene la exposición Leonora Carrington.

Cuentos mágicos retrospectiva transdisciplinaria, que explora las diferentes facetas de la artista: pintora, escultora, escritora y lectora, así como sus incursiones en el teatro y el cine, la cual permite celebrar a una figura enigmática del arte de nuestro país a 100 años de su natalicio.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se alcanzó el logro de estandarizar el Proceso de Visitas Guiadas, el cual redundó en un acceso más ágil para la ciudadanía que solicita el servicio.

En cuanto a la preservación de la obra artística mueble, se restauraron 1,823.08 m² de pintura mural, destacando “La comedia humana” de Joaquín Clausell y “El cuento de Aladino” y “La Historia de la autoría de Roberto Montenegro.

Se restauraron 124 obras de caballete, de las cuales sobresalen “La Dama del Mantón” de Saturnino Herrán y 13 piezas de la autoría de Germán Gedovius para la muestra Los Mundos de Gedovius en San Luis Potosí.

Se restauraron 295 piezas en soporte de papel. Es importante mencionar el trabajo realizado como la obra “Estudio de Maguey” de José María Velasco y la intervención a 44 piezas de la autoría de Melecio Galván.

Se realizó un total de 54 intervenciones en esculturas, de las cuales es importante mencionar el “Cristóbal Colón de Manuel Vilar y los trabajos de restauración efectuados en el dintel de mármol y la puerta de hierro forjado del Palacio de Bellas Artes.

En el taller de textiles y artes decorativas recibieron tratamiento 242 piezas. Se concluyó la restauración de 9 obras que sufrieron daños durante los sismos del 19 de septiembre 2017; 5 piezas pertenecientes al acervo del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo y 4 de un coleccionista privado.

En el laboratorio de Biodeterioro se atendieron 670 obras de diversas técnicas de manufactura, se aplicaron diferentes tratamientos de desinfección, desinsectación y fumigación, entre las cuales son de importancia la fumigación de “El Centauro de la Conquista” de David Alfaro Siqueiros y “Plaza de todos en Madrid” de Diego Rivera.

En el Taller de Embalaje, se elaboraron 1,636 empaques blandos y rígidos para el traslado de obra a exposiciones nacionales o internacionales. Es importante mencionar la participación de este taller en la fabricación y adaptación de las cajas para el traslado de la muestra Hello World que se llevó a cabo en el Hamburger Bahnhof-Museum für Gegenwart en Berlín Alemania

Subdirección General de Bellas Artes

Uno de los esfuerzos más destacados del INBA es la programación de primer nivel en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México, con la presencia de grandes exponentes de las artes escénicas. Como parte de la programación internacional, destacan las presentaciones realizadas en el Palacio de Bellas Artes.

En el ámbito musical se presentaron ensambles corales, de cámara y agrupaciones sinfónicas como: la Orquesta Sinfónica de Israel “Rishon LeZion”, Los Angeles Master Chorale con el espectáculo Lágrimas de San Pedro, la orquesta de cámara Academy of Saint Martin in the Fields y Jordi Savall & Hespíridon XXI con Tembembe Ensamble Continuo; En teatro destacan las dos funciones de The End de la compañía Nowy Teatr, bajo la dirección del dramaturgo polaco Krzysztof Warlikowski; y en la Danza la “Gala de Estrellas del Ballet Elisa y Amigos 2018” con la primera bailarina Elisa Carrillo acompañada de destacados bailarines de importantes compañías en el mundo, así como María Pagés con el espectáculo Yo Carmén.

Continúa la programación de “Cultura A-Pantalla”, programa que pone al alcance de miles de mexicanos la programación del Palacio de Bellas Artes, a través de la plataforma de Facebook Live vía streaming y de una pantalla gigante situada en el corredor Angela Peralta.

Dos de los eventos de mayor relevancia en este periodo fueron las galas de ballet “Despertares” en el Auditorio Nacional, organizadas por Soul Arts Productions, bajo la Dirección y producción artística del aclamado bailarín Issac Hernández (ganador del premio “Benois de la Danse” 2018). A la par de las galas se realizó el programa “Despertares IMPULSA”, enfocado en el desarrollo de las industrias culturales en México, que se desarrolló a través de conferencias, clases magistrales, talleres y proyecciones de cine, las cuales se llevaron a cabo en el CENART.

En la Ciudad de México, las actividades artísticas más relevantes fueron las siguientes: La Compañía Nacional de Teatro presentó 3 estrenos en este periodo: La Gran Familia de Claudio Lomnitz y dirigida por Alberto Lomnitz; Amor es más Laberinto de Sor Juana Inés

de la Cruz y dirección de Raquel Araujo, coproducción con la Compañía de Teatro La Rendija de Mérida; Las preciosas ridículas de Moliere, bajo la dirección de Octavio Michel. Por su parte la Coordinación Nacional de Teatro realizó diversas actividades especiales: “14° Festival de Monólogos. Teatro a una sola voz”, que también recorrió diversos estados del país; el festival “DramaFest”; la “39 Muestra Nacional de Teatro” y la “La Feria del Libro Teatral (FeLiT)”.

La Compañía Nacional de Danza llevo a cabo su tradicional temporada del Lago de los Cisnes en el Palacio de Bellas Artes, en el mismo recinto estrenó el ballet La Bella Durmiente versión coreográfica de Mario Galizzi sobre las originales de Marius Petipa con música de Piotr I. Chaikovsky. El Centro de Producción de Danza Contemporánea realizó el estreno mundial de OMPHALOS de Demian Jalet, con el diseño sonoro de Ryuichi Sakamoto y Marihiko Hara, en el Teatro de las Artes del CENART.

En la dimensión musical destacan las temporadas y ciclos de los grupos artísticos del Instituto: la Orquesta Sinfónica Nacional y la Orquesta de Cámara de Bellas Artes realizaron su segunda temporada 2018, los Concertistas de Bellas Artes continuaron con sus presentaciones en diversos espacios culturales de la Ciudad de México así como en distintos planteles de la Universidad Autónoma de México y la Universidad Metropolitana; el ensamble CEPROMUSIC tuvo una exitosa presentación en el Teatro Julio Castillo donde musicalizó la película silente Metropolis de Fritz Lang con música de Martín Matalón; destaca el concierto de la Sinfónica Nacional en el marco del 40 Aniversario del Foro Internacional de Música Nueva “Manuel Enríquez” 2018; el Coro de Madrigalistas de Bellas Artes continuo celebrando su 80 aniversario con una serie de galas; se estrenó la ópera de Cámara de Albert Herring, con música de Benjamin Britten por parte de Solistas Ensamble del INBA.

La Compañía Nacional de Ópera llevo a cabo 3 producciones de gran formato en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes: Macbeth y Stiffelio de Giuseppe Verdi y Le Nozze di Figaro de Mozart.

En lo que respecta al quehacer literario tuvieron lugar mesas redondas, charlas, lecturas y homenajes derivados de las siguientes efemérides: Cien años de Alí Chumacero (9 de julio de 1918 - 2010); Natalicio 150 de Ángel de Campo, Micrós (9 de julio de 1868 - 1908); 20 años sin Elena Garro. Mesa de homenaje (1916 - 22 de agosto de 1998); Centenario de Juan José Arreola (21 de septiembre de 1918 - 2001); Noventa años de Luisa Josefina Hernández (2 de noviembre de 1928); y Noventa años de Carlos Fuentes (11 de noviembre de 1998 - 2012).

Se programaron actividades enfocadas al público infantil y juvenil. En la capital del país se llevaron a cabo los ciclos habituales de Danza Escolar, Danza Infantil, el “Programa de Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes”, el “Programa de Teatro Escolar en la Ciudad de México”, los ciclos de promoción a la lectura “¿Quieres que te lo lea otra vez?”, “Los Niños y sus Autores” y “Tiempo de Contar”. Como actividades especiales se programo el Festival Escenarios Suspendidos con puestas en escena para toda la familia; la Compañía Nacional de Danza realizó el estreno mundial del ballet infantil Rey y Rey; asimismo Dirección de Extensión Cultural llevo a cabo la segunda temporada 2018 de Pasaporte del Arte denominada “Juegos y juguetes mexicanos”.

A través de la Coordinación de Vinculación con las Entidades Federativas, los grupos artísticos, compañías y solistas del Instituto tuvieron destacadas participaciones en espacios escénicos de México, diversificando la oferta y acercando lo mejor de las manifestaciones artísticas al público del interior del país, mediante el programa “Resonancias” el cual también involucra actividades de la Coordinación Nacional de Artes Visuales y La Subdirección General de Educación e Investigación Artística. Por otro lado, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca se realizó la primera edición de la Cátedra Carlos Chávez, iniciativa en colaboración con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, el Colegio Nacional y el CEPROMUSIC, cuyo Ensamble ofreció un concierto como parte de las actividades inaugurales. Por su parte la Dirección de Extensión Cultural continua con sus programas de promoción a la lectura “Leo... luego existo” y “¿Quieres que te lo lea otra vez?” a distintos estados del país.

El Programa de Actividades Culturales para la Comisión Nacional de Seguridad, surge del convenio firmado entre la Secretaría de Cultura y la Comisión Nacional de Seguridad, mismo que se opera a través de la Coordinación de Eventos Especiales de la Subdirección General de Bellas Artes, cuyo objetivo es el de otorgar cursos de capacitación al personal técnico de los centros penales; así como realizar actividades artísticas y culturales, durante el periodo reportado se presentó el Ballet Folklórico de México de Amalia Hernández, en el CEFERESO Femenil núm. 16 en Coatlán del Río, Morelos con motivo de la celebración del convenio interinstitucional SEGOB.CNS – SC / INBA.

En este sentido, destaca la cobertura del Programa de Acción Cultural Comunitaria que se lleva a cabo en 153 barrios y colonias de la CDMX consideradas de alta y muy alta marginación de las 16 delegaciones, con actividades de danza y ópera, así como de acciones

de carácter lúdico para el público infantil.

En el ámbito internacional el Instituto impulso proyectos estratégicos para la internacionalización de las expresiones artísticas mexicanas, el INBA tuvo presencia en el Mercado Internacional de Danza Contemporánea Tanzmesse en la ciudad alemana de Düsseldorf, a través de un stand y con la participación de las compañías mexicanas: Foco al Aire, Tania Pérez-Salas y Physical Momentum; se realizó la Conferencia Magistral en la sede de la UNESCO en París, Francia: "Arreola: Voix et présence..." en el marco de las conmemoraciones nacionales de la UNESCO con motivo del centenario del natalicio del escritor Juan José Arreola, la cual fue impartida por el escritor Alberto Ruy Sánchez y el Dr. Eduardo Ramos Izquierdo; así como la participación en "Volumen. Escena editada", encuentro de artistas escénicos y editores independientes de libro teatral de países como Argentina, Chile, Brasil, México y España. Destacan también las acciones de fortalecimiento con distintas naciones a través del intercambio cultural, como la presentación del grupo WASABI en el Palacio de Bellas Artes, en el marco de los festejos por el 130 aniversario de las relaciones diplomáticas México-Japón, así como la presentación del espectáculo dancístico SacrifiXio: la consagración de la Paz, del coreógrafo colombiano Álvaro Restrepo, actividad en el Marco del Año Dual México – Colombia. Una coproducción del Ministerio de Cultura de Colombia, el Teatro Mayor, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Festival Internacional Cervantino.

Durante la segunda mitad de 2018 los diversos grupos artísticos del Instituto tuvieron una destacada presencia internacional: el Ensamble CEPRODAC se presentó en el Festival de Verano de la ciudad de Darmstadt, Alemania; la Compañía Nacional de Teatro en coproducción con Dramafest presentaron la obra Bajo el signo de Tespist de José Manuel Hidalgo y con la dirección de Mathieu Bertholet, en el ciudad de Ginebra, Suiza; la puesta en escena Enemigo del pueblo de Henrik Ibsen realizó una serie de funciones en el Tercer Festival de Artes Vivas - Festival de Loja, en Ecuador; por su parte la Compañía Nacional de Danza participó en el The XXIII Annual International Ballet Festival of Miami; el Coro de Madrigalistas de Bellas Artes tuvo una gira por Perú con motivo del con motivo de su 80 Aniversario.

Una de las labores más importantes que realiza el INBA es el reconocimiento a los grandes creadores mexicanos, con la entrega de la Medalla de Bellas Artes. Durante este periodo se reconoció: al escritor Juan Tovar por su destacada trayectoria a las letras y al teatro en el país; el músico Gerardo Tamez fue reconocido por su aportación al legado musical y artístico de México, la primera actriz Julieta Egurrola fue distinguida con la medalla de Teatro; en Danza fue galardonado el destacado bailarín Issac Hernández quien recibió de las manos del Presidente de la República Enrique Peña Nieto esta presea; también por su trabajo en la danza se entregó a la Medalla a Cora Flores, bailarina y coreógrafa con una amplia carrera en la labor docente dancística.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Acreditación de programas académicos.

En el periodo de julio a agosto del año en curso no se realizaron acreditaciones a Programas Educativos, pero se contempla que al 30 de noviembre de este mismo año, el Instituto cuente con una acreditación más, alcanzando en la actual administración, la acreditación de 10 programas educativos de nivel profesional, consiguiendo con esto una garantía pública de la calidad educativa, lo que permitirá facilitar la movilidad estudiantil a otros programas acreditados y homogenizar las buenas prácticas de otras instituciones educativas a las escuelas del INBA.

Programa Nacional de Becas / Becas INBA.

En el Programa Nacional de Becas / Becas INBA, la entrega de los apoyos se realiza mediante un pago único por beneficiario, programado para ser entregado en el mes de noviembre. En el ejercicio de 2018, se realizará la entrega de 1,020 becas a los beneficiarios, alcanzándose en la presente administración la asignación de un total de 7,343 apoyos.

Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (PNEIAA).

Al 31 de agosto de 2018, el Programa fue operado por 73 instituciones culturales, 72 en 25 Estados de la República Mexicana y 1 en la comunidad de Pacho, Colombia; atendándose a 4,027 alumnos.

El Programa presenta variaciones constantes en cuanto al total de instituciones culturales en operación, mientras que algunas están en

proceso de apertura, otras finiquitan su operación por diferentes circunstancias, especialmente por cambios de autoridades estatales o municipales, por lo que no es posible determinar un número esperado de instituciones culturales en operación y de alumnos que serán atendidos.

Evaluación docente.

Se elaboraron 13 informes (1 general y 12 particulares) de resultados de la aplicación de PROEDI en el ciclo escolar 2016-2017/2.

Se realizó la evaluación de nuevos cuestionarios del Programa de Evaluación Docente en las escuelas profesionales y los Cedart's, correspondientes al ciclo escolar 2017-2018/2. Para este proceso se generó una plataforma nueva.

Programas de nivelación y titulación (Programa Institucional de Acreditación, Certificación y Titulación (PIACTI), y Programa de Apoyo a la Titulación (PAT)).

Durante julio de agosto de 2018, en el marco del PIACTI se realizó la entrega de un título y en relación con el PAT, se concluyeron las etapas correspondientes a la evaluación de los exalumnos participantes en la edición 2018 de este Programa. A partir de los resultados obtenidos se llevó a cabo la sesión de punto de corte, el constituye un referente de carácter estadístico para determinar los casos de los aspirantes procedentes a titulación, en esta edición resultaron 76 procedentes y 18 no procedentes. Asimismo, se entregaron dos títulos a participantes del PAT en sus diversas emisiones. No se espera la entrega de títulos para noviembre del presente año.

La aplicación del PIACTI y del PAT coadyuvó a la profesionalizarnos el campo de las artes, continuar con estudios de posgrado, mejora de las condiciones laborales de los egresados y contribuyó a potenciar mejoras en los diversos campos de acción de los profesionales de las artes (educativo, producción, investigación, ejecución, gestión, etc.).

Proceso de admisión de las escuelas del INBA y matrícula.

En el bimestre de julio y agosto de 2018 y durante el proceso de admisión para el ciclo escolar 2018-2019, se reportaron 3,232 aspirantes aceptados en 28 escuelas adscritas al Instituto. Asimismo, se reportaron 77 aspirantes aceptados para los Programas Académicos de las Maestrías en interpretación de Música Mexicana de Conciertos, en Desarrollo de proyectos Inclusivos en Artes, y en Investigación Teatral. Se espera que para noviembre del presente año se cuenten con 3,273 aspirantes aceptados. Para noviembre de 2018 se espera contar con una matrícula de 9,405 alumnos.

Programa de formación y actualización docente.

Durante el periodo de julio a agosto de 2018 se realizaron 43 actividades de formación, en los que participaron 692 asistentes. Para el 30 de noviembre de 2018 se contempla realizar 75 actividades de formación, con la participación de 1,125 asistentes. Actualmente, en la presente administración se han realizado un total de 727 actividades de formación y actualización docente (cursos, talleres, cursos a distancia, cátedras y seminarios), en los que han participado y 12,720 asistentes. Cabe señalar, que un mismo docente puede asistir a más de una actividad de formación y actualización.

Investigación artística. Los cuatro Centros Nacionales de Investigación, Documentación e Información (Cenidi), especializados en Danza, Música, Artes plásticas y Teatro, durante los meses de julio a agosto de 2018, concluyeron 5 investigaciones, iniciaron 11 investigaciones y produjeron 134 productos de divulgación asociados a los procesos de investigación.

Durante la actual Administración, se han concluido 199 investigaciones, 66 se encuentran en proceso y produjeron 9,298 productos de divulgación asociados a los procesos de investigación.

Para finales del mes de noviembre de 2018 se espera realizar un total de 9,732 productos de divulgación asociados a los procesos de investigación.

Planes y programas de estudio actualizados y diseñados.

En el periodo de julio y agosto se diseñaron 10 programas de estudio del Bachillerato en Arte y Humanidades, correspondientes a la formación artística de las áreas de Danza, Música, Teatro y Artes Visuales.

A la fecha, la presente administración ha diseñado 27 nuevos planes de estudios y se actualizaron 18 planes. Con relación a los programas de estudio se han diseñado 241 nuevos programas y se actualizaron 185 programas.

Mejoras implementadas en los procesos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM)

En el periodo de julio a agosto de 2018 se continuó avanzando con las actividades de la Fase III del proyecto de Servicio de Control Escolar.

En relación con el Proyecto de Entrega de Becas, se finalizó la Fase III en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora de la

Gestión (SIPMG).

Se considera que para el mes de noviembre del presente ejercicio se cierran las Fase III y IV del proyecto de Servicio de Control Escolar, y la Fase IV del Proyecto de Entrega de Becas, concluyéndose de esta manera los 3 proyectos comprometidos en la presente Administración.

De la identificación de beneficios que se alcanzados al cierre de los proyectos de mejora:

Servicio de Control Escolar.- Digitalización y sistematización del Formato de registro de Alumnos Inscritos y Reinscritos, permitiendo obtener con mayor precisión y oportunidad: movimientos de cambios de plantel de manera descentralizada; emisión de listados de alumnos matriculados; índice de reprobación por materia y permanencia, deserción y eficiencia terminal. Sistematización del Reporte de Calificaciones, descentralizando su registro a través del Sistema de Administración Documental y Control Escolar. Digitalización y sistematización del Formato de Kardex, permitiendo su descentralización. Formato digitalizado de Credenciales impreso en PVC, facilitando que las escuelas efectúen la toma de fotografía digital y se archive en el Sistema de Administración Documental y Control Escolar; así como también se refuerzan los mecanismos de seguridad para evitar posible falsificación.

Entrega de Becas.- Optimización de actividades y tiempos del proceso, logrando mayor eficiencia en su operación y con la implementación de la contraloría social, se acentúa la transparencia y rendición de cuentas en la entrega de becas.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

El Instituto Nacional de Bellas Artes, en cumplimiento del objetivo de preservar el patrimonio artístico inmueble para su conocimiento, puesta en valor y disfrute, ha llevado a cabo acciones para la investigación e identificación de las obras arquitectónicas y de autores relevantes del siglo XX. Se identificaron 200 inmuebles (en 23 entidades en el mes de julio y 17 entidades en el mes de agosto), destaca la identificación de arquitectura ferroviaria, escolar y religiosa en localidades medias y pequeñas. En septiembre se identificarán 100 inmuebles a nivel nacional y se concluirán y en octubre y noviembre se concluye el ejercicio con las tareas pendientes de jerarquización y sistematización de la información recabada en el año.

En los centros de población, barrios y colonias se refuerza el sentido de arraigo e identidad con acciones normativas para la conservación de inmuebles patrimonio artístico: se atendieron durante julio y agosto 432 solicitudes de interesados en intervenciones físicas (solicitudes de información, intervenciones mayores y menores, entre otras). Se continuó con la atención de casos del Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México, derivados de los fenómenos sísmicos del mes de septiembre de 2017. De septiembre a noviembre se atienden 746 solicitudes de interesados.

En materia de seguimiento a las propuestas de declaratoria de monumentos artísticos y obras de conservación, rehabilitación y mantenimiento de los 18 inmuebles infraestructura cultural del INBA con valor histórico y artístico, la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

En el periodo de julio a agosto de 2018 se revisaron 6 Facility Reports (Reportes de instalaciones), para una sede nacional y cinco internacionales. Se llevaron a cabo 15 comisiones para dictamen y acompañamiento de especialistas, resultado del inicio o fin de exposiciones, itinerancias, montajes o devolución de las obras a sus acervos de origen.

En restauración y conservación de murales se trabajaron 17 obras, equivalentes a 964.54 m². Se realizaron trabajos de conservación al mural "El árbol de la vida" de Roberto Montenegro, ubicado en Museo de las Constituciones. En la Universidad Autónoma Chapingo, se iniciaron los trabajos de restauración de los murales de Diego Rivera, ubicados en la Capilla Riveriana, que tuvieron afectaciones por los sismos de septiembre de 2017. Se estima que para septiembre – noviembre se trabaje 450 m².

Durante este periodo el Taller de escultura inició con la restauración en la "Fuente de Tlaloc" de Diego Rivera, ubicada en la segunda

sección del Bosque de Chapultepec, así como a la obra "Rio Papaloapan" de Ángela Gurria, ubicada en el Museo de Arte Moderno. Se estima que para septiembre – noviembre se trabajen 13 piezas.

En el Taller de Pintura de Caballete se restauraron 29 piezas. Entre los trabajos realizados se encuentran obras de artistas que cuentan con Declaratoria de Monumento Artístico y que se presentan en diversos proyectos expositivos, tal es el caso de "Indio vendido" de José Clemente Orozco. Se estima que para septiembre – noviembre se trabajen 73 piezas.

Se restauraron y/o enmarcaron en el Taller de Papel 106 piezas, entre las que destacan aquellas que cuentan con Declaratoria de Monumento, como es el caso de "En el guignol político (el ahuiote)" de José Clemente Orozco, para su participación en la exposición "50 aniversario del Museo Nacional de San Carlos" y "Explosión paricutínea" de Gerardo Murillo Dr. Atl. Se estima que para septiembre – noviembre se trabajen un aproximado de 80 piezas.

En el Taller de Artes Aplicadas de julio a agosto se restauraron 62 piezas, entre las cuales, siete corresponden a piezas del acervo de la Capilla Alfonsina y 12 obras pertenecen a la Colección de la artista Marcela Lobo. Se estima que para septiembre – noviembre se trabajen un aproximado de 60 piezas.

Entre otras actividades llevadas a cabo por el Laboratorio de Investigación y Biodeterioro, cabe mencionar el seguimiento del proyecto de "Remediación del Mármol de Palacio Bellas Artes" en donde se busca definir una metodología adecuada para la limpieza, consolidación y protección de los diferentes mármoles que se pueden encontrar en las fachadas del Palacio de Bellas Artes; así mismo, se continúa con el diagnóstico, propuesta y fumigación de zonas de almacenamiento para el saneamiento de museos e instituciones INBA, tal es el caso del MUNAE, el MAM, el MUNAL y el IAGO. Se estima que para septiembre – noviembre se trabajen un aproximado de 100 piezas.

En el Talleres de Preparación y Embalaje entre julio y agosto, se prepararon un total de 106 piezas, cabe destacar la preparación y embalaje realizado a diversas obras para las exposiciones "Los mundos de Germán Gedovius" en el Museo del Virreynato de San Luis Potosí y "Fábulas de Esopo" a presentarse en Los Mochis, Sinaloa, así como los procesos de preparación y embalaje para las obras que se presentaron en la XIII Cumbre presidencial de la Alianza del Pacífico, en Puerto Vallarta, Jalisco. Se estima que para septiembre – noviembre se trabajen un aproximado de 200 piezas.

CNAV LOGROS

- Tesoros de la Hispanic Society of America en el Museo del Palacio de Bellas Artes brindará al público la oportunidad única de conocer una de las colecciones más importantes sobre la Corona española en nuestro continente.
- Remedios Varo. Nuevo Legado 2018 en el Museo de Arte Moderno, genera una nueva aproximación al proceso y producción artística de Remedios Varo a través de su archivo personal que, por primera vez, se exhibe al público.
- Saturnino Herrán y otros modernistas en el Museo Nacional de Arte. En el marco del centenario de este artista patrimonial, esta exposición permite el entendimiento del contexto que permitió su formación artística y que da cuenta de una época.
- Carlos Mérida. Un retrato escrito (1891-1984) en el Museo Nacional de Arte, es la exposición más grande que ha realizado el Instituto sobre este artista, la cual otorga una revisión exhaustiva sobre su obra y las influencia que la determinaron.
- Ricardo Martínez, Exposición Centenario en el Museo del Palacio de Bellas Artes, permite un acercamiento a obra poco conocida del pintor, así como el reconocimiento a su amplia producción artística.
- Kandisky. Impresiones de una vida nómada (título de trabajo) en el Museo del Palacio de Bellas Artes, gracias a la sinergia institucional que generó el MPBA con museos e instituciones culturales en Rusia, con la gestión de la exposición Vanguardia rusa. El vértigo del futuro, será posible traer a México, por primera vez, más de 50 obras en diversos formatos y soportes que brindarán un panorama de la producción del artista.
- Modos de oír, Arte y Sonido en el Ex Teresa Arte Actual, resultado de una investigación exhaustiva, por primera vez se exhibe la

historia del arte sonoro en México.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Subdirección General de Bellas Artes

En cumplimiento con los objetivos y propósitos del Programa Institucional de Mediano Plazo 2014 – 2018 del Instituto Nacional de Bellas Artes considera la continuidad de las siguientes acciones.

De acuerdo con el Objetivo I. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero, el cual marca la directriz de los distintos centros de trabajo adscritos a la Subdirección General de Bellas Artes.

Del cual se desprenden las acciones enfocadas en Público Infantil y juvenil como las que promueven la Coordinación Nacional de Teatro con los programas; Patios escénicos, Programa de Teatro Escolar y la Muestra Nacional de Teatro. Por su parte la Dirección de Extensión Cultural, con el programa ¡Leo...! luego existo! y Pasaporte del Arte.

También, en alcance a este objetivo están las actividades de promoción cultural en las entidades federativas. La Coordinación Nacional de Danza promueve las siguientes acciones: Red Nacional de Festivales de Danza, Temporada de Danza en el Palacio de Bellas Artes y Encuentro Nacional de Danza. Asimismo, la Coordinación Nacional de Música y Ópera: El Foro Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez, Temporadas de los grupos artísticos. El Coro de Madrigalistas de Bellas Artes, Solistas Ensamble del INBA y Concertistas de Bellas Artes. Al igual que los grupos artísticos del INBA, la Compañía Nacional de Danza con las Temporadas de ballet clásico y la producción de obras en gran formato. La Compañía Nacional de Teatro con la producción de propuestas teatrales de excelencia y la Orquesta Sinfónica Nacional con sus temporadas permanentes en el Palacio de Bellas Artes y la Compañía Nacional de Ópera de Bellas Artes con la constante producción de óperas en gran formato.

En lo que respecta al Objetivo V. Apoyar a la creación artísticas y desarrollar las industrias culturales para fomentar la constante producción y sustentabilidad de las artes, la Coordinación Nacional de Literatura promueve la creación a través de Los Premios de Bellas Artes de Crónica Literaria Carlos Montemayor, de Cuento Amparo Dávila, de Cuento Infantil Juan de la Cabada, de Ensayo Literario José Revueltas, de Ensayo Literario Malcolm Lowry, de Narrativa Colima para Obra Publicada, de Novela José Rubén Romero, de Obra de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes Perla Szuchmacher, Juan Rulfo para Primera Novela y de Poesía Carlos Pellicer para obra publicada. De igual forma se promueve la movilidad de los creadores con los programas de Iberescena e Ibermúsica, en todo Iberoamérica.

Con la intención de incentivar la producción artística en el país el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, (EFIARTES), es un beneficio que se otorga a la creación y producción de las diferentes artes, como son las artes visuales, la danza, la música y el teatro, que tiene su fundamento legal en el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Acreditación de programas académicos. La política educativa del Gobierno Federal contempla la acreditación de los programas de estudio como un mecanismo para garantizar la calidad

Becas INBA. Permite la permanencia de los alumnos inscritos en las escuelas del INBA; así como la titulación.

Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (PNEIAA). Amplia la cobertura de la población que debe ser atendida, garantiza el acceso en condiciones de equidad y respecto a la diversidad sociocultural, fortalece la educación inicial del país en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y organizaciones civiles, contribuye al fortalecimiento de la base de la pirámide educativa en el campo de las artes, mediante una propuesta curricular estructurada de manera holística e integral a partir de planes académicos que contemplan los diferentes saberes que constituyen cada una de las disciplinas artísticas y en su caso, contribuye a los conocimientos esenciales requeridos para quienes deseen realizar estudios profesionales de música, teatro, danza y artes visuales.

Además de que se tienen convenios formalizados con gobiernos estatales y municipales, y organizaciones civiles.

Programas de nivelación y titulación. Regularizar la situación académica de exalumnos de las escuelas profesionales del INBA que no concluyeron sus estudios, o no se titularon; coadyuva a la profesionalizarnos el campo de las artes, permite continuar con estudios de posgrado, mejora de las condiciones laborales de los egresados y contribuye a potenciar mejoras en los diversos campos de acción de los profesionales de las artes (educativo, producción, investigación, ejecución, gestión, etc.).

Programa de capacitación y evaluación docente. Fortalecer el perfil académico de los maestros de las escuelas del INBA, mejorando su formación, actualización y competencias. Permite de manera eficiente la transmisión de los saberes a los alumnos, para que estos últimos se puedan desarrollar y tengan mejores oportunidades laborales, además del incremento de la calidad educativa y reconocimiento para las escuelas del INBA.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

En consonancia con el compromiso permanente de formar al personal de los museos y ofrecer al público servicios actualizados, se puso en marcha el Programa Nacional de Actualización y Profesionalización que, a lo largo de cuatro ediciones, capacitó a 434 profesionales de los museos, beneficiando a 25 estados. Por su parte, el Programa de Educación Patrimonial, Un Verano para ti, brindó una oferta cultural temática y gratuita en todo el país durante las vacaciones de verano, beneficiando a 322 mil 190 personas a lo largo de 29 estados.

En esta misma sintonía, la Cátedra Extraordinaria de Museología Crítica William Bullock, creada en 2015, fue un proyecto de colaboración institucional entre British Council México, la UNAM, el INAH y el INBA, que benefició a 300 asistentes por edición. Por su parte, el Seminario internacional Territorios inexplorados. Retos en el registro contemporáneo de colecciones celebró una sinergia entre el INBA y la Asociación de Registradores y Especialistas en colecciones, para abrir un foro de discusión y de intercambio de experiencias. El Coloquio Internacional sobre la grana cochinilla en el arte Rojo mexicano, y el Coloquio Internacional sobre híbridos en el arte dieron lugar a una investigación profunda entre especialistas que dio como resultado las exposiciones del mismo nombre, lo cual estableció precedentes en la forma de crear líneas curatoriales.

La Medalla Bellas Artes se entregó a importantes figuras de las artes visuales como Luis Nishizawa en 2013, Graciela Iturbide en 2014, Roger von Gunten también en 2014, Ángela Gurría en 2015, Manuel Felguérez en 2016, Federico Silva también en 2016 y Alan Glass en 2017. En el campo de la arquitectura la Medalla Bellas Artes se entregó a Carlos Mijares Bracho en 2013, Reinaldo Pérez Rayón y Fernando González Gortázar en 2014, Fernando López Carmona en 2015, Manuel Larrosa en 2016 y Oscar de Buen López Heredia en 2017. Con lo cual, se puso en relieve las contribuciones artísticas de estas figuras invaluable de la cultura nacional.

Programa: Investigación e identificación del patrimonio artístico inmueble a nivel nacional.

A partir de la promulgación de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, el Instituto Nacional de Bellas Artes tiene como competencia la protección y conservación del patrimonio artístico inmueble de la nación, es decir, las obras y autores relevantes del siglo XX y XXI. Es necesario investigar e identificar aquellos bienes que revisten valor estético relevante, de acuerdo con el artículo 33° de la Ley y contar con información actualizada y confiable que permita generar programas y proyectos para su puesta en valor y de ser necesario su rehabilitación y restauración. Esta información se vincula con actividades de divulgación y difusión para ir creando un sentido de pertenencia y arraigo en la población en general, lo que procura su conservación.

Vinculación con los estados: Enlaces técnicos.

El INBA no cuenta con Delegaciones en los Estados, lo cual dificulta la tarea institucional para la protección y conservación del patrimonio artístico inmueble, por lo que desde el año 2014, se comenzó con la capacitación de arquitectos e historiadores para conformar tres sedes: Jalisco, Yucatán y Nuevo León. Más tarde en 2016, se incorpora una persona para atender el estado de Oaxaca. En estas cuatro sedes se han revisado las bases de información (imágenes y datos) de los inmuebles ya identificados y que en su mayoría pertenecen a las ciudades capitales. También y de igual importancia se realizan las actividades propiamente para la

investigación e identificación de inmuebles, con el mismo procedimiento que en la sede en Ciudad de México.

Programa: Seguimiento técnico y administrativo a propuesta de declaratoria de monumentos artísticos.

Dando continuidad a las tareas de identificación y para la protección legal de este patrimonio, para que un inmueble obtenga la jerarquía jurídica de monumento artístico, debe pasar por un procedimiento legal y administrativo para su Declaratoria. Este procedimiento se realiza de oficio y a petición de parte. En el año 2014 y 2015 se han realizado modificaciones a la Ley y su Reglamento para contar con un procedimiento administrativo más claro y eficiente.

Programa de restauración de obras de terceros.

El Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) lleva a cabo la restauración de obra artística mueble a petición de terceros: dependencias federales, estatales y municipales, así como los organismos descentralizados y/o personas físicas o morales.

Programa: Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas (RPMZA)

El RPMZA, sistema informático orientado al registro de obra con declaratoria de monumento artístico, según lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Programa: Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM)

El SIGROPAM, sistema informático del registro de las obras acervo del Instituto. A la fecha el SIGROPAM cuenta con más de 65,500 piezas registradas.

Programa expositivo Museos INBA

La Coordinación Nacional de Artes Visuales y la Red de museos INBA llevan a cabo un amplio programa expositivo que contempla una diversa gama de exposiciones en territorio nacional, promueven el patrimonio artístico mexicano en otros países y traen a México expresiones provenientes del extranjero.

Programa de proyectos internacionales CNAV y museos.

Se gestionan y coorganizan exposiciones de arte mexicano en territorio extranjero. Asimismo, se gestionan y organizan exposiciones de origen internacional en territorio mexicano. Dentro de este programa, se encuentra la participación de México en la Bienal de Arte de Venecia que da respuesta al compromiso de fortalecer la presencia de México en el extranjero a través de sus artistas contemporáneos. En 2019 se realizará la 58ª edición de esta Bienal.

Programa de Educación Patrimonial para verano. Un Verano Para ti. Iniciativa de impacto nacional que, a través de diversas instancias, tanto públicas como privadas, brinda una oferta cultural temática y gratuita en todo el país durante las vacaciones de verano, lo cual permite un posicionamiento del INBA en los 32 estados de la República a través de un trabajo colaborativo. El objetivo es concientizar a la población que disfrute no sólo sus derechos a la cultura sino también las implicaciones del cuidado y disfrute del patrimonio que los museos resguardan.

Programa de Actualización y profesionalización del sector museístico

A nivel nacional sobresale la Cátedra de Museología Crítica William Bullock. Programa académico en coordinación con la UNAM/MUAC, British Council, INBA/CNAV e INAH/ENCryM, donde se actualiza al personal de museos con los discursos internacionales en materia museológica.

Programa de Incremento de Acervos.

La CNAV funge como Secretaría Ejecutiva, tanto para el Comité para la Recepción de Donaciones de Obras con Valor Artístico y

Bienes Relacionados, como del Consejo para la Adquisición de Obras con Valor Artístico y Bienes Relacionados, órganos en los que se evalúa la integración de nuevas piezas a la colección del Instituto. Esto permite enriquecer la colección INBA y llenar vacíos en los discursos curatoriales de los acervos.

Programa Efiartes Visuales

El más reciente programa es la instalación de un estímulo fiscal titulado EFIARTES VISUALES. Esta estrategia que otorgó la Cámara de Diputados y fue aprobada por el Senado de la República insta a la SHCP, la SC y al INBA para apoyar la exhibición y difusión de las artes visuales en el Territorio Nacional. La CNAV es el área que dictamina y avala los proyectos sometidos a ser reconocidos como parte de dicho estímulo fiscal.

Subdirección General de Bellas Artes

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

Se continua con los programas reportados en la primera etapa y se reportan los avances alcanzados en el período enero-junio de 2018 como sigue:

Se consolidará la estrategia integral para la preservación del patrimonio artístico INMUEBLE de la nación, tanto en su protección legal, como en su conservación, restauración y rehabilitación, con los siguientes programas y actividades relevantes o sustantivas:

Programa: Investigación e identificación del patrimonio artístico inmueble a nivel nacional.

Se deberán consolidar las acciones de planeación de la investigación del patrimonio artístico inmueble, fortaleciendo los vínculos con dependencias estatales y municipales y académicas, lo que permitirá establecer convenios y proyectos conjuntos que permitan actualizar las bases de información y hacer más eficiente la identificación.

Programa: Seguimiento técnico y administrativo a propuesta de declaratoria de monumentos artísticos.

Se deberá continuar la estrecha colaboración con las áreas jurídicas del INBA y de la Secretaría de Cultura, para dar seguimiento a la construcción de los instrumentos y formalidades administrativas para dar celeridad a las propuestas de declaratorias de monumentos artísticos ante la consejería jurídica de la presidencia de la república y los particulares interesados.

Programa: Vinculación con los estados con enlaces técnicos.

Se deberán mejorar los procedimientos y mecanismos de control de las actividades de los enlaces técnicos de los estados de Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Yucatán, procurando vínculos con instituciones académicas y de gobierno para abarcar territorios más allá de las ciudades capitales.

Como actividades relevantes, se deberá dar continuidad a las mejoras para la atención de solicitudes de interesados en intervenir el patrimonio artístico inmueble con más información e instrumentos en línea (por ejemplo formularios web) en las plataformas ya existentes (gob.mx e inba.gob.mx), así también, dar continuidad al seguimiento a las obras de conservación y restauración de la infraestructura cultural del INBA, mejorando los procedimientos internos.

Ampliar el acceso a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital:

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se participó con el proyecto "Homologación del procedimiento de solicitud de visitas guiadas en Museos del INBA" para promover y difundir la arquitectura y las artes visuales a través del proceso de estandarización, de los requisitos que se deben cumplir por los particulares y dependencias del gobierno y/o instituciones homólogas para que se brinde el servicio de visitas guiadas en los recintos de exhibición.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Cultura desarrolla una nueva versión de los portales web del Museo Nacional de San Carlos, Museo Nacional de la Estampa y Museo de Arte Moderno, los cuales contendrán sistemas gestores de colecciones que permitan una consulta dinámica por los acervos a resguardo de estos recintos. (Museos de México).

Almanaque Digital: Plataforma de registro, edición y visualización de eventos, que concentre los reportes de actividades generales de los Museos INBA para consulta interna.

CatalogArte: Es una herramienta que permite generar un repositorio de catálogos en línea, que ofrece al público la oportunidad de consultar y descargar las publicaciones en distintos dispositivos. (<http://catalogarte.inba.gob.mx/>)

Se continua:

Programa de restauración de obras de terceros: El Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) lleva a cabo la restauración de obra artística mueble a petición de terceros: dependencias federales, estatales y municipales, así como los organismos descentralizados y/o personas físicas o morales.

Programa: Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas (RPMZA): El RPMZA, sistema informático orientado al registro de obra con declaratoria de monumento artístico, según lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Programa: Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM) El SIGROPAM, sistema informático del registro de las obras acervo del Instituto. Para la segunda etapa el SIGROPAM cuenta con 66,136 piezas registradas.

Subdirección General de Bellas Artes

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Subdirección General de Bellas Artes

Acorde con los planes Nacional de Desarrollo y Plan Institucional de Bellas Artes, para dar continuidad a los programas y acciones que lleva a cabo la Subdirección General de Bellas Artes, deberán considerarse las siguientes estrategias que en lo global permitirán consolidar los programas, alcanzar las metas propuestas y fortalecer el trabajo institucional del INBA:

- Revisión y análisis de las metas e indicadores de atención a públicos, realización de actividades artísticas y culturales acordes con el Plan de Trabajo
- Continuidad a los planes de trabajo de los grupos artísticos del INBA
- Ampliar la cobertura de actividades en el País
- Consolidar las giras internacionales de los grupos artísticos
- Continuidad a la programación artística internacional del Palacio de Bellas Artes
- Consolidar los programas de Cultura A-Pantalla, Cultura ¡Vale!, y
- Fortalecer las acciones de los Programas de actividades Culturales con la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública e Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Consolidar el canal
- Consolidar el Canal para las Artes Escénicas a través de la plataforma ibe.tv
- Continuidad a los programas y acciones de Cooperación Cultural Internacional del INBA
- Fortalecer el Programa Resonancias
- Fortalecer los programas IBER (Escena, Música, etc.)

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Acreditación de programas académicos. Implementar los planes estratégicos para atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.

Asignar una partida presupuestal que permita dar continuidad y seguimiento a la acreditación de los programas de estudio del instituto; así como a las recomendaciones de los organismos acreditadores.

Programas de nivelación y titulación. Diversificar sus lineamientos y reglas de operación a fin de atender casos particulares de egresados que por ejemplo cuentan con amplias trayectorias, pero no cuentan con el porcentaje de asignaturas cursadas que el PAT solicita o casos de docentes de educación básica que se desempeñan impartiendo clases de distintas disciplinas artísticas.

Becas INBA. Incrementar el presupuesto asignado, para estar en posibilidad de incrementar las becas en número, monto y modalidad que el INBA otorga.

Programas de capacitación y evaluación docente. A fin de garantizar la pertinencia y eficacia de la educación artística que se imparte en el INBA es por mandato de ley e imprescindible capacitar a los docentes de las diferentes áreas artísticas; además se debe considerar una asignación presupuestal anual fija que permita una adecuada implementación del programa de formación y actualización docente, así como la contratación de capacitadores extranjeros que permitan adquirir conocimientos sobre las nuevas tendencias de la educación artística a nivel internacional. Para los efectos de la evaluación docente, se deberá atender en los niveles interno y externo. En el interno se deberá fortalecer la cultura de la evaluación, reforzándose el Programa de evaluación docente del INBA (Proedi), cuyos resultados pueden emplearse para la detección de necesidades de capacitación; dar a conocer las prácticas docentes y la percepción que los docentes, estudiantes y personal directivo tienen sobre estas prácticas, con el fin de fortalecer sus logros y aminorar sus problemáticas. En el nivel externo, la participación del personal docente de educación media superior en el Servicio Profesional Docente que atiende la SEP y que regula el ingreso y promoción debe continuarse por mandato de ley y por la posibilidad de que de manera paulatina se mejoren los perfiles docentes que atienden este nivel educativo.

Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (PNEIAA). En el ámbito institucional: Asignar un presupuesto anual para su operación y considerar la experiencia adquirida del grupo de trabajo que lo coordina, opera y da seguimiento.

En el ámbito académico: Elaborar unidades de aprendizaje para impartir cursos en línea de los temas: Inducción al PNEIAA, Alfabeto del Movimiento, Control escolar y para cada una de las áreas artísticas; continuar con las tutorías y asesorías en línea, vía telefónica y correo electrónico para llevar un seguimiento más cercano y certero de las EIAA; ofrecer nuevamente el curso en línea en la formación en Talleres de Proyectos Interdisciplinarios; impulsar la apertura de Talleres de Formación Producción como estrategia para la continuidad en la preparación de los egresados de las EIAA; diseñar el Programa de Educación Artística Incluyente para los niños y jóvenes con capacidades distintas; evaluar los cambios que se han presentado los niños y jóvenes que han asistido a una EIAA en el aspecto emocional, el desarrollo de otras habilidades, en la formación de valores.

En el ámbito político: en los estados en donde opera el Programa y se dan cambios políticos en las Instancias Culturales y/o Municipales hay que establecer acuerdos y compromisos que permitan dar continuidad a la aplicación del Programa.

En el ámbito escolar: realizar un estudio para conocer: en donde se han insertado los egresados, por especialidad artística saber en dónde ha habido una mayor demanda de alumnos, que categoría ha contado con un mayor número de alumnos y realizar un estudio de las causas de la deserción.

En el ámbito administrativo: sistematizar la experiencia que se ha tenido en la aplicación del Programa en los Municipios de los Estados de la República en donde se aplica el Programa y promover la apertura de nuevas EIAA en municipios de situación de riesgo;

estrategias para el pago de los docentes por parte de los municipios o estados.

En el ámbito de difusión y promoción: implementar un programa nacional de difusión y promoción del PNEIAA y difundirlo en la página del INBA.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

Programa: Investigación e identificación del patrimonio artístico inmueble a nivel nacional.

La investigación del patrimonio artístico inmueble debe fortalecerse como actividad institucional, dando continuidad a la actualización de las bases de información, es decir, las imágenes y datos que se incorporan al Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico.

Estrategia: Vinculación con los estados: Enlaces técnicos.

Se recomienda dar continuidad a la tarea emprendida en los estados de Jalisco, Oaxaca, Nuevo León y Yucatán, así como dotar de recursos a los estados ya establecidos, para extender el ejercicio a las localidades alejadas. Las actividades se pueden hacer más eficientes estableciendo vínculos con instituciones académicas o de gobierno para realizar recorridos en campo y trabajo de gabinete en conjunto. De igual modo, se debe estudiar la posibilidad de establecer enlaces en otras entidades federativas, para iniciar la actualización de las bases de información existentes y plantear las actividades necesarias para la investigación e identificación.

Programa: Seguimiento técnico y administrativo a propuesta de declaratoria de monumentos artísticos.

Se debe continuar con la implementación del procedimiento para la recepción de solicitudes y seguimiento técnico y administrativo para las propuestas declaratoria de monumento artístico. Se deben reforzar los criterios para la conformación de los expedientes técnicos para su presentación ante la CNZMA del INBA. Dar continuidad y reforzar la gestión al interior para la conformación de los expedientes administrativos con las áreas jurídicas del INBA y de la Secretaría de Cultura. De igual modo, dar seguimiento a la vinculación a nivel informático del Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico para integrar la información necesaria de aquellos Declarados como monumento artístico.

Recomendaciones Programa de restauración de obras de terceros, RPMZA y SIGROPAM.

Generar convenios de colaboración para favorecer el intercambio y gestión de recursos.

Establecer un programa de difusión del RPMZA dirigido a gobierno federal, estatal y municipal, así como a particulares en posesión de obra con declaratoria de monumento artístico.

Realizar acciones coordinadas con al CNAV para recibir la documentación correspondiente y dar de alta la obra que ingresa al acervo.

Recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias de la CNAV.

La Coordinación Nacional de Artes Visuales recomienda consolidar y fortalecer alianzas interinstitucionales entre organismos a nivel nacional e internacional para la colaboración en materia de exposiciones y con ello garantizar la realización de muestras de calidad y poder incrementar el objetivo mismo con el que fue creado el Instituto: promover y difundir las Bellas Artes.

Se recomienda establecer acuerdos de colaboración con instituciones académicas en programas y proyectos que refuercen las prácticas museológicas de los recintos del INBA. Así como encauzar el desarrollo, capacitación y la profesionalización del personal que labora en los museos y recintos de exhibición del Instituto.

Se aconseja asignar un fondo especial para la adquisición de obra artística, así como para la restauración de las obras donadas. De igual manera, consolidar un único Comité Consultivo que analice y apruebe las donaciones y adquisiciones. También será prioritario establecer un nuevo repositorio de las colecciones del INBA que estén acordes a los estándares internacionales de conservación y que permita un crecimiento adecuado para la colección del INBA por los próximos 25 años.

Se sugiere ampliar la difusión a nivel nacional para incrementar la participación de los creadores, así como incrementar el crédito fiscal y asignar sendos importes por disciplina: artes visuales, teatro, danza y música.

Subdirección General de Bellas Artes

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Subdirección General de Patrimonio artístico Inmueble

Se pretende implementar un sistema boletaje electrónico para el cobro de acceso a los museos del INBA que nos permita obtener datos estadísticos de los visitantes a los museos y a todas las actividades que éstos realizan (conferencias, talleres, visitas guiadas, etc.), además poder llevar un control de accesos más preciso, aunado a la posibilidad de realizar compra de boletos en línea para exposiciones de afluencia masiva

Recomendaciones Programa de restauración de obras de terceros, RPMZA y SIGROPAM:

- Generar convenios de colaboración para favorecer el intercambio y gestión de recursos con los solicitantes de restauraciones.
- Establecer un programa de difusión continua del RPMZA dirigido a gobierno federal, estatal y municipal, así como a particulares en posesión de obra con declaratoria de monumento artístico.
- Realizar acciones coordinadas con al CNAV para recibir la documentación correspondiente y dar de alta la obra que ingresa al acervo.

Subdirección General de Bellas Artes

PROGRAMAS Y ACCIONES

- ¿Atender los planes de mantenimiento del Palacio de Bellas Artes y el CCB
- ¿Continuidad al programa con la SEP en materia de teatro
- ¿Continuidad a la convocatoria del estímulo de EFIARTES
- ¿Ampliar la cobertura del Programa de Acción Cultural Comunitaria
- ¿Fortalecer las acciones de los Programas de actividades Culturales con la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública e Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ¿Continuidad a la programación artística internacional del Palacio de Bellas Artes
- ¿Revisión y análisis de las metas e indicadores de atención a públicos, realización de actividades artísticas y culturales acordes con el Plan de Trabajo y los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo
- ¿Consolidar el Canal para las Artes Escénicas a través de la plataforma IBE:TV
- ¿Continuidad a los planes de trabajo de los grupos artísticos del INBA asegurando su presupuesto
- ¿Consolidar las giras internacionales de los grupos artísticos

ESTRATEGIAS Y TAREAS

- ¿Dar continuidad al proyecto de necesidades de mantenimiento de los principales foros escénicos del INBA, y prevenir accidentes.
- ¿Continuar con los programas "patios escénicos, teatro escolar, jóvenes a escena" como parte de los programas transversales interinstitucionales.
- ¿Ampliar la participación y beneficios en todo el país con el estímulo. Mejorar la promoción de la convocatoria.

- ¿Dar continuidad al trabajo iniciado en 153 colonias y barrios de las 16 alcaldías de la CDMX para promover actividades artísticas en zonas de alta y muy alta marginación.
- ¿Dar continuidad a los programas de divulgación cultural a personas en situación de reclusión.
- ¿Continuidad a la presentación de espectáculos internacionales de primer nivel como parte de la oferta cultural del Palacio de Bellas Artes.
- ¿Actualizar y diseñar indicadores de resultados.
- ¿Consolidar la firma del convenio para el inicio de las transmisiones de la programación del INBA.
- ¿Prever el cumplimiento de metas en función del presupuesto asignado para los objetivos de los centros de trabajo.
- ¿Ampliar la cobertura de actividades en el País a través del programa Resonancias y el apoyo a festivales artísticos.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) creado por Ley del Congreso de la Unión, el día 31 de diciembre de 1946 publicada en el Diario Oficial de la Federación, quien, a partir de la transformación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en Secretaría de Cultura, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de diciembre de 2015, dejó de formar parte de la Secretaría de Educación Pública, y pasó a ser un órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Cultura con personalidad jurídica propia, y capacidad legal para adquirir y administrar todo tipo de bienes.

Cabe mencionar que hasta el ejercicio fiscal 2016, el presupuesto asignado al INBA provino del Ramo 11, y a partir del año 2017 la asignación original se recibió del Ramo 48 (Cultura).

Aspectos financieros y presupuestarios.

Al cierre del 2012 se registraron las siguientes cifras presupuestales: asignación original \$2,955,949.9 miles de pesos, asignación modificada: \$3,451,508.9 miles de pesos, presupuesto ejercido: \$3,444,000.2 miles de pesos. Dichas cifras se conciliaron con los Estados Financieros Dictaminados por el despacho de auditores externos designados, con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que se envió a la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el Sistema Integral de Información y el Dictamen Presupuestal del despacho de auditores externos.

Ingresos autorizados.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), recibe sus ingresos del presupuesto fiscal que dicha dependencia le asigna y comunica a través de su oficialía mayor.

El presupuesto se encuentra integrado por tres grandes rubros: servicios personales, gasto de operación e inversión.

La asignación original del capítulo 1000 "Servicios Personales" se determina a través de la metodología denominada "Presupuesto Regularizable de Servicios Personales", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La asignación original de los capítulos restantes 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Obra Pública", se realiza a través de la determinación del presupuesto regularizable, incluyendo, si así se autoriza, nuevas necesidades y recursos reasignados por la Cámara de Diputados.

El presupuesto de operación se utiliza para cubrir los gastos fijos (Arrendamiento de inmuebles, energía eléctrica, seguros, telefonía, limpieza, vigilancia, entre otros.), así como, para la difusión, restauración, conservación y producción de espectáculos culturales y educativos.

A continuación, se presenta la serie histórica del presupuesto original y modificado de 2013 a 2018 (Miles de pesos).

PRESUPUESTO

AÑO ORIGINAL MODIFICADO

2013 2,885,877.82,944,973.9

2014 2,861,590.13,098,983.5

2015 2,990,666.93,249,341.2

2016 3,014,716.13,332,820.8

2017 3,111,816.33,287,342.1

2018 3,260,834.43,260,834.4

Fuente: La información anterior se tomó de las Cuentas Públicas anuales.

Las afectaciones presupuestales que integran el presupuesto modificado se pueden consultar en los expedientes de la Dirección de Programación y Presupuesto. Dichas afectaciones corresponden a recursos adicionales que se autorizaron al INBA para cubrir incrementos salariales, revisiones contractuales, creaciones y promociones de plazas docentes; devolución de ingresos propios captados mismos que se enteran y son devueltos a través de afectaciones presupuestales y transferencias de recursos provenientes principalmente de la Secretaría de Educación Pública (SEP-hasta 2016) y la Secretaría de Cultura (SC-a partir de 2017) para apoyar las actividades sustantivas y gastos de operación. Igualmente, en el presupuesto modificado se registran reducciones líquidas, cuyo origen se encuentran relacionadas con la aplicación de medidas de austeridad o cualquier otra medida que determinen las Secretarías de Educación Pública, de Cultura y la de Hacienda y Crédito Público. La Dirección de Programación y Presupuesto del INBA salvaguarda en sus archivos las transferencias presupuestales autorizadas.

Otra fuente de ingresos es la venta de bienes y servicios que se realiza conforme a la Ley de Ingresos de la Federación (Productos y Aprovechamientos) y la Ley Federal de Derechos (Derechos), entre los que destacan.

- Ingresos por taquilla a museos y a otros espectáculos culturales.
- Cursos.
- Talleres.
- Derecho fideicomisario (Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional).
- Seminarios.
- Renta de espacios (Foro principal del Palacio de Bellas Artes, Sala Adamo Boari, teatros, etc.).
- Inscripciones y reinscripciones (Escuelas).

•Venta de libros, catálogos, folletos, revistas y CD.

El detalle se puede consultar en los oficios de autorización que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se encuentran en los expedientes de la Dirección de Programación y Presupuesto. Los oficios son los siguientes:

AÑO No. DE OFICIO FECHA

2013 349-B-1-II-026 26-febrero

349-B-1-II-087 27-mayo

349-B-1-II-106 8-julio

349-B-15214-noviembre

349-B-15314-noviembre

349-B-19514-diciembre

2014 349-B-01928-enero

349-B-07025-marzo

349-B-11715-abril

349-B-12824-abril

349-B-14624-abril

349-B-3058-septiembre

2015 349-B-00612-enero

349-B-03330-enero

349-B-20214-mayo

349-B-20414-mayo

349-B-20515-mayo

349-B-26716-julio

2016 349-B-01720-enero

349-B-12222-marzo

349-B-15913-abril

349-B-18527-abril

349-B-20110-mayo

349-B-46724-noviembre

2017 349-B-80716-agosto

349-B-93330-agosto

2018 349-B-1671-marzo

349-B-1752-marzo

349-B-1762-marzo

Los recursos recaudados por los bienes y servicios antes citados se enteran a la Tesorería de la Federación y se solicita la devolución mediante afectación presupuestal.

La devolución de estos recursos es muy lenta y la SHCP los regresa parcialmente en los meses finales de cada año, como es el caso del ejercicio fiscal 2013 en el que se captaron 95,819.3 y fueron devueltos 61,154.2, lo que ocasionó que se dejaran de cubrir diversos compromisos de pago.

En los cuadros siguientes se demuestra la captación y la devolución de los ingresos propios en el período de análisis:

Recursos captados de ingresos propios 2013-2017 (Miles de pesos).

AÑOIMPORTE

2013	95,819.3
2014	104,754.6
2015	100,408.0
2016	101,644.5
2017	102,201.1

Recursos devueltos de ingresos propios 2013-2017 (Miles de pesos).

AÑOIMPORTE

2013	61,154.2
2014	69,960.0
2015	93,295.2
2016	91,887.9
2017	81,795.0

Recursos no devueltos 2013-2017 (Miles de pesos).

AÑOIMPORTE

2013	34,665.1
2014	34,794.6
2015	7,112.9
2016	9,756.6
2017	20,406.1

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto.

No se omite señalar que el INBA cumple con la normatividad existente en cuanto a la implementación del esquema e5cinco, con el cual la captación de los ingresos propios se deposita directamente en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación.

Egresos:

En la serie histórica 2013-2017, se compara el presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado (Miles de pesos).

AÑOMODIFICADO EJERCIDODIFERENCIA

20132,944,973.92,944,973.9 0.0

20143,098,983.53,098,903.4 80.1

20153,249,341.23,249,341.2 0.0

20163,332,820.83,332,820.8 0.0

20173,287,342.13,287,342.1 0.0

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto.

A continuación, se explica la causa de la variación presentada:

Ejercicio 2014

La Secretaría de Educación Pública no aplicó ni redujo la afectación No. 2014-11-710-8705 por 3.0 miles de pesos, además de que se presentaron diversos movimientos presupuestales que no se pudieron cancelar, por un monto de 77.1 miles de pesos.

Antecedente:

En la primera etapa se informaron los aspectos financieros y presupuestarios correspondientes al período del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, en la segunda etapa se consignan los aspectos financieros y presupuestarios del período del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

Los conceptos señalados en la primera etapa siguen vigentes en la segunda etapa.

Aspectos financieros y presupuestarios del período del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

Ingresos autorizados.

A continuación, se presenta el presupuesto original y modificado del 1o. de enero al 30 de junio de 2018 (Miles de pesos).

PRESUPUESTO

MESORIGINALMODIFICADO

ENERO338,122.91293,013.82

FEBRERO249,226.81181,283.65

MARZO356,681.46295,589.14

ABRIL245,977.84276,029.48

MAYO353,288.38282,234.03

JUNIO250,163.37221,693.56

TOTAL 1,793,460.77 1,549,843.68

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto.

Otra fuente de ingresos es la venta de bienes y servicios que se realiza conforme a la Ley de Ingresos de la Federación (Productos y Aprovechamientos) y la Ley Federal de Derechos (Derechos).

El detalle de los ingresos propios, se puede consultar en los oficios de autorización que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se encuentra en el expediente de la Dirección de Programación y Presupuesto. Los oficios del período del 1o. de enero al 30 de junio de 2018, son los siguientes.

OFICIO No.FECHA

349-B-16701/03/2018

349-B-17502/03/2018

349-B-17602/03/2018

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

Recursos captados de ingresos propios del 1o. de enero al 30 de junio de 2018.

(Miles de pesos).

MESIMPORTE

ENERO7,479.95

FEBRERO4,054.01

MARZO2,108.89

ABRIL6,212.15

MAYO7,800.67

JUNIO5,649.59

TOTAL 33,305.26

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

Recursos devueltos de ingresos propios del 1o. de enero al 30 junio de 2018.

(Miles de pesos).

ENERO-JUNIO

0.00

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

Recursos no devueltos del 1o. de enero al 30 de junio de 2018.

(Miles de pesos).

MESIMPORTE

ENERO 7,479.95

FEBRERO4,054.01

MARZO 2,108.89

ABRIL 6,212.15

MAYO7,800.67

JUNIO5,649.59

TOTAL 33,305.26

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

La captación de los ingresos propios se deposita directamente en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del esquema e5cinco.

Egresos ejercidos.

En el siguiente cuadro, del 1o. de enero al 30 de junio de 2018, se compara el presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado

(Miles de pesos).

MESMODIFICADO EJERCIDO DIFERENCIA

ENERO	293,013.83	261,829.61	-31,184.22
FEBRERO	181,283.65	207,763.36	26,479.71
MARZO	295,589.14	288,445.75	-7,143.39
ABRIL	276,029.48	196,144.66	-79,884.82
MAYO	282,234.03	289,585.05	7,351.02
JUNIO	221,693.56	266,777.79	45,084.23
TOTAL	1,549,843.69	1,510,546.22	-39,297.47

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

A continuación, se explican las causas de la diferencia anterior.

El Instituto al cierre del primer semestre de 2018, ejerció el 97.46% del presupuesto modificado. La variación presupuestal que se presentó en el período de análisis fue de 39,297.47 miles de pesos.

Del total antes citado, 38,999.41 miles de pesos, correspondieron a "Servicios Personales" y la variación se debió a presupuesto comprometido, este importe se cubrirá en el mes siguiente, debido a que se trata principalmente de prestaciones, remuneraciones y aportaciones a terceros; 20.04 miles de pesos, correspondieron a "Materiales y Suministros" y 278.01 a "Servicios Generales"; las variaciones de los gastos de operación, se originaron debido a que no se pudo generar el compromisos ni el pago correspondiente, por falta de documentación comprobatoria de diversos servicios

IV.-Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales.

A.Recursos presupuestarios y financieros.

a.Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Aspectos financieros y presupuestarios del período del 01 de julio al 31 de agosto de 2018.

Ingresos autorizados.

A continuación, se presenta el presupuesto original y modificado del 1o. de julio al 31 de agosto de 2018 (Miles de pesos).

PRESUPUESTO

MESORIGINALMODIFICADO

JULIO	369,795.13	58,050.9
AGOSTO	255,272.33	74,300.1
TOTAL	625,067.47	32,351.0

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto.

Otra fuente de ingresos es la venta de bienes y servicios que se realiza conforme a la Ley de Ingresos de la Federación (Productos y Aprovechamientos) y la Ley Federal de Derechos (Derechos).

Recursos captados de ingresos propios del 1o. de julio al 31 de agosto de 2018.

(Miles de pesos).

MESIMPORTE

JULIO29,950.7

AGOSTO12,649.2

TOTAL42,599.9

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

Recursos devueltos de ingresos propios del 1o. de julio al 31 agosto de 2018.

(Miles de pesos).

JULIO-AGOSTO

22,537.3

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

Recursos no devueltos del 1o. de julio al 31 de agosto de 2018.

(Miles de pesos).

MESIMPORTE

JULIO29,950.7

AGOSTO12,649.2

TOTAL42,599.9

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

La captación de los ingresos propios se deposita directamente en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del esquema e5cinco.

Egresos ejercidos.

En el siguiente cuadro, del 1o. de julio al 31 de agosto de 2018, se compara el presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado
(Miles de pesos).

MESMODIFICADO EJERCIDO DIFERENCIA

JULIO358,050.9322,079.635,971.3

AGOSTO374,300.1252,403.5121,896.6

TOTAL732,351.0574,483.1157,867.9

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

Ingresos autorizados del período del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018

A continuación, se presenta el presupuesto original y modificado del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018. (Miles de pesos)

PRESUPUESTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE TOTAL

ORIGINAL301,243.8259,309.6278,788.2839,341.6

MODIFICADO*362,858.6315,645.4372,543.51,051,047.5

* Estas cifras corresponden a la información del estado del ejercicio del mes de agosto del MAP.

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

Otra fuente de ingresos es la venta de bienes y servicios que se realiza conforme a la Ley de Ingresos de la Federación (Productos y Aprovechamientos) y la Ley Federal de Derechos (Derechos).

Recursos por captar de Ingresos Propios Programados (Estimados) del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018. (Miles de pesos)

SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE TOTAL

564,071.0256,101.0332,026.01,152,198.0

Fuente: Esta información puede ser consultada en la Dirección de Programación y Presupuesto

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica.

No aplica

No aplica

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

En el 2013 se entregó un donativo al Centro de Estudios para el Uso de la Voz, S. C. por \$400,000.00, para colaborar en la formación y actualización de docentes profesionales y alumnos de la actuación, el canto, la locución u otros ejercicios análogos que sean propuestos por las Secretarías o instituciones de cultura de las entidades federativas de la Republica, con el fin de que estos profesionales lleven cabo estrategias con efectos multiplicadores en todo el territorio nacional.

En el 2014 se entregó un donativo a Ceuvos, A. C. por \$400,000.00, para la realización del Diplomado "La sabiduría de la voz y la palabra dicente", construir una oferta educativa dirigida a aquellos profesionales de la escena que hacen del uso de la voz, parte fundamental de su trabajo y que requieren desarrollar los conocimientos, las habilidades y las destrezas para asegurar su cuidado, entrenamiento y un manejo más adecuado a las características de su práctica profesional.

Contribuir a la calidad de producción escénica en México por medio de la actualización y especialización de sus profesionales.

Colaborar con quienes se dediquen a la docencia para el buen uso de su voz con todo lo que la propuesta del diplomado implica.

Fomentar la lectura, la educación y la cultura en general, mediante la formación de la voz profesional a partir de la enseñanza e la técnica vocal, la expresión verbal y el conocimiento del idioma español que es identidad, a actores, docentes, narradores orales, locutores y todo aquel que requiera presentarse ante un público para lograr la mayor expresividad de la palabra hablada y contribuir a elevar la calidad artística e interpretativa de las artes escénicas a nivel Iberoamérica.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, la Coordinación Nacional de Artes Visuales apoyó a Asociaciones Civiles y Entidades Federativas para la realización y/o coproducción de eventos y actividades artísticas y culturales, a través de donativos y concertaciones, entre ellas se encuentra Amigos del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo que en el 2013 a 2014 recibió una concertación que asciende a \$6,000,000; Amigos del Museo de Arte Contemporáneo de

Oaxaca, A.C., cuya concertación fue de \$1,000,000 en 2013 y 2014; Instituto Zacatecano de Cultura – Museo Francisco Goitia con una concertación de \$250,000 en 2013 y 2014; Patronato de Arte Contemporáneo, A.C. con una concertación de \$500,000; Bial Internacional de Cartel cuya concertación fue de \$100,000 en 2014 y la Fundación Maestro José Luis Cuevas Novelo, A.C. que recibió una concertación de \$6,669,576 de 2013 a 2016.

Cabe señalar que durante el año 2017 no se otorgó donativo o apoyo alguno.

Subdirección General de Bellas Artes

Donativos 2012. Instituto Veracruzano de Bellas Artes, A.C. Objeto. Gastos de traslado, hospedaje y alimentación de diversas actividades artísticas y culturales de la Escuela Municipal de Bellas Artes. SGBA. Monto. \$37,196.00. Vig. 01 de julio al 31 de diciembre de 2012. Patronato de Amigos de la Orquesta de B.C., A.C. Objeto. Gastos de traslado, hospedaje y alimentación para los participantes artísticos y culturales de la OBA. SGBA. Monto. \$147,375.00. Vig. 04 de junio al 31 de diciembre de 2012. Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C. Objeto. Apoyo al proyecto de coproducción de eventos artísticos y culturales en el Edo. de Coahuila. SGBA. Monto. \$1,030,000.00. Vig. 02 de mayo al 31 de diciembre de 2012. Donativos 2013. Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C. Objeto. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales que se llevarán a cabo en Torreón, Coahuila. SGBA. Monto. \$1,030,000.00. Vig. 01 de mayo al 31 de diciembre de 2013. Instituto Veracruzano de Bellas Artes, A.C. Objeto. Apoyo para la colaboración en la coproducción para diversos eventos artísticos y culturales, que desarrolla el IVC de Bellas Artes con la escuela municipal de Bellas Artes. SGBA. Monto. \$39,500.00. Vig. 29 de abril al 31 de diciembre de 2013. Patronato de Amigos de la Orquesta de Baja California, A.C. Objeto. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales de la OBC. SGBA. Monto. \$147,375.00. Vig. 30 de abril al 31 de diciembre de 2013. Instituto Cultural de Aguascalientes. Objeto. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales del ICA. SGBA. Monto. \$460,065.00. Vig. 29 de abril al 31 de diciembre de 2013. Academia Mexicana de Música Antigua para Órgano, A.C. Objeto. Para la realización de la coproducción de las actividades a realizar en el marco del XXI Festival Internacional de Órgano Barroco de la 19 Academia Internacional de Música Antigua para Órgano. CNMO. Monto. \$10,000.00. Vig. 01 al 30 de noviembre de 2013. Compañía Umbral Danza Contemporánea, A.C. Objeto. Apoyo para el XIV Festival Internacional de Danza Contemporánea Avant Garde, con sede en Mérida, Yuc. CND. Monto. \$75,000.00. Vig. 24 al 28 de abril de 2013. Compañía de Danza Contemporánea de Yucatán, A.C. Objeto. Apoyo para llevar a cabo el XIX Festival Nac. e Internac. de Danza Contemporánea Oc! Ohtic (lo bailamos, lo danzamos), con sede en Mérida, Yuc. CND. Monto. \$155,000.00. Vig. 03 al 30 de julio de 2013. Ibérica Contemporánea en México, A.C. Objeto. Apoyo IV Festival Contemporánea en México con sede en Santiago de Querétaro. CND. Monto. \$30,000.00. Vig. 03 al 30 de julio de 2013. Patronato del Teatro Nazas, A.C. Objeto. Apoyo para llevar a cabo la temporada de danza contemporánea del TN. CND. Monto. \$50,000.00. Vig. 17 al 23 de octubre de 2013. Donativos 2014. Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C. Objeto. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales que se llevarán a cabo en Torreón, Coahuila. SGBA. Monto. \$1,030,000.00. Vig. 25 de noviembre al 26 de diciembre de 2014. Instituto Cultural de Aguascalientes. Objeto. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales del ICA. SGBA. Monto. \$460,065.00. Vig. 25 de noviembre al 26 de diciembre de 2014. Instituto Veracruzano de Bellas Artes, A.C. Objeto. Apoyo para la colaboración en la coproducción para la realización de diversos eventos artísticos y culturales, que desarrolla el IVBA con la escuela municipal de Bellas Artes. SGBA. Monto. \$39,500.00. Vig. 25 de noviembre al 26 de diciembre de 2014. Danza Contemporánea en Concierto, A.C. Objeto. Apoyo para la realización del XV Festival Internac. de Danza Extremadura Lenguaje Contemporáneo 2013. CND. Monto. \$85,000.00. Vig. 19 al 27 de octubre de 2014. Mezquite Danza Contemporánea, A.C. Objeto. Apoyo para la realización del XIII Festival de Danza Contemporánea de la Comarca Lagunera. CND. Monto. \$85,000.00. Vig. 11 al 16 de noviembre de 2014. Mezquite Danza Contemporánea, A.C. Objeto. Apoyo para la realización del XIV Festival de Danza Contemporánea de la Comarca Lagunera. Coordinación Nacional de Danza. Monto. \$100,000.00. Vig. 25 al 30 de noviembre de 2014. Donativos 2015. Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C. Objeto. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales que se llevarán a cabo en Torreón, Coahuila. SGBA. Monto. \$1,030,000.00. Vig. 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2015. Donativos 2016. No se otorgaron donativos en este ejercicio fiscal. Donativos 2017. Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C. Objeto. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales que se llevarán a cabo en Torreón, Coahuila. SGBA. Monto. \$1,030,000.00. Vig. 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble y la Subdirección de Bellas Artes no otorgó donativos y/o subsidios.

Subdirección General de Bellas Artes

Donativos 2018.

Beneficiario. Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C. Objeto del donativo. Apoyo para realizar los eventos artísticos y culturales que se llevaran a cabo en Torreón, Coahuila. "Proyecto de Coproducción de Eventos Artísticos y Culturales". Centro de Trabajo responsable del expediente. 200 Subdirección General de Bellas Artes. Monto del donativo. \$ 1,030,000.00. Vigencia. 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

En el periodo de julio a agosto de 2018, la SGEIA no otorgó donativos y subsidios, y para el mes de noviembre se espera continuar en la misma situación.

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

Durante el periodo de enero Al 30 de noviembre no se tiene programada la entrega de donativos o subsidios.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Al inicio de la presente administración, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura contaba con 4,355 plazas autorizadas, conformada por 376 mandos, 2,860 operativas de base y confianza, 1,119 docentes, así como 27,983 horas docentes; la estructura organizacional del INBA registraba una ocupación de 371 de plazas de mando, 2,741 plazas de base y confianza, 909 plazas docentes y 26,685 horas docentes. Como resultado de los diversos movimientos de personal, al cierre de 2013 se concluyó sin plazas de mando vacantes, 36 vacantes de plazas operativas de base y confianza, 190 en plazas docentes y 1,840 horas docentes disponibles.

En el ejercicio fiscal 2014, la estructura organizacional autorizada no tuvo modificación alguna, sin embargo, los movimientos a la plantilla de personal concluyeron con 6 vacantes de mando, 40 vacantes de plazas operativas de base y confianza, 187 en plazas docentes y 1,878 horas docentes disponibles.

Para el ejercicio fiscal 2015, la estructura organizacional autorizada nuevamente no tuvo modificación alguna, sin embargo, al término del ejercicio, el Instituto, la plantilla de personal concluyó con 12 vacantes de mando, 1,237 vacantes de plazas operativas de base y confianza (cantidad que aumentó significativamente debido a los programas de retiro y separación voluntaria del cargo), 202 en plazas docentes y 1,878 horas docentes disponibles.

En el ejercicio fiscal 2016, la estructura organizacional autorizada se mantuvo sin modificación. No obstante, los movimientos a la plantilla de personal concluyeron con 13 vacantes de mando, cero plazas vacantes operativas de base y confianza (cantidad que disminuyó significativamente debido a las necesidades operativas de ocupación), 199 en plazas docentes y 1,878 horas docentes disponibles.

No es sino hasta el ejercicio fiscal 2017 cuando la estructura organizacional autorizada del Instituto sufrió cambios debido a la creación de 18 plazas artísticas para la Coordinación Nacional de Música y Ópera, quedando en 4,373 plazas autorizadas compuesta de 376 mandos, 2,878 operativas de base y confianza y 1,119 docentes, así como 27,983 horas docentes. Derivado de los movimientos a la plantilla de personal, se concluyó con 20 vacantes de mando, 471 plazas vacantes de plazas operativas de base y confianza, 203 en plazas docentes y 1,878 horas docentes disponibles.

Con respecto a los presupuestos ejercidos, en honorarios en el ejercicio fiscal 2013, el Instituto ejerció la cantidad de \$55'285,359.25, muy similar al ejercido en el año 2014. Después, en 2015, se ejercieron \$49,756,824.90, en 2016 fue un total de \$39,088,850.42 y, en 2017, se ejerció un total de \$27'642.681.00.

Lo relativo a las plazas eventuales, en 2013 se vio ejercido un total de \$2'306,488.75, en 2014 sumó la cantidad de \$4'654,464.00, en 2015 se ejercieron \$3'979,566.90 y, en 2016 y 2017, la cantidad de \$3'316,306.00.

Durante el ejercicio 2018 la estructura organizacional del INBA se encuentra conformada por 4,393 plazas autorizadas de las cuales 376 son mandos, 2,899 operativas de base y confianza y 1,118 docentes, así como 27,956.5 horas docentes

Respecto al personal contratado por Honorarios Capítulo 1000, se ha ejercido, durante el periodo de enero a junio de 2018, un total de \$24,074,506.45

Correspondiente a las plazas eventuales, en 2018 se cuenta con el mismo presupuesto autorizado por la SHCP de \$3,316,306.00, del cual se ha ejercido, al corte del primer semestre, \$1,119,374.13.

6.B.a). Plantilla de personal de base, confianza, honorarios y eventual

Durante el segundo semestre 2018 la estructura organizacional del INBA no ha cambiado.

Respecto al personal contratado por Honorarios Capítulo 1000, se han ejercido durante 2018, un total de \$27,642,681.00

Correspondiente a las plazas eventuales en 2018 se cuenta con el mismo presupuesto autorizado por la SHCP de \$3,316,306.00 del cual se ha ejercido de julio a noviembre de 2018, \$957,691.75.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

El INBA cuenta con una estructura autorizada de 376 puestos de mando, los cuales se dividen en 120 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 256 de Designación Directa, de la siguiente manera:

Del nivel KC2, 1 de designación directa; del nivel MC3, 1 de designación directa; del nivel M33, 3 designaciones directas; del nivel M22, 22 de designación directa y 6 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel M11, 1 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel N22, 17 designaciones directas; del nivel NA1, 48 designaciones directas y 25 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O31, 1 de designación directa y 9 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O21, 27 de designación directa y 1 Servicio Profesional de Carrera; del nivel O11, 115 son de designación directa y 78 del Servicio Profesional de Carrera y, por último, del nivel P23, 21 de designación directa.

Al inicio de la administración 2012-2018, el Instituto se conformaba de una plantilla de 95 servidores públicos sujetos a la normatividad que regula el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, es así que, para efectos de la presente rendición de cuentas la ocupación de puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera presentó una variación al cierre de cada ejercicio como se detalla: en 2013 con 92 servidores públicos de carrera, el 2014 con 95 servidores públicos de carrera, 2015 con 93 servidores públicos de carrera, 2016 con 94 servidores públicos de carrera y al cierre del ejercicio 2017 con 80 servidores públicos de carrera.

El INBA no cuenta con puestos de Libre Designación, su estructura autorizada está conformada por 376 puestos, los cuales se dividen en 120 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 256 de Designación Directa, de la siguiente manera:

Del nivel K32, 1 de Designación Directa; del nivel MC3, 1 de Designación Directa; del nivel M33, 3 de Designación Directa; del nivel M21, 22 de Designación Directa y 6 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel M11, 1 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel N22, 17 de Designación Directa; del nivel NA1, 32 de Designación Directa y 23 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O31, 17 de Designación Directa y 11 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O21, 27 de Designación Directa y 1 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O11, 115 son de Designación Directa y 78 del Servicio Profesional de Carrera y por último, del nivel P23, 21 de Designación Directa.

La ocupación de puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera presentó una variación con corte al 30 de junio del 2018 de 86 servidores públicos de carrera.

6.B.b). Relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la Normatividad que regule el SPC

La situación en el Instituto, respecto a su estructura organizacional no sufrió cambios en el segundo semestre. En cuanto a la estructura ocupacional en materia del Servicio Profesional de Carrera se registró una ocupación con corte al 31 de agosto del 2018, de 86 servidores públicos de carrera titulares, se estima al 30 de noviembre del presente, cerrar con una ocupación de 91 servidores públicos de carrera titulares.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,
O DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O SUS EQUIVALENTES.

Tomando en cuenta que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con anterioridad al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015, era órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, regía sus relaciones laborales de conformidad con el marco normativo de dicha dependencia en términos del artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y en lo que corresponde al rigor del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 1946, mismo que no fue actualizado en forma alguna por la Secretaría Titular del ramo.

Derivado de este marco jurídico, el Instituto Nacional de Bellas Artes ha regido sus relaciones laborales al tenor de las Condiciones de Trabajo del Personal No Docente de Base del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como de las Normas que Regulan las Condiciones Específicas de Trabajo del personal Académico de base de las Escuelas Profesionales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, ambas de fecha 11 de diciembre de 1984, mismas que se encuentran depositadas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, visibles en su página web oficial bajo el link http://www.tfca.gob.mx/work/models/TFCA/Resource/123/1/images/rs43-44_c_esp_5-65%20_CGT_%20INBA.pdf, y que fueron refrendadas por las diversas organizaciones sindicales que forman parte del Instituto en las negociaciones de salario y prestaciones correspondientes al año 2017.

Asimismo, los integrantes de los grupos artísticos regulan sus relaciones laborales al tenor de las Normas Internas para el Personal Artístico Integrante de las Orquestas y Coros dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de fecha 13 de julio de 1988, las que también fueron refrendadas por el único gremio sindical de trabajadores artísticos existente en el Instituto.

Bajo este tenor y en virtud de la transición derivada de la creación de la Secretaría de Cultura mediante el decreto antes citado, es que las relaciones laborales de los trabajadores de los distintos gremios se rigen aún por las refrendadas normas, ello atendiendo a los dispuesto por el artículo séptimo transitorio del mismo decreto, que al efecto establece:

“SÉPTIMO. Todas las disposiciones, normas, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes continuarán en vigor hasta en tanto las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Cultura determinen su modificación o abrogación.

Asimismo, todas las disposiciones, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Secretario de Educación Pública que contengan disposiciones concernientes al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes o los órganos administrativos desconcentrados que éste coordina, continuará en vigor en lo que no se opongan al presente Decreto, en tanto las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Cultura determinen su modificación o abrogación”.

Por lo anterior, en cuanto la Secretaría de Cultura emita unas Condiciones Generales de Trabajo propias, será cuando se estará en posibilidad de emitir las Condiciones Específicas de Trabajo propias de cada gremio de los que conforman la amplia variedad de

trabajadores que prestan sus servicios para el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura como órgano desconcentrado de dicha Secretaría, condiciones específicas que deberán ser acordes a las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Cultura y deberán considerar en lo que proceda la actualización de prestaciones suscritas mediante minutas de acuerdo que datan desde el año de 1982 y que modifiquen sustancialmente las condiciones de trabajo de cada uno de sus servidores públicos de base en la actualidad, ello los términos dispuestos por los artículos 87, 88 y demás relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, O DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O SUS EQUIVALENTES.

En relación a la modificación o actualización de las Condiciones Generales de Trabajo, del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, ha regido sus relaciones laborales al tenor de las Condiciones de Trabajo del Personal No Docente de Base del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como de las Normas que Regulan la Condiciones Específicas de Trabajo del personal Académico de base de las Escuelas Profesionales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, ambas de fecha 11 de diciembre de 1984, mismas que se encuentran depositadas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; asimismo, los integrantes de los grupos artísticos regulan sus relaciones laborales al tenor de las Normas Internas para el Personal Artístico Integrante de las Orquestas y Coros dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de fecha 13 de julio de 1988, las que fueron refrendadas por el Sindicato Nacional de Grupos Artísticos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Bajo este tenor, atendiendo al artículo séptimo transitorio del Decreto de creación de la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se encuentra impedido para actualizar o modificar cualquiera de las Condiciones Específicas de Trabajo antes señaladas en tanto la Secretaría no emita sus propias Condiciones Generales de Trabajo, o bien determine respecto de la modificación o abrogación de las correspondientes a sus órganos desconcentrados.

Por lo anterior, ante el conocimiento de que la Secretaría de Cultura ha comenzado con el proceso de emisión de sus Condiciones Generales de Trabajo, se procederá a la consulta respectiva a fin de que, como cabeza de sector de este desconcentrado, determine respecto del proceso de revisión de las Condiciones Generales y Específicas de Trabajo que corresponden al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Reporte para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

Primera Etapa 2012 – 2017

Situación de los bienes muebles del Instituto Nacional de Bellas Artes

En el ejercicio 2012 se inició con un saldo de \$216,401,236.36, reportado a la Dirección de Recursos Financieros; durante el ejercicio se dieron de alta el importe de \$40,768,848.64, asimismo se dio de baja por enajenación y consumo un importe de \$20,800,905.47, por lo que se concluyó el año con la cantidad de \$236,369,179.53.

El ejercicio 2013 inició con un saldo de \$236,369,179.53, reportado a la Dirección de Recursos Financieros; durante el ejercicio se dieron de alta el importe de \$31,854,743.48, asimismo se dio de baja por enajenación y consumo un importe de \$5,812,229.79, por lo que se concluyó el año con la cantidad de \$262,411,693.22.

En el ejercicio 2014 se inició con un saldo de \$262,124,435.93, reportado a la Dirección de Recursos Financieros; durante el ejercicio se dieron de alta el importe de \$23,310,012.13, asimismo se dio de baja por enajenación y consumo un importe de \$9,754,901.62, por lo que se concluyó el año con la cantidad de \$275,679,546.44.

El ejercicio 2015 inició con un saldo de \$275,679,546.44, reportado a la Dirección de Recursos Financieros con 93,046 bienes; durante el ejercicio se dieron de alta el importe de \$4,024,499.26, asimismo se dio de baja por enajenación y consumo un importe de \$11,096.00, por lo que se concluyó el año con la cantidad de \$279,692,949.70, con 97,460 bienes.

En el ejercicio 2016 se inició con un saldo de \$279,692,949.70, reportado a la Dirección de Recursos Financieros con 97,460 bienes; durante el ejercicio se dieron de alta el importe de \$7,503,861.80, por lo que se concluyó el año con la cantidad de \$287,196,811.50, con 98,168 bienes.

El ejercicio 2017 inició con un saldo de \$287,196,811.50, reportado a la Dirección de Recursos Financieros con 98,168 bienes; durante el ejercicio se dieron de alta el importe de \$11,624,453.84, asimismo se dio de baja por enajenación y consumo un importe de \$8,363,126.39, por lo que se concluyó el año con la cantidad de \$290,458,138.95, con 92,109 bienes.

Reporte para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

Primera Etapa 2012 – 2017

Situación de los bienes inmuebles del Instituto Nacional de Bellas Artes.

(con fundamento en el Art. 20 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de Entrega-Recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal)

El Instituto Nacional de Bellas Artes con fundamento en el Art. 4° de su Ley de Creación, adquiere y administra diversos inmuebles en nuestro país, conformando así su patrimonio en materia inmobiliaria, en los cuales se fomenta y estimula la creación e investigación de las bellas artes.

En el periodo que comprende del año 2012 al año 2017, el Padrón Inmobiliario del INBA, ha atravesado por una serie de cambios en la conformación e integración de su patrimonio; ya que a partir del año 2012 se contaban con 84 inmuebles, para el año 2013 el número disminuye a 82 inmuebles, en lo que respecta al año 2014, el total de los inmuebles se mantuvo; en cambio para el año 2015 el número de inmuebles incrementa a 86; mientras que para el año 2016 el número de inmuebles disminuye a 85 y finalmente para el año 2017 el número de inmuebles reportado es de 86 nuevamente. El INBA en promedio cuenta con un total de 84 inmuebles.

A lo largo de este periodo, los inmuebles se han clasificado de la siguiente manera: Propios; Propiedad Federal Destinados al INBA; Propiedad Federal en Depósito al INBA; En Uso del INBA destinados a SEP, INAH, CONACULTA entre otros; Comodato y Arrendados.

Con respecto a los Inmuebles Propios.

En los años del 2012 al 2014: se tiene un total 34 inmuebles, de los cuales 9 son catalogados como artísticos, 2 históricos y 23 no catalogados.

En los ejercicios del 2015 y 2017, se cuenta con un total 36 inmuebles, de los cuales 10 son catalogados como artísticos, 2 históricos y 24 no catalogados.

Con relación a los Inmuebles Propiedad Federal Destinados al INBA.

En los ejercicios del 2012 al 2017, se tiene un total de 5 inmuebles, de los cuales 2 son catalogados como artísticos, 1 histórico y 2 no catalogados.

Referente a los Inmuebles Propiedad Federal en Deposito al INBA.

En los años del 2012 al 2015 y 2017, se cuenta con un total de 4 inmuebles, de los cuales 1 es catalogado como artísticos y 3 no catalogados; en el ejercicio 2016, se tiene un total 3 inmuebles, de los cuales 1 es catalogado como artísticos y 2 no catalogados.

En lo concerniente a los Inmuebles en uso del INBA destinados a SEP, INAH, CONACULTA y otros.

En los ejercicios 2012 al 2017, se tienen un total 20 inmuebles, de los cuales 5 son catalogados como históricos, 9 artísticos y 6 no catalogados.

Los Inmuebles que tiene el INBA en comodato.

En los años 2012 al 2014, se tenían un total 8 inmuebles y del 2015 al 2017 se tienen un total 10 inmuebles.

Con relación a los Inmuebles Arrendados.

En 2012 se contaba con un total 13 inmuebles, de los cuales 3 son catalogados como artísticos y 10 no catalogados y en los ejercicios del 2013 al 2017, se tiene un total 11 inmuebles, de los cuales 3 son catalogados como artísticos y 8 no catalogados.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Situación de los bienes muebles del Instituto Nacional de Bellas Artes.

01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y

estimadas del 01 de octubre al 30 de noviembre

(con fundamento en el Art. 20 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de Entrega-Recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal)

En la segunda etapa de la entrega recepción en el segundo Trimestre de 2018 se tenía un saldo de \$292,040,791.39, reportado a la Dirección de Recursos Financieros con 92,515 bienes; para el informe de entrega recepción de la tercera etapa al 30 de septiembre del 2018, se concluyó con la cantidad de \$273,003,944.41, con 90,016 bienes.

Considerando que no se tiene en proceso la adquisición de bienes instrumentales, se estima que la cantidad de bienes durante el periodo de octubre a noviembre será la misma de \$273,003,944.41, con 90,016 bienes.

Lo anterior debido a que solo podrá modificarse el estado de los bienes muebles en los meses de septiembre a noviembre, si se presentan bajas debido al robo, siniestro o no ser útiles para el servicio y su costo de mantenimiento resulte no viable y/o altas por donación que en su momento reporten los Centros de Trabajo.

En el caso de presentarse estos supuestos los responsables serán los Titulares y Administradores de los Centros de Trabajo y el Departamento de Control de Bienes Muebles

La información y documentación se encuentra en la Subdirección de Recursos Materiales.

Situación de los bienes inmuebles del Instituto Nacional de Bellas Artes.

01 de enero al 31 de septiembre de 2018 y

estimadas del 01 de octubre al 30 de noviembre

(con fundamento en el Art. 20 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de Entrega-Recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal)

El Instituto Nacional de Bellas Artes con fundamento en el Art. 4º de su Ley de Creación, adquiere y administra diversos inmuebles en nuestro país, conformando así su patrimonio en materia inmobiliaria, en los cuales se fomenta y estimula la creación e investigación de las bellas artes.

Cifras reales: del 01 de enero al 31 de septiembre de 2018, 84 inmuebles,
Cifras estimadas: del 01 de octubre al 30 de noviembre 2018; 84 inmuebles

Clasificados en: Propios, Propiedad Federal Destinados al INBA, Propiedad Federal en Depósito al INBA, En Uso del INBA destinados a SEP, INAH, CONACULTA entre otros, Comodato y Arrendados.

•36 inmuebles Propios: 10 son catalogados como artísticos, 2 históricos y 24 no catalogados.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

•5 inmuebles Propiedad Federal Destinados al INBA: 2 son catalogados como artísticos, 1 históricos y 2 no catalogados.

•La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

.

•4 inmuebles Propiedad Federal en Deposito al INBA: 1 son catalogados como artísticos y 3 no catalogados.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

•20 inmuebles en uso del INBA destinados a SEP, INAH, CONACULTA y otros: 5 son catalogados como artísticos, 9 históricos y 6 no catalogados.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

•9 inmuebles en comodato.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

•10 inmuebles Arrendados: 4 son catalogados como artísticos y 6 no catalogados

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa

.

Cronograma

AccionesCompromisosUnidadesServidores públicos responsables

Actualizar expedientes Padrón Inmobiliario 30 de noviembre SGA

DRM

SOPYMLic. Octavio Salazar Guzmán

Lic. Norma Kim Miranda

Arq. José Luis Jiménez Aguilar

Exención del impuesto predial inmuebles INBA 90 días naturales siguiente administraciónSGA

DRM

DAJ

SOPYMLic. Octavio Salazar Guzmán

Lic. Norma Kim Miranda

Lic. Héctor Domínguez de la S.

Arq. José Luis Jiménez Aguilar

La Información y Documentación se encuentra en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de

Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Durante el periodo del 2013 al 2017 la Dirección de Servicios Informáticos, realizó mejoras en los sistemas y servicios que provee a los diversos centros de trabajo que conforman el INBA, los esfuerzos se concentraron en atender la administración, control y supervisión para el registro y control del patrimonio, mueble e inmueble, gestores de contenido para la difusión y promoción de los museos, oferta educativa para la preinscripción de aspirantes a las Escuelas del INBA y gestión de procesos que agilizan y eficientan la operación del Instituto.

A su vez el Instituto cuenta con 139 aplicativos de los cuales 61 se implementaron del periodo del año 2013 a 2017 que atienden la gestión archivista para administrar el inventario de expedientes de trámite e históricos del Instituto, sistema de gestión de correspondencia tienen 133,398 oficios, Sistema de Control Escolar que permite contar con un historial académico-administrativo de los alumnos de las Escuelas del Instituto, así como para el ingreso a los espectáculos, control de eventos, inmuebles con valor artístico, control de obras de arte

También se cuenta con 43 programas de cómputo con un total de 13,154 licencias entre las que se encuentran software de colaboración; diseño gráfico; diseño arquitectónico; diseño de escenografías; reproducción y edición de audio y video; notación musical; realización video conferencias; realización de contenidos multimedia; administración de bibliotecas; seguridad y protección de equipos de cómputo y servidores.

Por lo que se refiere a la infraestructura se operan servicios de almacenamiento en la nube con un almacenamiento de 30 TB, Infraestructura Cloud con 20 servidores virtuales que operan los aplicativos más importantes del Instituto., 1650 cuentas de Correo Electrónico con la empresa Google, Servicio integral de impresión, fotocopiado y digitalización que atiende 84 centros de trabajo.

A si mismo se atendió la demanda de suministro de computadoras para agilizar el procesamiento de información, al inicio del año 2103 se contaba con 1161 computadoras personales propiedad del INBA, sin embargo fueron insuficientes para atender la demanda, por lo que en el año 2015, se contrató un servicio administrado de cómputo que suministro 2845 computadoras y asistencia técnica, lo cual permitió que a diciembre del 2017 se contara con un total de 3411 equipos de los cuales 566 son propiedad del INBA.

Para atender la demanda de servicios y el creciente uso de internet, se contrataron servicios consolidados de ancho de banda y telefonía que apoyaron la interconexión de centros de trabajo para el intercambio de información y de la oferta programática a través de páginas web, almanaque digital y difusión de eventos, este servicio se incrementó de 50 a un total de 750 Mbps, repartidos en 54 sitios.

En relación a la digitalización de trámites y servicios inscritos en Ventanilla Única Nacional, se informa que en 2013 se tenían registrados en COFEMER 12 trámites con nivel de digitalización 1, debido a la importancia que estos tienen, a diciembre del 2017 se incrementó su nivel de digitalización para quedar con los siguientes valores; 1 trámite tiene nivel 4; 6 trámites están en nivel 3, 4 trámites están en nivel 2 y 1 trámite mantiene el nivel 1, asimismo para el año 2017 se incorpora otro trámite solicitado por el Centro de Conservación y Registro de Obra del Patrimonio Artístico Mueble.

En cumplimiento al Decreto que establece la "Regulación en Materia de Datos Abiertos", el Instituto actualizó el grado de digitalización de trámites y servicios inscritos en Ventanilla Única Nacional, se tienen registrados en CONAMER 13 trámites los cuales se han venido trabajando y se incrementó su nivel de digitalización para quedar con los siguientes valores: 3 trámites tienen nivel 4 (Aviso para la importación y exportación de obra artística del siglo XX y XXI, Expedición de permiso de exportación temporal de obra plástica declarada Monumento Artístico o Histórico competencia del INBAL y Expedición de permiso de exportación temporal de obra plástica declarada Monumento Artístico o Histórico competencia del INBAL para personas morales); 6 trámites están en nivel 3 (Autorización para intervenciones en monumento artístico o colindante ante el INBAL, Autorización para intervenciones en colindante a monumento artístico ante el INBAL, Autorización para intervenciones en inmueble con valor artístico y/o colindante ante el INBAL, Solicitud de

información sobre inmuebles con valor artístico o monumento artístico ante el INBAL, Autorización para efectuar intervenciones menores y/o colocación de anuncios en monumento artístico y Registro de comerciantes de monumentos y bienes muebles con declaratoria de monumento artístico), 2 trámites están en nivel 2 (Expedición de permiso para la reproducción de Monumentos Artísticos e Históricos competencia del INBAL para personas físicas y Expedición de permiso para la reproducción de Monumentos Artísticos e Históricos competencia del INBAL para personas morales) y 2 trámites en el nivel 1 (Carta como donatario autorizado, para la preservación del patrimonio artístico y Aviso de compra-venta, donación o herencia de Monumentos Artísticos ante el INBAL), se llevarán a cabo reuniones con las áreas para incrementar el nivel de ellos.

Así como la identificación de iniciativas para el mejoramiento de un número mayor de procesos, en el Informe de resultados del Marco Técnico de Referencia en materia de procesos, tramites y servicios federales se reconoce los esfuerzos de compromiso y disposición alcanzados por este Instituto, además de continuar propiciando y contribuyendo a corto plazo la identificación de nuevas iniciativas para el mejoramiento de un número mayor de procesos, así como para seguir avanzando en la digitalización de trámites y servicios para la sociedad.

Dicha información se encuentra publicada en el portal www.datos.gob.mx.

Grado de cumplimiento en la digitalización de trámites y servicios.

Se llevaron a cabo análisis de funcionalidad e interoperabilidad de los 38 sistemas y 78 portales web del instituto, dando a conocer que un 60% que operan necesitan actualización de los mecanismos que comparten y resguardan la información más importante; con MYSQL, PostgreSQL, Apache y PHP desactualizadas y con herramientas de CMS Joomla v1.5.1 generando vulnerabilidad, además de que el 50% de los sistemas no cuentan con versiones recientes y no existe alguna documentación operativa y técnica de cada proyecto. Esto implica la reestructuración de los sistemas por lo que están sujetas a los cambios que respondan a la vertiginosa evolución de la tecnología y el cambio constante de las necesidades de los diferentes centros de trabajo.

Software y licencias

Derivado de las diversas disciplinas artísticas del Instituto se llevó a cabo el levantamiento de un inventario para identificar las herramientas más utilizadas y establecer las nuevas necesidades, tanto sustantivas como administrativas. Entre lo más utilizado se encuentra: software de colaboración, diseño gráfico, arquitectónico y escenográfico; reproducción y edición de audio y video, programas para la realización de conferencias, contenidos multimedia y administración de bibliotecas. Así como software específico para garantizar la seguridad de la información mediante antivirus y firewalls de propósito específico.

Internet e Intranet.

Durante el periodo que se reporta el Instituto consolidó con la Secretaría de Cultura el servicio plurianual de telecomunicaciones e internet para abastecer de telefonía, enlaces, ancho de banda e internet, asimismo se realizaron las gestiones para la contratación del servicio de aprovisionamiento de una infraestructura de servidores que permita albergar las páginas web, aplicativos como: maestría de danza en línea, sistema de admisión para las diferentes carreras que imparte el Instituto; almanaque digital; correo electrónico y difusión de eventos entre otros.

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal", se tiene registrados en CONAMER 13 trámites que se han venido trabajando para incrementar el nivel de digitalización, dando como resultado lo siguiente: actualmente se tienen 3 trámites en nivel 4 (Aviso para la importación y exportación de obra artística del siglo XX y XXI, Expedición de permiso de exportación temporal de obra plástica declarada Monumento Artístico o Histórico competencia del INBAL y Expedición de permiso de exportación temporal de obra plástica declarada Monumento Artístico o Histórico competencia del INBAL para personas morales); 6 trámites se encuentran en nivel 3 (Autorización para intervenciones en monumento artístico o colindante ante el INBAL, Autorización para intervenciones en colindante a monumento artístico ante el INBAL, Autorización para intervenciones en inmueble con valor artístico y/o colindante ante el INBAL, Solicitud de información sobre Inmuebles con valor

artístico o monumento artístico ante el INBAL, Autorización para efectuar intervenciones menores y/o colocación de anuncios en monumento artístico y Registro de comerciantes de monumentos y bienes muebles con declaratoria de monumento artístico. Al respecto se informa que los trámites de nivel 3, alcanzaron su digitalización máxima ya que, para dar continuidad a las autorizaciones, se requiere realizar la entrega física de la documentación.

Los trámites cuyo nivel de digitalización es 1 (expedición de permiso para la reproducción de monumentos Artísticos e Históricos competencia del INBAL para personas físicas, Expedición de permiso para la reproducción de Monumentos Artísticos e Históricos competencia del INBAL para personas morales, Carta como donatario autorizado para la preservación del patrimonio artístico y Aviso de compra-venta, donación o herencia de Monumentos Artísticos ante el INBAL), alcanzarán un nivel 2 al 30 de noviembre del presente.

En relación con el trámite denominado "Aviso de Importación de Obra Plástica declarada monumento artístico" mismo que opera a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) del SAT, fue deshabilitado o puesto fuera de línea este año sin que mediara ningún comunicado, por lo que al 31 de agosto de 2018 este trámite se encuentra totalmente desarrollado, por lo que se están realizando las gestiones ante nuestro enlace en la Secretaría de Cultura para que por su conducto se le solicite al SAT regularizar la operación.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura no ha suscrito, convenios o bases de desempeño con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de la Función Pública, a fin de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público.

Asimismo, el INBA no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa".

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa".

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica.

No aplica

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

La Dirección de Asuntos Jurídicos, posee la representación legal del Instituto ante las diversas autoridades jurisdiccionales, judiciales y administrativas. A la fecha se encuentra atendiendo 153 Juicios Laborales con Laudo por cumplimentar en los que existen diversas condenas en contra del Instituto, como basificar, reinstalar, reconocer relación laboral, reconocimiento de antigüedad, pago de diferencias salariales, pago de salarios caídos, entre las más importantes. Además de los procedimientos laborales con laudo en contra pendiente de cumplimentar, se tramitan 148 Juicios Laborales en etapa de instrucción, es decir, aún sin laudo. El pasivo laboral representa, por cuanto hace a los juicios con laudo firme en contra, la cantidad de \$106'874,079.00 y, por los asuntos en trámite, la cantidad de \$110'173,500.00; cabe destacar que dentro del pasivo referido no se contemplan las cantidades que se deben cubrir al ISSSTE por concepto de aportaciones de seguridad social cuya cuantificación compete exclusivamente al Instituto antes citado. Por

otro lado se atienden 23 Juicios de Amparo, dos de ellos en materia civil y veintiuno en materia administrativa; 18 Juicios Familiares, de los cuales 17 son pensiones alimenticias y 1 sucesorio; dos quejas ante la CNDH (no laborales) y una laboral; una queja en CONAPRED. De los procedimientos antes descritos no se desprende pasivo contingente ya que en los juicios de amparo no existe prestación económica que sea demandada al INBA, en las pensiones alimenticias coadyuvamos con el juez competente para instrumentar los descuentos, reducciones y/o cancelaciones de pensiones, por lo que tampoco existe cantidad alguna que nos sea demandada. Se encuentra en trámite 56 denuncias penales, tanto Averiguación Previa como Carpeta de Investigación, de las que tampoco se contempla pasivo contingente alguno dada la naturaleza de la acción penal y porque las denuncias son iniciadas por el Instituto por diversas conductas posiblemente constitutivas de delito: robo, intervención en inmuebles catalogados con relevancia artística, etc. Finalmente se informa la atención de 2 Juicios Administrativos y de 6 Juicios Civiles, uno de ellos ante la Corte del Condado de Dale, en Miami, Florida; en éste último caso la prestación de la demanda lo es un “hacer” del Instituto y daños y perjuicios, que a la fecha no han sido cuantificados.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, posee la representación legal del Instituto ante las diversas autoridades jurisdiccionales, judiciales y administrativas. A la fecha se encuentra atendiendo 141 Juicios Laborales con Laudo por cumplimentar en los que existen diversas condenas en contra del Instituto, como basificar, reinstalar, reconocer relación laboral, reconocimiento de antigüedad, pago de diferencias salariales, pago de salarios caídos, entre las más importantes. Además de los procedimientos laborales con laudo en contra pendiente de cumplimentar, se tramitan 166 Juicios Laborales en etapa de instrucción, es decir, aún sin laudo. El pasivo laboral representa, por cuanto hace a los juicios con laudo firme en contra, la cantidad de \$92'574,779.95 y, por los asuntos en trámite, la cantidad de \$110'173,500.00; cabe destacar que dentro del pasivo referido no se contemplan las cantidades que se deben cubrir al ISSSTE por concepto de aportaciones de seguridad social cuya cuantificación compete exclusivamente al Instituto antes citado, así como aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Por otro lado, se atienden 25 Juicios de Amparo, dos de ellos en materia civil y veintitrés en materia administrativa; 18 Juicios Familiares, de los cuales 17 son pensiones alimenticias y 1 sucesorio; dos quejas ante la CNDH (no laborales) y una laboral; una queja en CONAPRED. De los procedimientos antes descritos no se desprende pasivo contingente ya que en los juicios de amparo no existe prestación económica que sea demandada al INBA, en las pensiones alimenticias coadyuvamos con el juez competente para instrumentar los descuentos, reducciones y/o cancelaciones de pensiones, por lo que tampoco existe cantidad alguna que nos sea demandada. Se encuentra en trámite 56 denuncias penales, tanto Averiguación Previa como Carpeta de Investigación, de las que tampoco se contempla pasivo contingente alguno dada la naturaleza de la acción penal y porque las denuncias son iniciadas por el Instituto por diversas conductas posiblemente constitutivas de delito: robo, intervención en inmuebles catalogados con relevancia artística, etc. Finalmente se informa la atención de 2 Juicios Administrativos y de 6 Juicios Civiles, uno de ellos ante la Corte del Condado de Dale, en Miami, Florida; en este último caso la prestación de la demanda lo es un “hacer” del Instituto y daños y perjuicios, que a la fecha no han sido cuantificados.

RELACIÓN DE LITIGIOS O PROCEDIMIENTOS ANTE OTRAS AUTORIDADES

La Dirección de Asuntos Jurídicos, posee la representación legal del Instituto ante las diversas autoridades jurisdiccionales, judiciales y administrativas. Al 30 de septiembre de 2018, se encuentra atendiendo 133 Juicios Laborales con Laudo por cumplimentar en los que existen diversas condenas en contra del Instituto, como basificar, reinstalar, reconocer relación laboral, reconocimiento de antigüedad, pago de diferencias salariales, pago de salarios caídos, entre las más importantes. Además de los procedimientos laborales con laudo en contra pendiente de cumplimentar, se tramitan 174 Juicios Laborales en etapa de instrucción, es decir, aún sin laudo. El pasivo laboral representa, por cuanto hace a los juicios con laudo firme en contra, la cantidad de \$89'988,131.87 y, por los asuntos en trámite, la cantidad de \$111'345,843.51; cabe destacar que dentro del pasivo referido no se contemplan las cantidades que se deben cubrir al ISSSTE por concepto de aportaciones de seguridad social cuya cuantificación compete exclusivamente al Instituto antes citado, así como aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Por otro lado, se atienden 30 Juicios de Amparo, uno de ellos en materia civil, dos en materia penal y veintisiete en materia administrativa; 6 Juicios Familiares, de los cuales cuatro son pensiones alimenticias en trámite y dos juicios sucesorios; cuatro quejas ante la CNDH (no laborales) y una laboral; una queja ante CDHCDMX y una queja en CONAPRED. De los procedimientos antes descritos no se desprende pasivo contingente ya que en los juicios de amparo no existe

prestación económica que sea demandada al INBA, en las pensiones alimenticias coadyuvamos con el juez competente para instrumentar los descuentos, reducciones y/o cancelaciones de pensiones, por lo que tampoco existe cantidad alguna que nos sea demandada. Se encuentra en trámite 26 denuncias penales, número que se integra tanto por Averiguación Previa como Carpeta de Investigación, de las que tampoco se contempla pasivo contingente alguno dada la naturaleza de la acción penal y porque las denuncias son iniciadas por el Instituto por diversas conductas posiblemente constitutivas de delito: robo, intervención en inmuebles catalogados con relevancia artística, etc. Finalmente se informa la atención de cuatro Juicios Administrativos, un procedimiento en materia fiscal y de cuatro Juicios Civiles, uno de ellos ante la Corte del Condado de Dale, en Miami, Florida; en este último caso la prestación de la demanda lo es un “hacer” del Instituto y daños y perjuicios, que a la fecha no han sido cuantificados.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Para el cierre de 2017, se cuenta con 37 observaciones pendientes de atención, mismas que se desglosan a continuación:

Auditoría Superior de la Federación 14

Órgano Interno de Control 20

Auditor Externo 3

Para el cierre del primer semestre de 2018, se cuenta con 25 observaciones, mismas que se desglosan a continuación:

Auditoría Superior de la Federación: 2

Órgano Interno de Control: 21

Auditor Externo: 2

Con corte al mes de septiembre se cuenta con 17 observaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Auditoría Superior de la Federación 2

Órgano Interno de Control 15

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de Datos Abiertos

Para dar cumplimiento a los compromisos pactados en las Bases de Colaboración, suscritos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en el tema: “Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos”, se conformó en el Instituto, el Consejo Institucional de Datos Abiertos, con la designación del Titular de la Dirección de Programación y Presupuesto como Enlace Institucional entre el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia, la Titular de la Dirección de Servicios Informáticos como administradora de datos abiertos y los representantes de las Subdirecciones Generales como generadores y administradores de los datos a publicar.

De las reuniones de trabajo que realizó el Consejo, en las que se analizó y revisó la información, que de acuerdo a diversas solicitudes de información, resultaron de interés para el ciudadano, se conformaron los siguientes 12 grupos de datos que se encuentran publicados en el portal www.datos.gob.mx y son actualizados de forma periódica.

1.Total de exposiciones temporales del INBA en el año actual

- 2.Total de asistentes a las exposiciones temporales del INBA en el año actual
- 3.Total de exposiciones realizadas por los museos del INBA (temporales, permanentes, nacionales o internacionales)
- 4.Total de asistentes a las exposiciones de los museos del INBA (temporales, permanentes, nacionales o internacionales)
- 5.Total de actividades multidisciplinarias
- 6.Aforo de los distintos espacios (salas, patios, auditorios entre otros) con los que cuentan los museos del INBA
- 7.Directorio de inmuebles del INBA
- 8.Cartelera de actividades culturales, educativas y artísticas
- 9.Boletines de prensa
- 10.Oferta educativa del INBA
- 11.Matrícula de las escuelas del INBA
- 12.Becas otorgadas

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

De conformidad con los "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión", publicados en el DOF el 6 de marzo de 2012, durante el periodo del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, se encontraba en funciones el Comité de Ética del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), instalado el 20 de abril de 2012, dicho Órgano Colegiado gestionó como parte de la difusión del Código de Conducta de este Desconcentrado, la incorporación de dicho documento a la página web oficial y que el mismo fuera enviado a los correos electrónicos de los servidores públicos del INBA.

En 2014, acorde a la "Guía de cumplimiento: Lineamientos Integridad y Ética 2014" se renovó el Comité de Ética el 30 de junio de 2014; se actualizó el Código de Conducta, documento que fue publicado en la página web del Instituto; se impartieron 3 cursos en 13 sesiones, teniendo un total de 242 servidores públicos acreditados; se emitió la normativa interna de dicho Órgano Colegiado: "Las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética" y los "Lineamientos para la Recepción y Atención de las Quejas y Sugerencias respecto del Incumplimiento del Código de Conducta"; se aplicó la encuesta de evaluación interna "¿Conoce el Código de Conducta del Personal del INBAL?", la cual arrojó como resultado que el 53% de una muestra representativa que conocían el Código de Conducta. El Comité de Ética sesionó 4 veces (3 ordinarias y 1 extraordinaria). La Secretaría de la Función Pública (SFP) emitió una calificación final de 10 puntos de los 10 máximos a obtener para la institución.

Durante 2015, se realizó una campaña de difusión en materia de ética e integridad a través de la elaboración y difusión mensual de un comunicado; la colocación del comunicado en los protectores de pantalla; un mensaje en el conmutador; elaboración y difusión de un cartel; inserción de leyendas en el talón de pago; emisión de mensajes del Código de Conducta en el Sistema de Administración Financiera (SAF); inserción de leyendas en el cartel de capacitación; se sensibilizó al personal a través de la impartición de 2 cursos en 12 sesiones, teniendo un total de 132 servidores públicos acreditados; se sensibilizó a los Miembros del Comité a través de la impartición de 2 cursos emitidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); se incorporaron al Código de Conducta los temas de Igualdad y no Discriminación, así como las obligaciones de las autoridades en materia de Derechos Humanos; se actualizó la normativa interna y se publicó en la página web del INBA, en la sección "Integridad y Ética"; como resultado de la aplicación de la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta, se obtuvo la calificación de 88 en la primera aplicación y 89 en la segunda aplicación; el Comité de Ética sesionó 4 veces de forma ordinaria; se renovó el Comité de Ética, el 03 de julio de 2015 y se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), 16 de diciembre de 2015, de conformidad con los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; se recibieron y atendieron 8 quejas y 2 delaciones. La SFP emitió una calificación final de 10 puntos de los 10 máximos a obtener para la institución.

Durante 2016, se realizó una campaña de difusión en materia de ética e integridad a través de la elaboración y difusión mensual de un comunicado; la colocación del comunicado en los protectores de pantalla; un mensaje en el conmutador; elaboración y difusión de un cartel; inserción de leyendas en el talón de pago; emisión de mensajes del Código de Conducta en el SAF; inserción de leyendas en el cartel de capacitación; la implementación de Capaciteatro a través de la puesta en escena “Amigos transparentes”; se sensibilizó al personal a través de la impartición de 10 cursos en 53 sesiones, teniendo un total de 733 servidores públicos acreditados; se incorporó al Código de Conducta el tema del acoso sexual y hostigamiento sexual con motivo a la publicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; mediante oficio número SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0231/2016, la Unidad Especializada en Ética, y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la SFP, reconoció al Código de Conducta del INBA, como un excelente Código de Conducta; se emitió nueva normativa interna y se publicó en la página web del INBA, en la sección “Integridad y Ética”; se formalizó una carta de confidencialidad por parte de los miembros propietarios, suplentes y asesores; se llevó a cabo la “Primera entrega de reconocimientos” a favor de la cultura de la ética y la integridad en el Instituto; como resultado de la aplicación de la evaluación interna, el 79% de la muestra del personal evaluado, esta muy de acuerdo en el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en el INBA; se designó a los servidores públicos que fungirán como Personas Consejeras; el CEPCI sesionó 16 veces (4 ordinarias y 12 extraordinarias); se recibieron y atendieron 17 delaciones. La SFP emitió una calificación final de 100 puntos de los 100 máximos a obtener para la institución.

Durante 2017, se continuó con una campaña de difusión en materia de ética e integridad a través de la elaboración y difusión mensual de un comunicado; elaboración y difusión de un tríptico; la colocación del comunicado en los protectores de pantalla; un mensaje en el conmutador; elaboración y difusión de un cartel; inserción de leyendas en el talón de pago; emisión de mensajes del Código de Conducta en el SAF; inserción de leyendas en el cartel de capacitación; la implementación de Capaciteatro a través de la puesta en escena “Amigos transparentes”, que recibió el reconocimiento por parte de la SFP, como una buena práctica creativa; conforme a la difusión permanente de la campaña “Acoso-Acusa”, se publicó el banner de dicha campaña en la página web del Instituto; se sensibilizó al personal a través de la impartición de 48 cursos, teniendo un total de 1,431 servidores públicos acreditados; se sensibilizó a los Miembros del CEPCI a través de la impartición de 2 cursos emitidos por Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se incorporó al Código de Conducta los temas Igualdad y no discriminación e integridad y no corrupción; mediante oficio número SFP/UIEPPCI/419/851/2017, la UIEPPCI, reconoció al Código de Conducta del INBA, como un excelente Código de Conducta; se actualizó la normativa interna y se publicó en la página web del INBA, en la sección “Integridad y Ética”; se formalizó una carta de confidencialidad y carta compromiso por parte de los miembros propietarios, suplentes y asesores; el Presidente del Comité, emitió el pronunciamiento cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual del INBA; se llevó a cabo la “Segunda entrega de reconocimientos” a favor de la cultura de la ética y la integridad en el Instituto; como resultado de la aplicación de la evaluación interna, el 78.6% de la muestra esta muy de acuerdo en el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en el INBA; el CEPCI sesionó 19 veces (4 ordinarias y 15 extraordinarias) y dicho Órgano Colegiado se renovó el 20 de diciembre de 2017; se recibieron y atendieron 18 denuncias. La SFP emitió una calificación final de 108 puntos de los 108 máximos a obtener para la institución.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se realizaron las siguientes acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información:

Del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, se atendieron 340 solicitudes de información, de las cuales 47 correspondían al ejercicio 2012, en un tiempo promedio de 28 días, se recibieron 14 recursos de revisión y el Comité de Información celebró 4 sesiones de forma ordinaria y 3 de forma extraordinaria.

Durante el periodo que se reporta, el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) evaluó al INBA de la siguiente forma: por lo que hace al Indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC) 37.39%, en el Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), 89.84 en el 2º semestre de 2012; 89.27 en el 1er semestre de 2013 y 78.96 en el 2º semestre de 2013; en el Indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE) 9.25 en el 2º semestre de 2012, 9.88 en el 1er semestre de 2013 y 9.38 en el 2º semestre de 2013; en el Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) 86.96 en el 2º semestre de 2012, 87.74 en el 1er semestre de 2013 y 96.33 en el 2º semestre de 2013; en el Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) 95.42% en el 2º semestre de 2012, 98.86% en el 1er semestre de 2013 y 94.86% en el 2º semestre de 2013.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se atendieron 437 solicitudes de información de las cuales 60 correspondían al ejercicio 2013, en un tiempo promedio de 15.6 días, se recibieron 9 recursos de revisión y el Comité de Información celebró 4 sesiones de forma ordinaria y 17 de forma extraordinaria.

Durante el periodo que se reporta, el IFAI evaluó al INBA de la siguiente forma: por lo que hace al Indicador ITRC 100%, en el Indicador A3C 91.07 en el 1er semestre y 93.33 en el 2º semestre; en el Indicador AUE 10 en el 1er semestre (en el 2º semestre el IFAI no reportó calificación), en el Indicador ODT 93.32 en el 1er semestre y 95.47 en el 2º semestre y en el Indicador RSI 88.72% en el 1er semestre de 2013 y 95.51% en el 2º semestre.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se atendieron 542 solicitudes de información de las cuales 43 correspondían al ejercicio 2014, en un tiempo promedio de 17 días, se recibieron 10 recursos de revisión y el Comité de Transparencia celebró 4 sesiones de forma ordinaria y 35 de forma extraordinaria.

Durante el periodo que se reporta, el IFAI evaluó al INBA de la siguiente forma: por lo que hace al Indicador ITRC 100%, en el Indicador A3C 85.83 en el 1er semestre y 94.00 en el 2º semestre; en el Indicador ODT 87.45 en el 1er semestre (en el 2º semestre el IFAI no reportó calificación) y en el Indicador RSI 98.71% en el 1er semestre (en el 2º semestre el IFAI no reportó calificación).

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se atendieron 483 solicitudes de información de las cuales 50 correspondían al ejercicio 2015, en un tiempo promedio de 16 días, se recibieron 5 recursos de revisión, 3 con instrucción, lo cual representa el 0.65% es decir menos del 1% del total de las solicitudes atendidas. Asimismo, el Comité de Transparencia celebró 4 sesiones de forma ordinaria y 40 sesiones de forma extraordinaria.

Durante el periodo que se reporta, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) antes IFAI, evaluó al INBA únicamente en el Indicador ITRC con una calificación de 100%.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se atendieron 539 solicitudes de información de las cuales 24 correspondían al ejercicio 2016, en un tiempo promedio de 19 días, se recibieron 8 recursos de revisión, 5 con instrucción lo cual representa el 0.94% es decir menos del 1% del total de las solicitudes atendidas. Asimismo, el Comité de Transparencia celebró 4 sesiones de forma ordinaria y 53 de forma extraordinaria.

Durante el periodo que se reporta, el INAI evaluó al INBA únicamente en el Indicador ITRC con 64.70%.

Por lo que hace al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a que hace referencia el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de las obligaciones comunes y al artículo 71 de las Obligaciones específicas, se aprobaron 7,986 versiones públicas, las cuales fueron publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Asimismo, el INAI realizó una pre evaluación diagnóstica no vinculatoria, el pasado 18 de agosto del 2017, en

la cual este Instituto obtuvo una calificación de 67.21% en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT), motivo por el cual esta Unidad de Transparencia en coordinación con la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada del INAI, realizó diversas acciones las cuales tuvieron como resultado que el pasado 11 de diciembre de 2017, este Desconcentrado recibiera por parte de ese INAI, una nueva evaluación diagnóstica no vinculatoria con un resultado de 94.29% en el índice IGCPT antes referido.

En virtud de lo anterior, se advierte que el INBA actúa con estricto apego a la normativa vigente en materia de Transparencia, garantizando el acceso a la información pública, así como la protección a la información susceptible de ser clasificada como confidencial y/o reservada, de igual forma es importante subrayar el bajo porcentaje de impugnación respecto a las respuestas emitidas por este Desconcentrado, lo cual indica la alta calidad de las mismas.

Datos abiertos

Grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de Datos Abiertos

En cumplimiento al Decreto que establece la "Regulación en Materia de Datos Abiertos", el Instituto actualizó el grado de digitalización de 11 de los 12 grupos de datos abiertos conformados por información relacionada con la oferta educativa, matrícula, becas otorgadas, ubicación de recintos, cartelera y aforo de los eventos y actividades culturales, así mismo se publica información con fines estadísticos, sobre el número de exposiciones de los diversos museos del Instituto.

Dicha información se encuentran publicada en el portal www.datos.gob.mx.

Ética e integridad pública

En cumplimiento a la normativa en materia de Ética e Integridad, así como al Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA, durante el primer semestre, se realizaron las siguientes acciones:

En capacitación y sensibilización, se implementaron 45 cursos de capacitación en diversos temas como Derechos Humanos, Valores, Lenguaje Incluyente, Perspectiva de Género, Igualdad y No discriminación; atendiendo a un total de 356 servidores públicos.

En difusión de contenidos, se diseñó una estrategia de difusión que reforzará de forma especial el conocimiento y sensibilización en temas como hostigamiento y acoso sexual, no discriminación e integridad y prevención de la corrupción. En este sentido, se han elaborado diez comunicados, los cuales han sido difundidos a través del correo electrónico y en los protectores de pantalla institucionales; se difundió un mensaje promocional en el conmutador relacionado con los principios y valores del Código de Conducta; se imprimieron 150 trípticos relacionados con las líneas de acción del Código de Conducta del INBA, los cuales fueron distribuidos entre las y los servidores públicos de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la Subdirección General de Bellas Artes y la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble; se imprimieron 30 carteles (15 en materia de anticorrupción y 15 relativos a la presentación de denuncias), los cuales fueron distribuidos entre los Centros de Trabajo de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la Subdirección General de Bellas Artes y la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble; se incorporaron leyendas relacionadas al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta en los carteles de capacitación distribuidos en los diferentes Centros de Trabajo y en el talón de pago de las personas servidoras públicas; se llevó a cabo la primera sesión del "Cine Debate" con la proyección de la película "Acusados" (Jonathan Kaplan, 1988), en el Aula de Capacitación de la Dirección de Personal.

En mejora de procesos, se actualizó la normativa interna de los siguientes documentos:

a. "Las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INBA", conforme a lo dispuesto en el "PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la

atención de presuntos actos de discriminación”, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al “ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

b. “El Procedimiento para la recepción y atención de las Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura”; incorporando la competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, para conocer denuncias por actos de corrupción y actualizando su contenido, conforme a la normativa de la materia.

c. “El Código de Conducta del INBA”; fortaleciendo el compromiso establecido en la línea 14 denominada “Integridad y no corrupción”.

d. “El Protocolo para la Recepción y Atención de las Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta del Instituto Nacional de Bellas Artes”.

e. Se formalizó una carta de confidencialidad y una carta compromiso por parte de los miembros propietarios, suplentes y asesores; a través de la cual asumieron el compromiso para llevar a cabo las actividades que les son encomendados y resguardar la confidencialidad de la información a la que tienen acceso, evitando su mal uso.

En atención de denuncias, se han presentado en el periodo que se reporta, seis denuncias, de las cuales tres se encuentran concluidas y tres en proceso de conclusión.

Por cuanto hace a “Operación del CEPCI”, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ha sesionado en siete ocasiones, una de manera ordinaria y seis de manera extraordinaria.

Adicionalmente, se incorporaron 11 documentos de la normativa interna en la sección “Documentos/2018” del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) diseñado por la Secretaría de la Función Pública; se compartieron mediante correo electrónico al personal y colaboradores del INBA, cuatro infografías relacionadas con los “Lineamientos de un/ servidor/a público/a ético/a e íntegro/a”, la “importancia de fomentar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes”, el “Código de Conducta”, los “11 valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal”; se difundió a través de correo electrónico, las “Guías Básicas. Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje”, emitidas por el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); se invitó a participar en la Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG) organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), mediante correo electrónico a petición de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (SFP); se emitió la “Convocatoria abierta al personal del instituto nacional de bellas artes y literatura (inba) para participar como personas consejeras a las que se refiere el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual” de conformidad con el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016. En la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo del año en curso, se aprobaron tres postulaciones para designarlos como Personas Consejeras.

Padrones de Programas gubernamentales

En relación con el Padrón de Beneficiarios del Programa Nacional de Becas / Becas INBA del ejercicio fiscal de 2017 (Programa presupuestario S243), se dio cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública a través de la generación del Padrón, integrado por un total de 1,021 beneficiarios de las 29 escuelas del INBA; así como a la inscripción del Padrón en la plataforma del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Transparencia y acceso a la información

Durante el periodo de 01 de enero al 30 de junio de 2018, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 364 solicitudes de información y se atendieron 362 de las cuales 28 correspondían al ejercicio 2017, quedando 30 solicitudes en proceso de atención, en promedio se recibieron 60 solicitudes mensuales.

El tiempo promedio de respuesta es de 10 días, a diferencia de los 20 días que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Cabe resaltar que las Unidades Administrativas solicitaron 24 prórrogas, siendo mayo el mes en que más se utilizó este recurso, con 9 ampliaciones.

Con respecto a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se dio seguimiento a la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para lo cual se realizaron revisiones trimestrales del avance de carga de información y se remitieron diversos recordatorios a los centros de trabajo encargados de actualizar información en el SIPOT, asimismo el Comité de Transparencia aprobó 2 696 versiones públicas, mismas que cumplían con las características establecidas en los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", las cuales deberán publicarse en el SIPOT.

Asimismo, a través de la herramienta de comunicación con el Instituto Nacional de Transparencia, se recibieron 7 recursos de revisión, para los cuales el INBA presentó los alegatos correspondientes en tiempo y forma, adicionalmente se dio cumplimiento a una resolución correspondiente a un recurso de revisión de 2015.

El Comité de Transparencia celebró 26 sesiones extraordinarias y 1 ordinaria, atendiendo diversos casos relacionados con la atención a solicitudes de información, aprobación de versiones públicas, así como de la ampliación del tiempo de respuesta (prórrogas).

V. Datos Abiertos

En cumplimiento al Decreto que establece la Regulación en Materia de Datos Abiertos, el Instituto conformó los siguientes grupos de datos abiertos que se encuentran publicados en el portal www.datos.gob.mx: Total de exposiciones temporales de museos del INBA en el año actual; Total de asistentes a las exposiciones temporales en los museos del INBA en el año actual; Total de exposiciones de los museos del INBA (temporales, permanentes, nacionales o internacionales); Total de asistentes a exposiciones de los museos del INBA (temporales, permanentes, nacionales o internacionales); Total de actividades multidisciplinarias presentadas en museos del INBA en el año actual; Aforo de los distintos espacios con los que cuentan los museos del INBA; Directorio de inmuebles del INBA; Cartelera de actividades culturales, educativas y artísticas; Boletines de prensa; Oferta educativa por escuela, nivel y área artística que atiende el INBA; Número de alumnos por escuela y nivel educativo; Número de docentes por escuela y nivel educativo; Número de becas otorgadas. La información publicada en el portal se actualizó en el mes de julio del presente. En lo que respecta al número de becas otorgadas, se está revisando la información con la SGEIA para poder publicar esta información conforme a la periodicidad comprometida.

APARTADO V. LOS CONVENIOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, E) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

En cumplimiento a la normativa en materia de Ética e Integridad, así como al Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA (CEPCI), durante el periodo que comprende del 01 de julio al 30 de noviembre del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Capacitación y sensibilización. Del 01 de julio al 31 de agosto del año en curso, se han implementado 18 cursos de capacitación en diversos temas como derechos humanos, valores, lenguaje incluyente, perspectiva de género, no discriminación, hostigamiento y anticorrupción; capacitando a un total de 233 servidores públicos; además se realizó la Conferencia Magistral: "Sistema Nacional Anticorrupción", en la que participaron 86 servidores públicos.

Se estima que, al 30 de noviembre del año en curso, se implementarán 11 cursos más y se atenderán adicionalmente 295 servidores públicos, de igual forma los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA, deberán tomar al menos un curso en materia de Ética e Integridad.

Difusión de contenidos. Del 01 de julio al 31 de agosto del año en curso, se han elaborado cuatro comunicados, los cuales han sido difundidos a través del correo electrónico institucional y en los protectores de pantalla institucionales; se difundió un mensaje promocional en el conmutador del Instituto relacionado con las obligaciones y responsabilidades de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; se imprimieron 150 trípticos relacionados con el tema de Conflictos de Interés, los cuales fueron distribuidos entre las y los servidores públicos de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la Subdirección General de Bellas Artes, la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble, la Dirección de Personal, la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección de Recursos Financieros; se incorporaron leyendas relacionadas con el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en los carteles de capacitación, distribuidos en los diferentes Centros de Trabajo y en el talón de pago de las personas servidoras públicas; se llevó a cabo la segunda sesión del "Cine Reflexión" con la proyección de la película "Spotlight" (Tom Mc Carthy, 2015), en el Aula de Capacitación de la Dirección de Personal; y se llevó a cabo en el parque de los viveros, en Coyoacán, la "Primera Carrera Ecológica en pro de los valores y la igualdad laboral y la no discriminación", con la participación de más de 100 personas servidoras públicas.

Adicionalmente, al 30 de noviembre del año en curso, se elaboraran seis comunicados más, los cuales serán difundidos a través del correo electrónico institucional y en los protectores de pantalla institucionales; se difundirá un mensaje promocional en el conmutador relacionado con los temas de Integridad y No Corrupción; se diseñarán e imprimirán 30 carteles relacionados con las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, los cuales serán distribuidos entre los Centros de Trabajo de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la Subdirección General de Bellas Artes y la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble; se continuarán incorporando leyendas relacionadas con el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en los carteles de capacitación distribuidos en los diferentes Centros de Trabajo y en el talón de pago de las personas servidoras públicas; se llevará a cabo la tercera sesión del "Cine Reflexión" con la proyección de la película "Los ladrones viejos" (Everardo González, 2007), en el Aula de Capacitación de la Dirección de Personal; se difundirá mediante correo electrónico la infografía denominada: "Conoce a los integrantes de tú CEPCI"; la presentación de Capaciteatro a través de la puesta en escena "Amigos transparentes".

Mejora de procesos. Del 01 de julio al 31 de agosto del año en curso, se actualizará la herramienta denominada "Expedientes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", a efecto de hacerla más amigable y manejable en su navegación y se realizará una ceremonia de entrega de reconocimientos a las personas y centros de trabajo que promovieron acciones o realizaron aportaciones a favor de la cultura de la Ética e Integridad.

Atención de denuncias. Del 01 de julio al 31 de agosto del año en curso, han ingresado cuatro denuncias, dos de las cuales se

encuentran concluidas y dos en proceso de conclusión. Se estima que al 30 de noviembre del año en curso, ingresarán 6 denuncias más, las cuales deberán ser concluidas en el mismo periodo.

Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI. Del 01 de julio al 31 de agosto del año en curso, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ha sesionado en tres ocasiones, de manera extraordinaria; en colaboración con la Unidad de Ética, Interés Público y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se realizaron 430 cuestionarios sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y siete cuestionarios de satisfacción en la atención de denuncias.

Se estima que al 30 de noviembre del año en curso, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés haya sesionado en cuatro ocasiones más, tres de manera extraordinaria y una de manera ordinaria.

De forma adicional al Programa Anual de Trabajo del CEPCI, se desarrollaron las siguientes acciones:

Se incorporaron tres documentos en la sección "Documentos/2018" del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), diseñado por la Secretaría de la Función Pública; se compartieron mediante correo electrónico dirigido al personal y colaboradores del INBA, cinco infografías relacionadas con los "Instrumentos para prevenir y erradicar la Discriminación", la "Campaña promoviendo la integridad en madres, padres, tutores, niñas, niños y adolescentes" y la "Campaña ejes estratégicos con un enfoque de servicio y de orientación a resultados"; asimismo y en atención a las observaciones realizadas en el estudio de la OCDE sobre la integridad en México, el Presidente Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA, mediante oficio de fecha 11 de julio del año en curso, exhortó a los miembros propietarios, suplentes, así como a los asesores de dicho Comité, a continuar desempeñando sus labores con el compromiso y entusiasmo que los ha caracterizado dentro de ese Órgano Colegiado; aunado a lo anterior, a través de correo electrónico, se difundió el Protocolo de Servicio para la Atención a la Sociedad.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información, durante el periodo que comprende del 01 de julio al 30 de noviembre del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Solicitudes de Información. Del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 86 solicitudes de información y se atendieron 73. En promedio se recibieron 43 solicitudes mensuales en el periodo que se reporta.

Se estima que al 30 de noviembre del año en curso se reciba un aproximado de 120 nuevas solicitudes de información.

Tiempo Promedio de Respuesta. Del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, el tiempo promedio de respuesta es de 14 días, a diferencia de los 20 días que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), debiendo precisar que el tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de información en lo que va del 2018, es de 10 días, sin embargo y toda vez que durante el periodo que se reporta existen solicitudes de alta complejidad en las que se requieren múltiples contenidos de información y comprenden periodos de más de 10 años de búsqueda, las áreas de este Desconcentrado solicitan al Comité de Transparencia la aprobación de prórrogas o se tardan más en integrar una respuesta adecuada, lo cual eleva el tiempo de respuesta, pero siempre manteniéndose dentro del marco de la Ley.

No obstante, se estima que al 30 de noviembre del año en curso el tiempo de respuesta será de 10 días.

Aprobación de Versiones Publicas. Del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, el Comité de Transparencia de este Instituto aprobó 1001

versiones públicas, toda vez que cumplan con las características establecidas en los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", las cuales deben publicarse en el "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia" (SIPOT), con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) que requieren la publicación del documento fuente. El periodo que se reporta en promedio se han aprobado 500 versiones públicas mensualmente.

Se estima que al 30 de noviembre se habrán aprobado un aproximado de 1500 nuevas versiones públicas.

Recursos de Revisión. Del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, no se han recibido Recursos de Revisión notificados por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de comunicación con sujetos obligados (SICOM).

Se estima que, para el 30 de noviembre del año en curso, se continúe sin notificaciones de Recursos de Revisión.

Comité de Transparencia. Del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, el Comité de Transparencia ha celebrado 8 sesiones extraordinarias y 1 ordinaria.

Se estima que, al 30 de noviembre del presente año, este Órgano Colegiado habrá celebrado aproximadamente 12 sesiones extraordinarias y 1 ordinaria.

El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de padrones de beneficiarios de programas gubernamentales
La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

No aplica para el periodo.

No aplica para este periodo.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Acreditación de programas académicos

Con la acreditación a los diez programas educativos de las escuelas de nivel superior del INBA, se proporciona una garantía pública de la calidad educativa, facilitará la movilidad estudiantil a otros programas educativos que se encuentren acreditados y homogeneizar las buenas prácticas de otras instituciones educativas a las escuelas del INBA.

Recomendación:

Se recomienda continuar con la acreditación de los programas educativos de las escuelas de nivel superior del INBA, beneficiándose principalmente a los alumnos de Instituto y a la calidad de sus programas educativos; así como implementar los planes estratégicos para atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.

Problemática:

La principal problemática es la escasez de recursos públicos con los que se cuenta y se considera que se deberá solicitar una partida especial o allegarse de otros tipos de financiamientos que permita realizar las acreditaciones de otros programas educativos.

Programa Nacional Becas / Becas INBA

La continuidad de este Programa permite, a través de la generación de estímulos económicos, a aquellos alumnos y ex-alumnos egresados de las escuelas de INBA que presentan un desempeño académico adecuado y/o sobresaliente, impactar en su permanencia, continuidad académica y en la conclusión de estudios de nivel profesional.

Recomendación:

Es recomendable solicitar un incremento a la partida presupuestal asignada, ya que el recurso presupuestal no ha sufrido una

ampliación sustancial durante el sexenio, obligando a mantener apoyos no competitivos con los de otras instancias educativas, generando la preferencia de participación en otras instancias que otorgan este tipo de apoyos. Adicionalmente, se debe considerar se sistematice el proceso de inscripción a las Becas INBA, la selección de beneficiarios y un mecanismo del otorgamiento del recurso económico mediante la intervención de una instancia bancaria. Con una plataforma en materia de TIC's permitirá eficientar el proceso y la generación de información oportuna.

Problemática.

Debido al presupuesto asignado para el Programa Nacional de Becas / Becas INBA, se promueven apoyos no competitivos, ocasionando la preferencia de otras instancias que otorgan este tipo de apoyos.

Programa de Apoyo a la Titulación.

Con base en un diagnóstico que se elaboró en el sexenio anterior y considerando que muchos profesionales del arte con una trayectoria profesional reconocida no contaban con su título profesional, una de las acciones que se contempló revisar fue las opciones de titulación existentes y la implantación de mecanismos de titulación que permitiesen abatir el rezago en dicho indicador educativo.

En este sentido, se generaron diversos programas tendientes a ofrecer a ex-alumnos de las escuelas del Instituto mecanismos para la titulación, dentro de los cuales el Programa de apoyo a la titulación (PAT) ha sido el más significativo.

Este programa se diseñó con carácter temporal, iniciando en el 2014 ha través de una convocatoria anual.

Con el logro de la titulación de los ex-alumnos, todos ellos profesionales en activo que por causas diversas no concluyeron estudios, no se titularon o la certificación que obtuvieron en su momento correspondió al nivel técnico, mientras que la certificación que se otorga en la actualidad es de nivel licenciatura. El aporte del programa se traduce en el hecho de que además de aumentar la eficiencia terminal, permite a los egresados formalizar sus trayectorias académicas y posibilitar el ingreso a estudios de posgrado.

Recomendación:

Convocar una nueva edición del Programa de Apoyo a la Titulación para 2019.

Ampliar el espectro de acciones de apoyo a la titulación; como lo pueden ser programas de nivelación, con los que se equipara la experiencia profesional con los espacios curriculares no acreditados durante la estancia en las escuelas, y que además ofrecen un espacio de actualización teórica, metodológica o técnica.

Abrir una versión del programa específica para la titulación de trayectorias artísticas sobresaliente (se cuenta con la propuesta de lineamientos para su operación).

Problemática:

El Rezago en la Titulación de ex-alumnos del INBA.

Escases de espacio para formalizar y certificar la trayectoria profesional en el Arte para profesionales sin antecedentes académicos formales.

Diseño y actualización de planes de estudio

El diseño de nuevos planes de estudio permite la ampliación de la oferta educativa institucional considerando los avances en los campos disciplinares y las necesidades del campo laboral, mientras que la actualización permite mantener la vigencia de la formación que se desprende de los planes de estudio.

Recomendación:

Dar continuidad a los procesos programados de actualización de planes de estudio

Programar procesos de actualización para la atención de las metas auditables

Asociar los procesos de creación de nuevos planes a la disponibilidad de recursos docentes que se requerirían para su atención

Fomentar la creación de Programas académicos con carácter interdisciplinar, para atender las tendencias educativas y para aprovechar los recursos disponibles.

Problemática:

Rezago en la incorporación de saberes congruentes con el avance del conocimiento disciplinar, y de prácticas educativas pertinentes acordes a las tendencias interdisciplinares y transdisciplinares, así como a las necesidades profesionales y laborales en el mundo global.

Programa de seguimiento de egresados

El seguimiento de egresados es una acción estratégica que permite obtener información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados, con lo que se puede valorar el impacto de la formación, el grado de satisfacción y la pertinencia de saberes y prácticas educativas desarrolladas, con lo que se obtienen indicadores sobre la eficiencia de los planes de estudio.

Recomendación:

Dar continuidad al desarrollo del programa

Fomentar la participación de las escuelas en acciones de difusión, reuniones con egresados, análisis de resultados y uso de éstos en los procesos de actualización de planes de estudio, educación continua, o desarrollo de eventos académicos.

Problemática:

Falta de mayores referentes provenientes del campo laboral para orientar procesos de actualización de planes de estudio, a partir de una perspectiva de vigencia y pertinencia de saberse y prácticas educativas dada desde la perspectiva de los egresados incorporados al campo profesional.

Programa de formación y actualización docente

El Programa de Formación y Actualización Docente genera una plataforma de actualización y capacitación para los cuerpos académicos del Instituto, a través del cual se abren los espacios de formación necesarios para fortalecer y mejorar de manera continua los perfiles de los docentes e investigadores, así como, su práctica dentro de las aulas y centros de investigación favoreciendo su actualización en los lenguajes y debates de las diversas disciplinas artísticas, además de la adquisición de herramientas pedagógicas y de investigación.

El Programa favorece de igual forma, la construcción de redes académicas que posibilitan el diálogo entre los cuerpos académicos y el enriquecimiento de las experiencias entre pares, garantizando la calidad de la educación artística que se imparte en el Instituto.

Recomendación:

Es pertinente la contratación de capacitadores extranjeros que permita a los docentes e investigadores adquirir conocimientos sobre las nuevas tendencias de la educación artística a nivel internacional.

Para efectos de dar continuidad a la evaluación de los docentes de educación media superior, se deberá atender tanto al interior del Instituto fortaleciendo la cultura de la evaluación, reforzándose el Programa de Evaluación Docente del INBA (PROEDI), cuyos resultados pueden emplearse para la detección de necesidades de capacitación, como a nivel externo con la participación de los docentes en el Servicio Profesional Docente.

Reforzar el Programa Nacional de Formación y Actualización Docente a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del INBAL, mediante el cual se implementan actividades de sensibilización, capacitación, formación y actualización docente especializada, orientada a incorporar el uso de las tecnología a los ambientes educativos de sus escuelas y centros nacionales de investigación, así como a todo el público interesado en participar en propuestas educativas vinculadas a la educación artística en las modalidades a distancia y mixtas.

Problemática:

La falta de recursos presupuestales ha limitado la participación de instructores extranjeros, se debe considerar una asignación presupuestal que permita la eficiente implementación del Programa de Formación y Actualización Docente.

De igual forma, la falta de asignación presupuestal ha afectado de manera importante el desarrollo del Programa Nacional de Formación y Actualización Docente a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del INBAL, ya que no se cuenta con el recurso suficiente para la conformación de una estructura operativa que posibilite el desarrollo de programas académicos a distancia que permitan diversificar y ampliar la oferta educativa, con lo cual el Instituto se posicionaría como el referente de la educación artística a nivel nacional.

Programa de Movilidad Estudiantil

El Programa de Movilidad Estudiantil da la posibilidad de cursar un periodo de estudios en una institución nacional o extranjera, con la

cual exista un convenio establecido.

En el caso de INBA, la movilidad estudiantil es una posibilidad considerada en la normatividad académica y se puede dar por asignaturas o por ciclos escolares completos.

La movilidad implica la incorporación del estudiante en otra institución, sin perder sus derechos como alumno del INBA. Lo anterior, con el objetivo de brindarle la seguridad de que, una vez cursados los créditos académicos en otra institución, serán reconocidos a su regreso por el Instituto.

La movilidad constituye una estrategia para mejorar la calidad de la formación integral del estudiante, al ampliar sus perspectivas sobre su futura práctica profesional, su capacidad de resolución de problemas, la valoración de la cultura propia y la de otros; mejorando sus posibilidades de acceso al campo laboral.

Recomendación:

Es pertinente la firma de convenios de colaboración académica que incluyan la movilidad estudiantil.

Ampliar las posibilidades de la movilidad considerándola en los planes de estudio.

Diseñar planes de estudio flexibles que incorporen la movilidad estudiantil como una opción de ampliar la formación de los estudiantes.

Problemática:

A la fecha, no se ha generado un programa sistematizado que posibilite procedimientos institucionales para llevarla a cabo. No obstante, lo anterior, hay avances en casos particulares y un primer planteamiento de sus posibilidades.

Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (PNEIAA)

El Programa amplía la cobertura de la población que debe ser atendida, a través de convenios con gobiernos estatales y municipales, y organizaciones civiles; garantiza el acceso en condiciones de equidad y respecto a la diversidad sociocultural, fortalece la educación inicial del país en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y organizaciones civiles; contribuye al fortalecimiento de la base de la pirámide educativa en el campo de las artes, mediante una propuesta curricular estructurada de manera holística e integral a partir de planes académicos que contemplan los diferentes saberes que constituyen cada una de las disciplinas artísticas y en su caso, contribuye a los conocimientos esenciales requeridos para quienes deseen realizar estudios profesionales de música, teatro, danza y artes visuales.

Recomendación:

Para su continua y eficaz operación se deberá asignar un presupuesto anual para su operación; elaborar unidades de aprendizaje para impartir cursos en línea de los temas: Inducción al PNEIAA, Alfabeto del Movimiento, Control escolar y para cada una de las áreas artísticas; continuar con las tutorías y asesorías en línea, vía telefónica y correo; ofrecer nuevamente el curso en línea en la formación en Talleres de Proyectos Interdisciplinarios; impulsar la apertura de Talleres de Formación Producción como estrategia para la continuidad en la preparación de los egresados de las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (EIAA); diseñar el Programa de Educación Artística Incluyente para los niños y jóvenes con capacidades distintas y evaluar los cambios que se han presentado en los niños y jóvenes que han asistido a una EIAA en el aspecto emocional, el desarrollo de otras habilidades, en la formación de valores.

En el ámbito escolar, realizar un estudio para conocer: en donde se han insertado los egresados, por especialidad artística saber en dónde ha habido una mayor demanda de alumnos, que categoría ha contado con un mayor número de alumnos y realizar un estudio de las causas de la deserción.

En el ámbito administrativo, sistematizar la experiencia que se ha tenido en la aplicación del Programa en los Municipios de los Estados de la República en donde se ha operado y promover la apertura de nuevas EIAA en municipios de situación de riesgo, además de posibilitar con los estados y municipios estrategias para el pago de los docentes.

En el ámbito de difusión y promoción, implementar un programa nacional de difusión y promoción del PNEIAA y difundirlo en la página del INBA.

Problemática:

Las principales problemáticas que se presentan son, por un lado, el seguimiento y acompañamiento en la operación del programa en cada una de las EIAAS, por otro lado, los cambios de las autoridades en los Estados y Municipios ocasionan retrasos en la formalización de los convenios, por lo que se deberá establecer comunicación con los involucrados con la finalidad de programar

fechas para formalizar los instrumentos jurídicos a la mayor brevedad posible.

Programa de Extensión Académica

El Programa de Extensión Académica contempla todas aquellas acciones o actividades que coinciden con el propósito de extender a las instancias interesadas los beneficios de la educación formal, curricular o escolarizada a través de actividades no formales o extracurriculares, cuyos objetivos manifiestan la intención de fortalecer los proyectos académicos y las líneas de investigación, así como, la imagen que las escuelas y centros de investigación tienen fuera de su propio espacio físico.

Asimismo, entre las acciones de extensión académica también están todas aquellas cuyo propósito es apoyar a la educación escolarizada mediante acciones que el centro educativo diseñe, concerte y programe con instituciones externas para beneficio de sus alumnos y su personal académico en general.

Recomendación:

Es de suma importancia que las iniciativas de extensión estén en estrecha relación con el proyecto académico de las escuelas y de las líneas de investigación de los centros, para fortalecerlos mediante acciones de vinculación, actualización, animación y difusión.

Es pertinente darle continuidad a la gestión de espacios culturales para la realización de eventos de las escuelas y centros de investigación (eventos académico-artísticos).

Llevar a cabo la firma de convenios y acuerdos para beneficio de las actividades de extensión académica y mejoramiento de los proyectos educativos de las escuelas y las líneas y campos de investigación de los centros.

Promover las actividades de cooperación e intercambio académico, cultural y artístico entre las escuelas y centros de investigación del INBAL con instituciones homólogas y los sectores públicos y privados.

Realizar eventos de extensión académica con la finalidad de estrechar vínculos interinstitucionales y crear lazos con instancias homólogas a nivel nacional e internacional. (Encuentros, coloquios, entre otros)

Generar materiales de difusión (impresos y electrónicos), como una herramienta de comunicación que dé a conocer las actividades, logros y alcances de las escuelas y centros de investigación, así como coadyuvar a que las comunidades conozcan la vida y trayectoria de los creadores artísticos e investigadores.

Generar programas de orientación profesiográfica sobre la oferta educativa del INBA, dirigido a escuelas de nivel básico y medio superior.

Generar un programa de estímulos a docentes, investigadores y alumnos, a través de la difusión de sus logros académicos, artísticos y culturales.

Problemática:

La falta de recursos presupuestales que permita el óptimo desarrollo de actividades de difusión y de divulgación de los productos generados por las escuelas y centros de investigación, así como para la realización de eventos de cooperación e intercambio académico entre las escuelas y centros de investigación del INBA con instancias educativas y culturales externas.

La falta de foros para el desarrollo de actividades académico-artísticas.

Contratación de personal.

La contratación del personal de servicios profesionales, honorarios e interinatos permite dar continuidad a la operación de los planes y programas académicos de las áreas sustantivas, así como el respaldo administrativo que requieren las 34 escuelas, centros de investigación y Direcciones de la Subdirección General y de esta manera cumplir con las metas y objetivos planteados.

Recomendación:

Es indispensable dar continuidad al anterior esquema de contrataciones para contar con el personal que tiene la experiencia idónea que permita continuar con la ejecución de los procesos de manera eficaz y eficiente, mismos que se derivan de los planes y programas, antes mencionados y que son ejecutados de forma dinámica por las áreas de la Subdirección General.

Problemática:

Es menester enfatizar que derivado de los retiros de separación voluntaria llevados a cabo en el Instituto en años anteriores, se ha generado una reducción de la plantilla del personal de mando y operativo, repercutiendo en la operación del día a día de todos los

centros de trabajo de la SGEIA, así como en el incremento de funciones y actividades que históricamente se han atendido a través de las contrataciones del personal de honorarios, servicios profesionales y renovación para la ocupación de interinatos.

Subdirección General de Bellas Artes

Prospectivas y recomendaciones 2012 - 2018

Para dar continuidad a los programas y acciones que lleva a cabo la Subdirección General de Bellas Artes, deberán considerarse las siguientes estrategias:

PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATEGIAS Y TAREAS

Atender los planes de mantenimiento del Palacio de Bellas Artes y el CCBDar continuidad al proyecto de necesidades de mantenimiento de los principales foros escénicos del INBA, y prevenir accidentes

Continuidad al programa con la SEP en materia de teatroContinuar con los programas "patios escénicos, teatro escolar, jóvenes a escena" como parte de los programas transversales interinstitucionales

Continuidad a la convocatoria del estímulo de EFIARTESAmpliar la participación y beneficios en todo el país con el estímulo. Mejorar la promoción de la convocatoria

Ampliar la cobertura del Programa de Acción Cultural ComunitariaDar continuidad al trabajo iniciado en 153 colonias y barrios de las 16 alcaldías de la CDMX para promover actividades artísticas en zonas de alta y muy alta marginación

Fortalecer las acciones de los Programas de actividades Culturales con la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública e Instituto Mexicano del Seguro Social.Dar continuidad a los programas de divulgación cultural a personas en situación de reclusión

Continuidad a la programación artística internacional del Palacio de Bellas ArtesContinuidad a la presentación de espectáculos internacionales de primer nivel como parte de la oferta cultural del Palacio de Bellas Artes

Revisión y análisis de las metas e indicadores de atención a públicos, realización de actividades artísticas y culturales acordes con el Plan de Trabajo y los objetivos propuestos en el Plan Nacional de DesarrolloActualizar y diseñar indicadores de resultados

Consolidar el Canal para las Artes Escénicas a través de la plataforma IBE:TVConsolidar la firma del convenio para el inicio de las transmisiones de la programación del INBA

Continuidad a los planes de trabajo de los grupos artísticos del INBA asegurando su presupuestoPrever el cumplimiento de metas en función del presupuesto asignado para los objetivos de los centros de trabajo

Consolidar las giras internacionales de los grupos artísticosAmpliar la cobertura de actividades en el País a través del programa Resonancias y el apoyo a festivales artísticos

Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble

Modificar la denominación de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble (SGPAI) para llamarse "Subdirección General de Patrimonio Artístico (SGPA)", eliminando la palabra "Inmueble".

Revisar la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento para fortalecer las medidas de protección del patrimonio artístico mueble e inmueble en el ámbito nacional, así como para incentivar el registro de obras por parte de coleccionistas particulares y galerías de arte

Fortalecer y ampliar los enlaces en los estados, para realizar la investigación, identificación y sistematización de obras arquitectónicas y urbanas que revisten valor estético relevante para su protección normativa y su conservación material, así como para promover acciones de difusión del patrimonio artístico inmueble por todo el país.

Asuntos importante que requieren atención inmediata:

CETRAM. - La recomendación de las áreas técnicas y normativas del INBA (DACPAI, CENCROPAM y la SGPAI), en caso de que se consulte nuevamente por parte del Gobierno de la Ciudad de México la posibilidad de un proyecto de movilidad en esa zona de Chapultepec, es que se mantenga la inviabilidad de un edificio de más de 40 niveles que ponga en riesgo a la integridad física del edificio de la Secretaría de Salud, declarado Monumento Artístico, así como la obra artística integrada a la arquitectura del mismo.

POLYFORUM.- Derivado del alto grado de complejidad del proyecto integral de conservación y restauración del Polyforum, se encuentra en proceso de revisión por las áreas técnicas y normativas del INBA (DACPAI, CENCROPAM y la SGPAI), quienes deben analizar la última versión del proyecto integral ingresado por los interesados, que ya contempla el cambio del sistema constructivo para la integración de obra nueva colindante al Polyforum, que ya no considera excavación debajo del mismo. Se incorpora a la propuesta integral la solución de movilidad de la barda artística, obra de Siqueiros, colindante al predio por la avenida de los Insurgentes y calle de Filadelfia.

El INBA propone la liberación por etapas o fases de intervención, de manera que se garantice la salvaguarda tanto del inmueble como de los paneles artísticos realizados por el maestro Siqueiros, en concordancia con la tarea sustantiva del INBA.

A la fecha el INBA sólo ha emitido el visto bueno para el retiro de los elementos agregados que son ajenos al inmueble original, así como obras preliminares de estudio de materiales en la cubierta y obras menores de arreglo de bajadas de aguas pluviales.

ANTIGUO CENTRO SCOP.- En el caso del conjunto del Centro SCT, reconocido por el INBA como obra artística relevante, tanto la arquitectura como la obra plástica integrada, todo el material ingresado a la fecha por los interesados ha sido revisado por las áreas técnicas y normativas del INBA (CENCROPAM; DACPAI y la SGPAI). No se ha emitido el visto bueno del INBA para la fase de desmontaje de los murales en tanto no se subsane y cumplan con una serie de observaciones técnicas y de seguridad en todo el proceso de maniobra, ya que, dadas las condiciones actuales tanto de la obra mural, como de los edificios, es necesaria la opinión y validación de un DRO y/o especialista en la materia. El INBA está en la mejor disposición de sumarse con SCT a la visita técnica al conjunto, y a la presencia en las mesas de trabajo que el tema requiera y que las decisiones se blinden con un cuerpo colegiado de expertos. Cabe mencionar que a la fecha no cuentan con las autorizaciones y/o opiniones para el desmontaje por la autoridad normativa en temas de patrimonio cultural urbano del Gobierno de la Ciudad de México.

Dirección de Programación y Presupuesto

- Integración y registro en el Sistema de Información del Sector Cultura (SISC) de las metas alcanzadas por los centros de trabajo institucionales, de los meses de diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019.
- Integración de información y elaboración de la carpeta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA) 2019 del INBA.
- Revisión, en conjunto con la Secretaría de Cultura, de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al ejercicio de 2019 y su respectiva calendarización mensual.
- Informe del periodo enero-diciembre 2018 que se presenta al Comité e Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la primera sesión ordinaria 2019
- Reporte correspondiente al periodo enero-diciembre 2018 de los compromisos e indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
- Informes del Sistema Integral de Información (SII)
- Sistema de Información de Donativos en Efectivo Otorgados por la Federación (SIDE OF)

Dirección de Recursos Materiales

La Subdirección General de Administración (SGA), a raíz de los sismos del pasado 2017, esta llevado a cabo la actualización de los expedientes del Padrón Inmobiliario INBA; que consiste en recabar los documentos como son: copias certificadas que amparan la propiedad y/u ocupación, folio real, cédula de inventario, boleta predial, dictámenes de seguridad estructural, certificado de exención del impuesto predial, planos arquitectónicos, planos topográficos, fichas de inmuebles catalogados, fotografías, etc. A la fecha se han actualizado los expedientes bajo el resguardo de la SGA, falta que se lleve a cabo el escaneo y fotocopiado de los documentos para su integración a los expedientes para la generación de una copia espejo, la cual quedará a resguardo de la Dirección de Recursos Materiales

El INBA a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, a partir del año 2014 a la fecha, ha realizado diversas gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la CDMX y entidades federativas, con la finalidad de obtener el Certificado de exención del pago del impuesto predial de los inmuebles INBA ubicados en la CDMX y entidades federativas. Con la actualización de los expedientes y la integración de documentos faltantes de cada inmueble del INBA, se estará en condiciones de poder efectuar el trámite respectivo ante la instancia correspondiente, para la obtención del certificado de exención del pago del impuesto predial de los inmuebles del INBA.

Dirección de Servicios Informáticos

En este periodo los esfuerzos se concentran en atender y mejorar los servicios suministrados de TI, de acuerdo con el decreto de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Asimismo, se implementan mejoras en la infraestructura de aprovisionamiento de servidores para salvaguardar el activo más importante que es la información, por lo que se gestiona en todos los servidores medidas de seguridad más robustas, respaldos de información consistente y de fácil recuperación en caso de desastres, control en la administración y un desempeño flexible dependiendo de las necesidades de cada servicio.

También se implementará la migración del servicio de correo electrónico operado en Google a Microsoft, con lo cual aprovecharemos todas las herramientas que suministra el licenciamiento office 365 y generaremos un ahorro importante para el próximo año.

Los anchos de banda de internet en los centros de trabajo del Instituto se ampliarán para mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios que se proporcionan.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

INBA. Actividades relevantes del periodo 2013-2017

A partir del 2013, los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), tuvieron como eje fundamental, contribuir al logro de las Metas Nacionales planteadas por el Presidente Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la perspectiva alentar al máximo su potencial y de concebir al arte y a la cultura como medios fundamentales de transformación, de cohesión e inclusión social y de prevención de la violencia. En esta tarea resultó indispensable proteger el patrimonio mueble e inmueble y disponer de una infraestructura cultural digna, accesible e incluyente.

2013

En este contexto, en el 2013 la restauración, la conservación, el rescate y la recuperación del patrimonio artístico nacional fueron tareas esenciales del Instituto, a efecto de conservar y aprovechar eficientemente los acervos y la vasta infraestructura cultural. Se atendieron con rigor y profesionalismo tanto los acervos y las colecciones de la red de museos, como la obra artística resguardada en las bodegas del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM). Igual atención recibieron los inmuebles artísticos a cargo del Instituto, mediante la supervisión permanente de la obra arquitectónica y de la asesoría técnica en materia de restauración, mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles destinados a las actividades culturales y a la enseñanza artística

Durante 2013 se fortaleció el sistema de educación artística a efecto elevar crecientemente la calidad académica. Entre las acciones más relevantes, se diseñaron e implantaron nuevos programas de estudios en los niveles de maestría y doctorado; el bachillerato de artes y humanidades se integró al sistema nacional de bachilleratos; se fortaleció el perfil académico de los profesores; y se realizó una importante inversión en obras y equipamiento de los planteles educativos y de los centros de investigación del INBA.

En materia de promoción y difusión de las expresiones artísticas, a lo largo del 2013 se fortalecieron los esquemas de difusión, programación y fomento artístico a través del trabajo conjunto de los Consejos de Programación y Selección y de los representantes de la comunidad artística. Importa mencionar que en ese año la Ópera de Bellas Artes fue reforzada con la creación del Estudio de la Ópera de Bellas Artes y con la realización de coproducciones con los estados seleccionando elencos nacionales de alta calidad.

El INBA brilló con lo mejor del arte mundial en el máximo recinto artístico del país, el Palacio de Bellas Artes, entre esto es, con: la Britten Sinfonía, de la Gran Bretaña; la soprano María Guleghina de Ucrania; el pianista Gergely Boganyi de Hungría; la compañía Sankai Juku de Japón; y Marie Chouinard de Canadá, entre otros.

El esfuerzo institucional a lo largo del 2013 redituó en cifras sin precedentes, esto es, en más de 21,700 mil actividades de música y ópera, danza, teatro, literatura, cine y video, así como exposiciones de artes plásticas, a las cuales asistieron más de 7.8 millones de personas.

2014

En 2014 el Instituto Nacional de Bellas Artes sostuvo un diálogo abierto con el mundo, realizó importantes actividades culturales para el fortalecimiento del tejido social y cumplió con los objetivos trazados en la Agenda Digital de la Cultura.

En el 2014 se conmemoraron los 80 años del Palacio de Bellas Artes; celebración que convocó a destacados solistas y a reconocidas compañías de México y del mundo. Los grupos artísticos del INBA presentaron programas de gran calidad, se montaron exposiciones de excelencia y se ofrecieron conferencias magistrales, actividades literarias, producciones audiovisuales, aplicaciones para dispositivos móviles y transmisiones en pantallas de alta definición en espacios públicos.

En este año, el Estudio Ópera de Bellas Artes (EOBA), dedicado a la profesionalización de jóvenes cantantes, inició formalmente sus actividades. Asimismo, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Danza, celebrado en Guadalajara, en el que participaron 52 compañías de diversos géneros, se ofrecieron clases magistrales, talleres, conferencias y mesas de discusión. Encuentro que logró convocar a cerca de 12,000 personas.

La programación internacional contó con lo mejor del arte universal a través de temporadas, ciclos y foros en las distintas disciplinas artísticas, dirigidos a todos los públicos, tanto en espacios abiertos como en espacios cerrados. Destacable fue la presencia de: Joyce

di Donato y Emerson String Quartet (Estados Unidos); Arditti Quartet (Inglaterra), Jerusalem Quartet (Israel); la Orquesta Filarmónica de San Petersburgo (Rusia); de la Royal Philharmonic Orchestra (Inglaterra); del Ballet Béjart de Lausanne (Suiza); y del Ballet del Teatro Bolshoi.

En el 2014, el uso de nuevas tecnologías representó un gran impulso para la difusión de todas las disciplinas artísticas. Se realizaron transmisiones en vivo de las principales actividades del INBA, proyectadas en la explanada del Palacio de Bellas Artes mediante pantallas gigantes y vía satélite en algunas entidades federativas. De igual forma, se realizaron transmisiones en esa misma explanada del programa “Desde los grandes teatros del mundo”, en colaboración con el Programa Nacional de Animación Cultural de CONACULTA.

Importa mencionar el éxito de diversas exposiciones en los museos, entre ellas: La colección. 50 años, 50 obras, en el Museo de Arte Moderno, con una asistencia de 107 mil visitantes hasta diciembre de 2014; En esto ver aquello. Octavio Paz en el arte, en el Museo del Palacio de Bellas Artes, con más de 171 mil visitantes; El hombre al desnudo, en el Museo Nacional de Arte, con una asistencia que rebasó los 177 mil visitantes, y Yayoi Kusama. Obsesión infinita, en el Museo Tamayo, que marcó cifras históricas para una exposición en ese recinto, 320 mil visitantes.

Así, el fomento y la promoción de las artes se realizó a través de 24,244 mil actividades de música y ópera, danza, teatro, literatura, cine y video, así como exposiciones de artes plásticas y de otros temas, a las que asistieron más 9.7 millones de personas.

A fin de mantener una oferta educativa acorde a las necesidades del quehacer artístico profesional, el INBA realizó importantes esfuerzos para actualizar sus planes y programas de estudio y continuar con el proceso de evaluación externa.

Cabe mencionar que fueron identificados e incorporados a los registros del Instituto, 400 inmuebles con valor artístico de las entidades de Jalisco, Yucatán, Chihuahua, D.F., entre otras, haciendo un total general de 20,934 inmuebles registrados en la relación de inmuebles con valor artístico al 31 de diciembre de 2014.

2015

En el 2015, destacó el fortalecimiento de los acuerdos celebrados por el Instituto con gobiernos estatales y municipales, instituciones de cultura y de educación de las entidades federativas, tanto públicas como privadas, patronatos y asociaciones civiles y con diversos organismos federales. Así, a lo largo del año se firmaron acuerdos con: 2 estados, 17 municipios, 27 instituciones de cultura estatales y municipales, 18 universidades, institutos y organismos educativos, 19 museos, patronatos y asociaciones civiles y 8 organismos federales.

Esta estrategia permitió tanto una mayor presencia de los grupos, compañías y solistas del INBA fuera de nuestros espacios emblemáticos, como dar continuidad a la política de préstamo de obras del acervo del INBA para diversos museos y recintos en el resto de la República.

El INBA también llevó a cabo convenios para la transmisión y difusión de su oferta artística con empresas de televisión y radio, públicas y privadas, que permitieron multiplicar las audiencias en sus actividades y dar a conocer de manera más efectiva dicha oferta.

Estos compromisos se establecieron con Canal 11, Canal 22, Capital 21, TV On, Vértice Digital, Banco Santander, Auditorio Nacional, ISA TV (servicio de red satelital), Centro Mexicano de Educación en Salud por Televisión, Canal del Congreso, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Hotel Presidente Intercontinental y Hotel Genève Zona Rosa.

En la programación internacional destacó la presencia de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú, en el marco del Festival Internacional Cervantino; de la London Sinfonietta; la presentación de la Compañía Scottish Dance Theatre, en el marco del Año Dual México-Reino Unido 2015; y las funciones especiales de Herencia aagrada, del Ballet Folclórico de Bahía, Brasil.

El INBA ofreció en sus museos y otros recintos del país, lo mejor del arte clásico nacional e internacional, así como también propuestas de vanguardia, para abrir espacios a los jóvenes creadores. Los museos del INBA presentaron exposiciones temporales acordes a su vocación, destacando: Miguel Ángel Buonarroti. Un artista entre dos mundos y Leonardo Da Vinci y la idea de la belleza, en el Museo del Palacio de Bellas Artes, uno de los acontecimientos artísticos más importante del año; Paisajismo británico y Los modernos, en el Museo Nacional de Arte; y la exhibición de la pieza Possesing Nature, de Tania Candiani y Luis Felipe Ortega, en el Pabellón de México en la Bienal de Venecia, Italia.

Para el cierre de la exposición de Leonardo da Vinci, el INBA organizó el maratón ¡Ciao Leonardo! Del 20 al 23 de agosto, día de su clausura, se recibieron 41,877 visitantes en 72 horas continuas, en las que el Museo del Palacio de Bellas Artes permaneció abierto al público.

La clausura de la exposición de Miguel Ángel, primera que llega a México, se realizó el 27 de septiembre. Se contabilizaron en total 387,169 visitantes en ambas muestras.

Las estrategias para ampliar la difusión de las actividades artísticas fueron tarea central a lo largo del año. Así, se crearon sistemas de fácil consulta para acceder a los bancos de información, de audio y de imágenes; se transmitieron actividades culturales a lo largo de la República; se aprovechó la red informática y satelital para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación; y se automatizaron los sistemas de registro y catalogación del patrimonio artístico mueble e inmueble. El proyecto La Cultura A-Pantalla y la transmisión en streaming de las actividades de la Sala Principal, amplió el número de personas que presenciaron las actividades artísticas.

En este escenario, el Instituto cumplió con su labor de llevar el arte y la cultura a más mexicanos. En 2015 tuvo un incremento de casi 9 por ciento en cuanto a públicos atendidos: más de 10 millones y medio de personas que superaron los 9.7 millones alcanzados en 2014.

En cuanto a la Educación e Investigación Artísticas, las escuelas del INBA alcanzaron un alto reconocimiento nacional e internacional en los ámbitos de las artes plásticas, la danza, la música, el teatro y el diseño. Durante 2015 se emprendieron acciones en materia de igualdad de género y no violencia, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sistema de educación artística del INBA e institucionalizar las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género entre las comunidades estudiantiles, docentes y administrativas. En el marco del Programa de Equidad de Género, se concluyó con la armonización de la normatividad académica-administrativa, relacionada con la temática de derechos humanos, género y equidad, entre otros aspectos.

La preservación del patrimonio artístico estuvo a cargo de la DACPAI y del CENCROPAM. La DACPAI brindó apoyo la elaboración de estudios, proyectos y catálogos de conceptos para obras de diversos tipos y alcances en inmuebles bajo responsabilidad del Instituto.

En 2015 el CENCROPAM asignó número en el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM) a 784 piezas, por lo que al mes de diciembre se registraron 64,073 bienes muebles en el acervo artístico del INBA.

En 2015 se reafirmó el compromiso del INBA de restaurar y conservar el patrimonio artístico mueble e inmueble, destacando los trabajos de conservación a todos los murales del Museo del Palacio de Bellas Artes, las intervenciones a murales ubicados en Ciudad Universitaria y a los que se encuentran en el edificio sede de la Secretaría de Educación Pública.

Uno de los proyectos más relevantes del año fue la incorporación del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO) al Instituto Nacional de Bellas Artes, fundado por el artista mexicano Francisco Toledo el 29 de noviembre de 1988. Gracias al trabajo en conjunto y al apoyo de otros artistas, el IAGO, en ese año, contaba con una biblioteca BIAGO especializada en arte, con un acervo superior a los 50 mil libros, el cineclub gratuito El Pochote formado por más de 5 mil títulos y una fonoteca con aproximadamente 7 mil archivos sonoros. La donación de Francisco Toledo al INBA del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, se concretó el 20 de enero del 2015.

Durante el año 2015, el Intituto realizó diez exposiciones temporales, una de ellas con obra internacional del reconocido artista Enrique Chagoya, con obra procedente de San Francisco y de Los Ángeles, California, USA, titulada "Palimpsesto Caníbal".

2016

En 2016 se mantuvo la estrategia de colaboración corresponsable con gobiernos estatales y municipales, con instituciones de cultura y de educación, públicas y privadas, de las entidades federativas, con patronatos y con asociaciones civiles, en la perspectiva de potenciar los recursos financieros, materiales y artísticos y hacer llegar la cultura y las artes a la mayoría de la población.

A lo largo de este año el INBA realizó un total de 23,054 actividades a las que asistieron 11,332,582 personas en salas de espectáculos, teatros, foros, museos, galerías y espacios al aire libre, registrando un incremento de casi 7.2% en públicos atendidos, en relación al 2015.

La programación internacional del INBA incluyó, entre lo más relevante, la XXXIV edición del Festival Internacional Cervantino, durante la cual el Palacio de Bellas Artes fue sede de la Camerata Porteña, de la Orquesta Nacional de España, y de la multipremiada orquesta Le Concert Spirituel. Por primera vez en México se presentó la Orquesta del Teatro Mariinsky; la soprano mexicana María Katzarava, regresó a México para interpretar la ópera La voz humana; y la Ópera de Pekin, presentó su tradicional obra La leyenda de la serpiente blanca. En el marco del inicio del Año Dual México-Alemania, se presentó la Orquesta Juvenil Federal de Alemania, y la Orquesta Escuela Carlos Chávez, dirigidos por Alondra de la Parra.

La Ópera de Bellas Artes presentó producciones de gran formato y conciertos operísticos, entre ellas: El Viaje a Reims, de G. Rossini; Los Puritanos, de Bellini; Carmen, de Bizet; La Bohème, de Puccini; El Pequeño Príncipe y Antonieta, de Ibarra; y el concierto homenaje "Consuelo Velázquez 100 Años".

La Coordinación Nacional de Danza realizó Temporadas de Danza Escolar y Danza Infantil, mientras que la Coordinación Nacional de Teatro presentó los Programas "Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes" y "Teatro Escolar en la Ciudad de México" y la Coordinación Nacional de Literatura ofreció ciclos como "Los Niños y sus Autores" y "Tiempo de Contar".

El programa "Pasaporte del Arte", cuyo propósito es acercar a niños y jóvenes al arte en forma lúdica, tuvo una gran aceptación por lo que presentó dos temporadas en el año: "Celebrando a Cervantes" y "Ciencia y Arte".

El INBA ofreció en sus museos, en recintos del interior del país y en algunas galerías y museos del exterior 502 exposiciones que fueron disfrutadas por 6'430,055 personas. El programa museístico incluyó lo mejor del arte clásico nacional e internacional y propuestas de vanguardia. Las exposiciones nacionales que convocaron ampliamente a la población fueron: El arte de la música, en el Museo del Palacio de Bellas Artes; Juan Soriano 1920-2006, en el Museo de Arte Moderno; Los parques de Noguchi, en el Museo Tamayo; El París de Toulouse-Lautrec. Impresos y carteles del MoMA, en el Museo del Palacio de Bellas Artes; y Otto Dix. Violencia y pasión, en el Museo Nacional de Arte. En el extranjero la muestra Orozco. Rivera. Siqueiros: La exposición pendiente y la conexión sur en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires, Argentina, que registró más de 160,000 visitantes.

En materia educativa se enfatizaron las acciones en materia de igualdad de género y no violencia y se armonizó la normatividad académica-administrativa relacionada con los temas de derechos humanos, género y equidad. Importa mencionar que, en 2016, los cuatro centros del INBA concluyeron 22 proyectos de investigación, iniciaron 23 y mantuvieron un promedio de 90 investigaciones en proceso.

En materia de preservación, conservación y registro del patrimonio artístico mueble, el CENCROPAM asignó número en el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM) a 600 piezas, por lo que al mes de diciembre se registraron 64,673 bienes muebles en el acervo artístico del INBA.

En 2016 se llevaron a cabo un total de 209 transmisiones, 119 se proyectaron en vivo desde el Palacio de Bellas Artes y sedes alternas, y 90 fueron retransmisiones, resultado de una selección de lo más sobresaliente del repertorio de los grupos del Instituto. Se registró un gran total de 2'839,899 personas beneficiadas por el programa, entre público presencial y seguidores por internet.

2017

El nombramiento de la doctora Lidia Camacho como nueva titular del INBA, la celebración del Centenario de Amalia Hernández, la entrega de cinco Medallas Bellas Artes, el nombramiento de Javier Garciadiego como director de la Capilla Alfonsina y el montaje de la exposición Rojo Mexicano. La grana cochinilla en el arte, fueron algunas de las actividades más sobresalientes que el Instituto llevó a cabo en 2017.

Grandes conciertos con la Orquesta Sinfónica Nacional, exposiciones extraordinarias en los museos del Instituto, galas de bailarines, distinciones a los dramaturgos, bailarines y artistas plásticos del Instituto y los Centenarios de Juan Rulfo y Leonora Carrington, formaron parte de la oferta cultural y artística que, durante 2017, el INBA realizó. En total, se ofrecieron 21,266 presentaciones a las que asistieron 9,535,827 personas.

La programación internacional en los recintos del INBA contó con distinguidos solistas. El Palacio de Bellas Artes presentó a los violinistas David Garrett, Maxim Vengerov, Ara Malikian y Midori Goto, al contratenor Philippe Jaroussky, a los pianistas Abdiel Vázquez y Andrés Schiff; a la Orquesta Sinfónica de Stanford; ofreció la Gala Elisa y amigos; a la English Chamber Orchestra; y al Ballet Folklórico Nacional de Eslovaquia.

La Compañía Nacional de Danza estrenó en el Palacio de Bellas Artes El lago de los cisnes, Blancanieves y El Cascanueces en el Auditorio Nacional. Por la calidad e innovación de sus montajes, la Compañía Nacional de Teatro se consolidó como un referente internacional y como guía de la actividad teatral del país.

El programa expositivo del INBA en el 2017 ofreció 461 exposiciones que fueron disfrutadas por 6,613,606 personas. Entre las exposiciones temporales nacionales destacaron Pinta la Revolución. Arte Moderno Mexicano 1910-1950, en el Museo del Palacio de Bellas Artes; Picasso y Rivera: conversaciones a través del tiempo, en el Museo del Palacio de Bellas Artes; Arp, en el Museo de Arte Moderno; Diego Rivera y la experiencia en la URSS, en el Museo Casa Estudio Diego Rivera y en el Museo Mural Diego Rivera; Rufino Tamayo. El éxtasis del color, en el Museo de Arte Moderno

La presencia internacional del Instituto se vio enriquecida con la sobresaliente participación de la Compañía Nacional de Danza en el Festival de Estrellas de la Danza en Santiago de Chile y en la 4a. Gala Danzar por la Paz 2017 de Buenos Aires, Argentina; con la gira de El Ensamble CEPROMUSIC por Alcalá de Henares, Valencia y Palma de Mallorca, España; por la actuación de la Compañía Nacional de Teatro en España con el montaje de la obra La hija del Aire; y por la itinerancia internacional de Pinta la Revolución. Arte Moderno Mexicano 1910-1950, en el Philadelphia Museum of Art y en The Museum of Fine Arts, Houston; y Picasso y Rivera,

Conversaciones a través del tiempo, en Los Angeles County Museum of Art (LACMA), Los Ángeles, EUA.

En cuanto a la Educación e Investigación Artísticas, el Instituto orientó sus esfuerzos hacia la reconfiguración de sus estrategias, formas, métodos y procedimientos para llevar a cabo la formación y actualización de sus docentes e investigadores.

En relación con el patrimonio artístico nacional, el Instituto emprendió tareas de catalogación y registro, de conservación e investigación, así como de documentación, protección y difusión de los bienes muebles e inmuebles.

Cabe destacar que, derivado de los sismos de septiembre, la dirección de Arquitectura del INBA realizó inspecciones y recabó información de 339 Inmuebles Patrimonio Artístico que fueron afectados en la Ciudad de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Chiapas. 10 de ellos, declarados Monumento Artístico, en la Ciudad de México, resultaron con daños menores que están siendo atendidos.

En 2017 el CENCROPAM incorporó al Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM) 1,000 piezas. Al 31 de diciembre se registraron 65,673 bienes muebles en el acervo artístico del INBA.

El INBA continuó en 2017 con la implementación de estrategias tecnológicas para ampliar la difusión de las actividades artísticas y acceder a sus bancos de información, de audio y de imágenes; transmitir actividades culturales desde sus recintos al resto de la república; mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación, y automatizar los sistemas de registro y catalogación del patrimonio mueble e inmueble.

Dentro del Programa La Cultura A-Pantalla, se realizaron 281 transmisiones, 124 se proyectaron en vivo desde el Palacio de Bellas Artes, y 157 fueron retransmisiones de lo más sobresaliente del repertorio de los grupos del Instituto. Se registró un gran total de 353,810 personas beneficiadas por el programa, entre público presencial y seguidores por internet.

ENERO-JUNIO 2018

En el primer semestre del año el Instituto logró refrendar su papel central en la creación y difusión del quehacer cultural del país y que le ha ganado un amplio reconocimiento no solo nacional, sino internacional. Así, de enero a junio del año en curso, las salas de espectáculos, los espacios de exposiciones, las aulas, los teatros y los foros y sedes alternas del país reunieron a 3,933,352 espectadores alrededor de las 11,202 actividades realizadas en todas las disciplinas artísticas.

Cabe mencionar que, en este desempeño, la comunidad artística del Instituto realizó importantes esfuerzos para definir estrategias de mejora de sus procesos operativos. Para ello, inicialmente, reforzó los contenidos de sus redes sociales como mecanismo idóneo, no solo para incidir sobre su mayor visibilidad, sino fundamentalmente para convocar y generar todo tipo de públicos. El desarrollo creativo de contenidos multimedia y de plataformas digitales para hacer extensiva la labor cultural de la institución ha ocupado un lugar central en la estrategia de ensanchar la cobertura del Instituto.

En este tenor, fue cada vez más frecuente la transmisión, en vivo, y de manera diferida, de las principales actividades de los grupos musicales de gran trayectoria y tradición del Instituto, entre ellas, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Cámara de Bellas Artes y todas las Compañías Nacionales, de Ópera, de Danza, de Teatro y de Literatura, así como de todos los grupos de solistas y corales.

En particular, en todas las disciplinas artísticas fueron programadas actividades de gran calidad que registraron una gran aceptación en el público, entre ellas: el concierto conmemorativo del connotado flautista Horacio Franco; la Gala Rossini. Javier Camarena canta a México, a cargo del cantante Javier Camarena, considerado el Pavarotti mexicano; el programa número 9 de la OSN, que ofreció un homenaje a Philip Glass y en que participaron músicos huicholes; la Gala Ramón Vargas. 35° Aniversario; la actuación de la destacada

violinista canadiense Angèle Dubeau y el Ensemble La Pietà; los dos magnos conciertos de la Orquesta Filarmónica de Viena, bajo la dirección de Gustavo Dudamel; el estreno mundial y nacional de la coreografía La Consagración de la Primavera; la presentación de la destacada coreografía Carmina Burana; la presentación de las óperas Rusalka y El juego de los insectos, así como la novedosa actividad La ópera de fiesta en los mercados de la CDMX.

Importa destacar que el Instituto convocó a otros actores sociales para sumar esfuerzos en la tarea de hacer de la cultura un elemento de cohesión social. Conforme a ello formalizó convenios con la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), para emprender conjuntamente programas artísticos y culturales y con la Comisión Nacional de Seguridad para, en una primera etapa, capacitar al personal técnico de los penales como promotores culturales y, en una segunda, de manera conjunta organizar actividades culturales para la población que vive en los centros de readaptación bajo la responsabilidad de la CNS.

El programa expositivo del Instituto robusteció la presencia nacional e internacional de las colecciones de arte mexicano del INBA, mediante la cooperación y la colaboración interinstitucionales, con instancias públicas y con coleccionistas. De ahí el éxito obtenido de las exposiciones Chucho Reyes. La fiesta del color y de Híbridos. El cuerpo como imaginario en el Palacio de Bellas Artes; de Leonora Carrington. Cuentos mágicos y Abel Quezada en el Museo de Arte Moderno; o, de Irradiaciones de vida. Retratos de los Tamayo, en el Museo Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo, por citar algunas de las más exitosas. En total, el programa expositivo convocó a 2,255,039 asistentes a los museos a través de las 162 exposiciones realizadas.

En el ámbito educativo, la SGEIA dio énfasis a la innovación y la creación de nuevas carreras, así como a la actualización y capacitación para dotar al personal académico de las escuelas y los centros nacionales de investigación de novedosas herramientas teórico-metodológicas que les permitan enfrentar de forma pertinente los nuevos paradigmas de la educación artística en México. Así, concluyó el diseño de los planes y programas estudio de nueva creación de: la Maestría en Ejecución Musical que se impartirá en el Conservatorio Nacional de Música; la especialidad en Estudios del Movimiento que será operada en la Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello; y la Maestría en Investigación Teatral, del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral Rodolfo Usigli.

En los meses de julio y agosto de 2018 el INBA continuó con sus actividades para la creación y difusión del quehacer cultural del país. Así, las salas de espectáculos, los espacios de exposiciones, las aulas, los teatros y los foros y sedes alternas del país reunieron a 4,256,018 espectadores alrededor de las 4,415 actividades realizadas en todas las disciplinas artísticas, incluyendo exposiciones itinerantes en la estación Bellas Artes del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Continuaron las transmisiones, en vivo, y de manera diferida, de presentaciones realizadas en el Palacio de Bellas Artes por los grupos musicales de gran trayectoria y tradición del Instituto, entre ellas, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Cámara de Bellas Artes y todas las Compañías Nacionales, de Ópera, de Danza, de Teatro y de Literatura, así como de todos los grupos de solistas y corales, con eventos como: Gota, acciones mínimas convertidas en un mar, de Créssida danza contemporánea dentro del ciclo de danza en el Palacio, los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional con invitados internacionales, la Gala de Solistas Ensemble, la Orquesta Sinfónica Infantil de México, la ópera La Italiana en Argel, el ballet El lago de los cisnes y WASABI por mencionar algunos. .

Particularmente, las actividades registraron una gran aceptación en el público, entre ellas: la Edición número XLVI del Festival Internacional Cervantino, quienes tendrán este año como invitados de honor a la India y al Estado de Aguascalientes. La Temporada de Danza en el Palacio de Bellas Artes, en la que participaron compañías de danza nacionales y extranjeras. Concierto de gala de la Orquesta Sinfónica de Minería, bajo la dirección de Carlos Miguel Prieto. La "Gala Elisa y Amigos", en donde la primera bailarina del Ballet de la Ópera de Berlín Elisa Carrillo, estuvo acompañada por un grupo de intérpretes de compañías internacionales como el Ballet Bolshoi, el Ballet Mariinski, el Ballet de Múnich y el New York City Ballet.

Por lo que se refiere a la preservación del patrimonio artístico mueble e inmueble, los centros de trabajo especializados en esa labor, se propusieron la optimización de recursos económicos, materiales y humanos, así como la capacitación constante de su personal, para llevar a buen fin sus objetivos.

Por su parte, las áreas a cargo de la difusión de las artes visuales y la arquitectura continuaron ocupándose tanto de la investigación de sus propios acervos plásticos y documentales, como de la obra de diversos creadores y corrientes del arte, además de realizar gestiones para concretar colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales, que favorezcan la continuidad de la difusión del arte mexicano y de otros países.

Por su parte, el programa expositivo del Instituto reforzó la presencia nacional e internacional de las colecciones de arte mexicano del INBA. Se presentaron exposiciones como: Proyecto mural para una escuela en el Estado de México, Trazos de composición espacial para el mural “La marcha de la humanidad”; De la piedra al barro. Escultura Mexicana de los siglos XIX y XX; El triángulo de las luciérnagas. Aarón Cadena Ovalle; Diego Rivera. Genio, figura y silueta; Rufino Tamayo en el Tamarind Lithographi, por citar algunas.

En el ámbito educativo, la SGEIA continuó con la actualización y capacitación para dotar al personal académico de las escuelas y los centros nacionales de investigación de herramientas teórico-metodológicas que les permitan enfrentar de forma pertinente los nuevos paradigmas de la educación artística en México. Así, concluyó el diseño de los planes y programas: Cinco programas de estudio de nivel básico, ciclo inicial y propedéutico de la Escuela Superior de Música.

Cuarenta programas de estudio de la Licenciatura en Educación Dancística, con orientaciones en Danza Folklórica, Danza Contemporánea y Danza Española de la Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello.

En la perspectiva de incidir favorable y crecientemente en la perspectiva de género y en la no violencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Taller de “Prevención a la violencia escolar”, dirigido a docentes de las Escuelas de Iniciación Artística No. 1 y 3 y de la Escuela Nacional de Danza Folklórica; Taller de “Sensibilización y prevención de la violencia desde la perspectiva de los derechos humanos en el ámbito escolar”, dirigido a estudiantes de la Escuela Nacional de Danza Folklórica y Asesoría especializada en las materias de igualdad género y de derechos humanos, a los directores de las Escuelas de Iniciación Artística 1 y 3, para la atención de casos de violencia, entre otras.

ATENTAMENTE

a4 90 42 f7 bb 21 82 77 dd c8 b6 a8 3e d0 b6 16

LIDIA CAMACHO CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

FOLIO 13652

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL 38 5c ac 6d 05 23 fd b8 08 6f b3 98 98 67 20 39

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018

PRIMERA ETAPA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
INBA-DAJ/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro. C.P. 06040 CDMX Del. Cuauhtémoc Edif. Prisma Sótano 1	Trámite	Papel	Bueno	Secc.7 Org. control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 440.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-DP/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Sótano 1 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 410.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-DAL/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Piso 6 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 470.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-DPP/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Piso 24 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 430.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-DRM/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Piso 17 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 420.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-DRF/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Piso 20 y Sótano 2 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 460.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018

INBA-DSI/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Sótano 1 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 415.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-UT/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Sótano 1 y piso 8 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 401.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-UGD/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Av. Juárez 101 Col. Centro C.P. 06040 CDMX Piso 12 Edif. Prisma	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 102.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-SGBA/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Paseo de la Ref. Cam. Marte S/N Mod. A 2° Piso Col. Chap. Polanco C.P. 11560 CDMX Del. MH	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 200.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-SGA/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Paseo de la Ref. Cam. Marte S/N Mod. A 1er. Piso Col. Chap. Polanco C.P. 11560 CDMX Del. MH	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 400.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-SGPAI/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Paseo de la Ref. Cam. Marte S/N Mod. A 1er. Piso Col. Chap. Polanco C.P. 11560 CDMX Del. MH	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 500.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018
INBA-SGEIA/ Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018.	Londres No. 16 Col. Juárez C.P. 06600. Del. Cuauhtémoc CDMX	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y Normatividad Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de Entrega Recep.	Clasificación de la Sección 300.07.02.03	6 años inicia el 06/03/2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
INBA-DAJ/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 440.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DP/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1 Archivo Personal	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 410.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DAL/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 6	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 470.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DPP/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 24	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 430.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DRM/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 17	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 420.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DRF/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 2 y piso 20	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 460.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DSI/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 451.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación

INBA-UGD/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 12	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 102.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-SGA/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Campo Marte S/n Módulo A 2 Piso, Archivo de trámite de la SGA	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 400.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-SGBA/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Campo Marte S/N Módulo A 1er. Piso, Archivo de trámite de la SGBA	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 200.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-SGPAI/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Campo Marte S/N Módulo B 1er. Piso, Archivo de trámite de la SGPAI	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 500.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-SGEIA/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Londres No. 16, Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, CDMX Sótano	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 300.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-UT/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1 y piso 8	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 401.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación

TERCERA ETAPA DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
--------------------	-----------	------	-------	---------------	--------------	---------------	------------------------

INBA-DP/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 410.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DPP/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 24	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 430.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DRM/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 17	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 420.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DRF/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018. Primera y segunda etapas, legajos 1 y 2	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 2 y piso 20	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 460.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DSI/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 451.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-UT/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1 y piso 8	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 401.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-UGD/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 12	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 102.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-SGA/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Campo Marte S/n Módulo A 2 Piso, Archivo de trámite de la SGA	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 400.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación

INBA-SGBA/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Campo Marte S/N Módulo A 1er. Piso, Archivo de trámite de la SGBA	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 200.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-SGPAI/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Campo Marte S/N Módulo B 1er. Piso, Archivo de trámite de la SGPAI	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 500.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-SGEIA/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Londres No. 16, Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, CDMX Sótano	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 300.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DAJ/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX sótano 1	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 440.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación
INBA-DAL/Informe de rendición de cuentas 2012 – 2018.	Reforma y Av. Juárez 101, Col. Centro C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, CDMX Piso 6	Trámite	Papel	Bueno	Secc. 7 Org. Control y normatividad, Subsección 2 Control Int. Inst. Serie 3 Actas de entrega Recepc	Sección 470.07.02.03/1	6 en trámite y 6 en conservación